



LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



Capacitación en Materia
de Armonización Contable



ALVAREZ FINCK Y CIA., S.C.

Seminario de Armonización Contable

C.P. Elías Álvarez Vélez

Julio de 2014

PROGRAMA

I. Bosquejo General del Marco Teórico sobre los temas a tratar (Dos horas aprox.):

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley que crea el Consejo Veracruzano de Armonización Contable
- Principales Publicaciones del CONAC
- Registro e Información en Estados Financieros
- Clasificadores presupuestales y Matrices de Conversión
- Reglas de Registro y Valoración de Activos, Pasivos y Patrimonio
- Municipios con menos de 25,000 habitantes
- Registro de los Fideicomisos

II. Proceso Operativo de la Armonización Contable (Una a dos horas aprox.):

- Proceso Administrativo de Ingresos y Egresos Presupuestales en Municipios con más de 25,000 habitantes
 - Proceso Administrativo de Ingresos y Egresos Presupuestales en Municipios de 5,000 a menos de 25,000 habitantes
 - Proceso Administrativo de Ingresos y Egresos Presupuestales en Municipios de menos de 5,000 habitantes
-

III. Casos Prácticos (Dos a tres horas aprox.):

Operaciones Presupuestales de Ingresos y Egresos (Cuentas de Orden), y su presentación en Estados Presupuestales
Operaciones Patrimoniales y su presentación en Estados Financieros
Cierres del ejercicio Presupuestales y Contables

IV. Proyecto Individualizado para desarrollar por los asistentes (Una a dos horas aprox.)

Consistente en un caso real de aplicación en el Municipio de cada participante. Para ello, es necesario que los participantes traigan al curso su Reglamentación y Manuales internos y su Organigrama actualizado.

Concepto de Armonización Contable (Art. 4 – I, L.G.C.G.)

ARMONIZACIÓN: la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la ***adecuación y fortalecimiento*** de las ***disposiciones jurídicas*** que las rigen, de los ***procedimientos*** para el registro de las operaciones, de la ***información*** que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de ***rendición de cuentas***.



¿POR QUÉ UNA ARMONIZACIÓN CONTABLE ?

PROBLEMÁTICA DETERMINADA EN 2008

-
- 1) No existen **principios** contables gubernamentales verdaderamente fundamentados.
 - 2) Los **sistemas** programáticos-presupuestales son deficientes.
 - 3) No existen **lineamientos** específicos para el registro de las operaciones en los tres niveles de gobierno.
 - 4) No se conoce el valor del **patrimonio** de las entidades públicas.
 - 5) No se cuenta con reportes e **información** financiera que emitan las entidades públicas que sean significativas, comparativas, etc. que permitan tomar decisiones.
 - 6) No existe una verdadera **transparencia**, aún existiendo leyes de acceso a la información.
 - 7) No existe una verdadera y confiable **rendición de cuentas** a la sociedad.
-
-

I.- BOSQUEJO GENERAL DEL MARCO TEÓRICO

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Título I: Objetivo y definiciones de la Ley (*¿QUÉ ES LA LEY?*)

Capítulo Único.- Disposiciones Generales

Título II: De la Rectoría de la Armonización Contable (*CONAC*)

Capítulo I.- Del Consejo Nacional de Armonización Contable

Capítulo II.- Del Secretario Técnico

Capítulo III.- Del Comité Consultivo

Capítulo IV.- Del Procedimiento para la Emisión de Disposiciones y para el Seguimiento de su Cumplimiento

Título III: De la Contabilidad Gubernamental (*REGLAS DE REGISTRO*)

Capítulo I.- Del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Capítulo II.- Del Registro Patrimonial

Capítulo III.- Del Registro Contable de las Operaciones

Título IV: De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública (*CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN*)

Capítulo I.- De la Información Financiera Gubernamental

Capítulo II.- Del Contenido de la Cuenta Pública

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Título V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera (*) **(TRANSPARENCIA)**

Capítulo I.- Disposiciones Generales

Capítulo II.- De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos.

Capítulo III.- De la Información Financiera Relativa a la Aprobación de las Leyes de Ingresos y de los Presupuestos de Egresos.

Capítulo IV.- De la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario

Capítulo V.- De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas.

Título VI.- De las Sanciones (SANCIONES)

Capítulo Único

Transitorios

(*) Reforma de noviembre de 2012.

Título I. Objetivo y definiciones de la ley

Disposiciones Generales

OBJETO DE LA LEY.- Establecer los ***criterios*** generales que regirán la ***contabilidad*** gubernamental y la emisión de ***información*** financiera de ***los entes públicos***, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Los gobiernos estatales deberán ***coordinarse*** con los municipios para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley. (Art. 1)

APLICACIÓN.- Facilitar el ***registro y fiscalización***, así como contribuir a medir la ***eficacia, economía y eficiencia*** del gasto e ingresos públicos, la ***administración*** de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del estado. (Art. 2)

VALOR PATRIMONIAL.- La contabilidad debe determinar el ***valor patrimonial*** del ente público. (Art. 3)

Título I. Objetivo y definiciones de la ley

Definiciones.- (Art.4)

II. CATÁLOGO DE CUENTAS: El documento técnico integrado por la **Lista de Cuentas**, los **Instructivos de manejo de Cuentas** y las **Guías Contabilizadoras**.

XIV. GASTO COMPROMETIDO: gasto **autorizado**.

XV. GASTO DEVENGADO: reconocimiento de una **obligación de pago**.

XVI. GASTO EJERCIDO: la emisión de una **cuenta por liquidar**.

XVII. GASTO PAGADO: **desembolso de efectivo** u otro medio de pago.

XIX. INGRESO DEVENGADO: cuando exista el **derecho jurídico de cobro**

Título II. De la Rectoría de la Armonización Contable

Integrantes:

Consejo Nacional de Armonización Contable

*Órgano de coordinación
y emisión de normas, etc.*

Secretario Técnico

*Es el vínculo con el Comité
y da seguimiento*

Comité Consultivo

*Propone creación o modificación
de normas, etc., y acciones de
capacitación*

- *Secretario de H. y C.P.*
 - *Subsecretarios*
 - *Tesorero de la Federación*
 - *Titular de la Unidad Administrativa*
 - *Representante de la S.F.P.*
 - *Cuatro Gobernadores*
 - *Dos representantes de Ayuntamientos*
-
- *Titular de la Unidad Administrativa*
-
- *Miembros de la Comisión Permanente de Funcionario Fiscales*
 - *Un representante de los municipios*
 - *Un representante de la A.S.F.*
 - *Un representante de las entidades estatales de fiscalización*
 - *El Director de Indetec*
 - *Un representante de la F.N.A.M.C.C.P.*
 - *Un representante del I.M.C.P.*
 - *Un representante de otras organizaciones de expertos*

Título III. De la Contabilidad Gubernamental

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: Registrará las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, ... asimismo generará estados financieros **confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables**, en términos monetarios. (Art. 16)

LOS ENTES DEBERÁN ASEGURARSE: Que el sistema genere en **tiempo real**, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas. (Art. 19-VI)

REGISTRO PATRIMONIAL: Dentro de los bienes muebles e inmuebles, se registrarán:

- I. Los inmuebles destinados a un **servicio público**, excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos.
- II. Mobiliario y equipo**, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles.
- III. Cualesquiera **otros** bienes muebles e inmuebles que el Consejo determine que deban registrarse. (Art. 23)

Asimismo en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo. (**Reforma de noviembre de 2012**)

VALOR DE INMUEBLES: En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al **catastral** ... Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de **internet**, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. (Art. 27)

Título III. De la Contabilidad Gubernamental

REGISTRO: La contabilidad gubernamental deberá considerar las **mejores prácticas contables, nacionales e internacionales** en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. (Art. 33)

REFLEJO EN CUENTAS: El **registro de las etapas del presupuesto** de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al **gasto**, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- II. En lo relativo al **ingreso**, el estimado, modificado, devengado y recaudado. (Art. 38)

INTERRELACIÓN: Los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes que permitan su interrelación automática. (Art. 41)

Título IV. De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública (Arts. 46 a 48)

INFORMACIÓN	FEDERACIÓN	ENTIDADES	MUNICIPIOS
I. INFORMACIÓN CONTABLE			
a) Edo. de situación financiera	√	√	√
b) Edo. de variación en la hda. Pública	√	√	√
c) Edo. de cambios en la sit. Financiera	√	√	√
d) Informes sobre pasivos contingentes	√	√	
e) Notas a los estados financieros	√	√	√
f) Estado analítico del activo	√	√	√
g) Edo. analítico: deuda y otros pasivos	i. Corto y L.Plazo	Ia. Corto y L. P.	
	ii. Fuentes de financiamiento	Ib. Fuentes de financiamiento	
	iii. Por moneda	II. Neto	
	iv. Por país	III. Intereses	

Título IV. De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública (Arts. 46 a 48)

INFORMACIÓN	FEDERACIÓN	ENTIDADES	MUNICIPIOS
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA			
a) Edo. analítico de ingresos	√	√	√
b) Edo. analítico de egresos			
i. Administrativa	√	√	√
ii. Económica y por objeto del gasto	√	√	√
iii. Funcional-programática	√	√	√
c) Endeudamiento neto	√	√	
d) Intereses de la deuda	√	√	
e) Flujo de fondos e indicadores de la postura fiscal	√	√	



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



Capacitación en Materia
de Armonización Contable

Título IV. De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública (Arts. 46 a 48)

INFORMACIÓN	FEDERACIÓN	ENTIDADES	MUNICIPIOS
III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA			
a) Gasto por categoría programática	√	√	
b) Programas y proyectos de inversión	√	√	
c) Indicadores de resultados	√	√	
IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
Para generar las cuentas nacionales y atender requerimientos de organismos internacionales	√	√	

Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las cuentas públicas (30 de diciembre de 2013)

Publicación de la Cuenta Pública

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 5 y la fracción IV de los Transitorio Cuarto y Quinto del Decreto por el que se expide la LGCG publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, ***las cuentas públicas*** del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios ***deberán ser publicadas para consulta de la población en general y deberán estar disponibles en sus respectivas páginas de internet, desde el momento en que son presentadas para su fiscalización.***

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2014.

Título V. De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CAPÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

La **generación y publicación** de la información financiera..., se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, ...y difundirse en la página de **internet** del respectivo ente público.... (Art. 56)

La Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, **así como las tesorerías de los municipios**... establecerán, en su respectiva página de internet, los **enlaces electrónicos** que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno (Art. 57)

La información financiera que deba incluirse en internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos **trimestralmente**, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada....Asimismo deberá permanecer **disponible en internet** la información correspondiente de los últimos **seis ejercicios fiscales**. (Art. 58)

Título V. De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CAPÍTULO II.- DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA A LA **ELABORACIÓN** DE LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS Y LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

Las disposiciones aplicables al proceso de **integración** de las leyes de ingresos, los presupuestos de egresos... **Internet**. (Art. 60)

Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley ...incluirán...la información siguiente: (Art. 61)

I. **Leyes de Ingresos:**

- a) Las **fuentes** de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, ... los recursos federales que se estime serán transferidos...
 - b) Las obligaciones de garantía o pago causante de **deuda pública u otros pasivos** de cualquier naturaleza.... Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el **destino** de los recursos obtenidos;
-
-

Título V. De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

II. Presupuesto de Egresos:

- a) Las **prioridades** de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, **detallando** el gasto en **servicios personales**, incluyendo el **analítico de plazas** y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por **honorarios** y, en su caso, provisiones para **personal eventual**; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en **comunicación social**; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a **compromisos plurianuales**, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;
- b) El listado de **programas** así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados,
- c) La aplicación de los recursos conforme a las **clasificaciones** administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la **eficiencia y eficacia...**

Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen de **manera sencilla** y en **formatos accesibles**, el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo anterior....(Art. 62)

Título V. De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CAPÍTULO III.- DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA A LA **APROBACIÓN** DE LAS LEYES DE INGRESOS Y DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS

La **iniciativa** de la Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y demás documentos... deberán publicarse en las respectivas páginas de **Internet**. (Art. 63)

Los ordenamientos a que se refiere el artículo 63, una vez que hayan sido **aprobados** por los poderes legislativos y los ayuntamientos, así como los dictámenes, acuerdos de comisión y, en su caso, actas de aprobación correspondientes, conforme al marco jurídico aplicable, deberán publicarse en las respectivas páginas de **Internet**. (Art. 65)

Título V. De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CAPÍTULO IV.- DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL **EJERCICIO** PRESUPUESTARIO

La SHCP... Las secretarías de finanzas ..., así como las tesorerías de los municipios deberán publicar en **Internet**, los **calendarios de ingresos**, así como los **calendarios de presupuesto de egresos** con base mensual, en los formatos y plazos que determine el consejo. (Art. 66)

Los entes públicos implementarán programas para que los **pagos** se hagan directamente en forma **electrónica**... Los entes públicos publicarán en Internet la información sobre los montos pagados durante el periodo por concepto de **ayudas y subsidios** ... (Art. 67)

Para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios... incluirán la **relación de las cuentas bancarias** productivas específicas, en las cuales se depositaron los **recursos federales** transferidos.... Para efectos de la presentación..., deberá existir una cuenta bancaria productiva para **cada fondo**... a través del cual se ministren recursos federales (Art.,. 69)

Título V. De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CAPÍTULO IV.- DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL **EJERCICIO** PRESUPUESTARIO

En términos de lo dispuesto en... la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;... la Ley de Coordinación Fiscal, y .. esta Ley, las entidades federativas, los **municipios**,... deberán **informar** de forma pormenorizada sobre el **avance físico de las obras y acciones** respectivas y, en su caso, la **diferencia** entre el monto de los recursos **transferidos** y aquéllos **erogados**, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado. (Art. 71)

...Dicha información deberá contener como mínimo: **I. Grado de avance** en el ejercicio...; **II. Recursos aplicados**...; **III. Proyectos, metas y resultados obtenidos**...; y IV. La **demás información** a que se refiere ese capítulo. La SHCP dará acceso al sistema de información a la ASF y a las demás instancias de fiscalización, de control y de evaluación federales y de las entidades federativas que lo soliciten,... (Art.72)

Las entidades federativas y los **municipios**... incluirán en los **informes trimestrales**...la información relativa a las características de las **obligaciones**, especificando lo siguiente: I. Tipo de obligación; II. Fin, destino y objeto; III. Acreedor proveedor o contratista; IV. Importe total; Importe y porcentaje del total que se paga o garantiza con los recursos de dichos fondos; VI. Plazo; VII. Tasa... y movimientos de la deuda... (Art. 78)

Título V. De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CAPÍTULO V.- DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA **EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de **Internet** a más tardar el **último día de abril** su **programa anual de evaluaciones**, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los **30 días posteriores** a la conclusión de las evaluaciones, los **resultados**...

La Auditoría Superior de la Federación deberá difundir la información de su **programa anual de auditorías**, relativa a las auditoría que serán realizadas respecto del gasto público federal transferido a las entidades federativas , municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. (Art. 83)

Título VI. De las Sanciones (Arts. 84 a 86) Capítulo Único

INCUMPLIMIENTO

Los actos u omisiones serán sancionados de conformidad con la **Ley Federal de Responsabilidades Administrativas** de los Servidores Públicos: las leyes equivalentes de las entidades federativas y demás disposiciones de la Constitución Federal y las de los estados y del Distrito Federal. (Art. 84)

SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO

- I. Omitir realizar **registros**, así como la **difusión** de información financiera en los términos de esta Ley.
- II. De manera dolosa: **(INFRACCIÓN GRAVE)**
 - a) **Omitir o alterar** los **documentos o registros** que integran la contabilidad con la finalidad de desvirtuar la veracidad de la información financiera.
 - b) **Incumplir** con la obligación de **difundir** la información financiera.
- III. **No realizar los registros** contables y presupuestales de acuerdo a esta Ley, con **información confiable y veraz**.
- IV. Cuando tengan **conocimiento** de la alteración o falsedad de la documentación o de la información que tenga como consecuencia daños a la hacienda pública o al patrimonio de cualquier ente público y **no lo eviten o no lo den a conocer** a su superior o autoridad competente. **(INFRACCIÓN GRAVE)**
- V. **No tener o no conservar la documentación comprobatoria** del patrimonio, ingresos y gastos del ente público. (Art. 85)

Transitorios

SÉPTIMO	FEDERACIÓN	ENTIDADES, MUNICIPIOS Y D.F.
Tener integrado el inventario de bienes muebles e inmuebles	Máx. 31 de diciembre de 2011	A más tardar 31 de diciembre de 2012

ACUERDO 1 aprobado por el CONAC, en reunión del 3 de mayo de 2013

META	FEDERACIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS RESPECTIVOS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR	MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

Ley que crea el Consejo Veracruzano de Armonización Contable (2/febrero/2011)

Ley que crea el Consejo Veracruzano de Armonización Contable

OBJETIVO DEL COVAC

Coadyuvar en la implementación de la normativa y acuerdos que apruebe el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como **asesorar y capacitar** a los entes públicos estatales y municipales en la instrumentación de las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable. (Art. 1)

INTEGRACIÓN

- I. El Secretario de Finanzas y Planeación, quien lo presidirá;
 - II. El Titular de la Contraloría General del Estado, (Secretario Ejecutivo);
 - III. El Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN (Vocal);
 - IV. El Subsecretario de Egresos de la Secretaría de la SEFIPLAN (Vocal);
 - V. Un representante del Congreso del Estado, que será el Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del mismo, (Vocal);
 - VI. Un representante del Poder Judicial, (Vocal);
 - VII. El Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, (Vocal);
-
-

Ley que crea el Consejo Veracruzano de Armonización Contable

VIII. Los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos siguientes:

- a) Región Huasteca Alta: Tampico Alto;
- b) Región Huasteca Baja: Tuxpan;
- c) Región Totonaca: Poza Rica;
- d) Región de Nautla: San Rafael;
- e) Región Capital: Xalapa;
- f) Región Sotavento: Boca del Río;
- g) Región de las Montañas: Córdoba;
- h) Región de Los Tuxtlas: San Andrés Tuxtla;
- i) Región Papaloapan: Alvarado; y
- j) Región Olmeca: Coatzacoalcos.

IX. Un representante de la Universidad Veracruzana; y

X. Tres representantes de las asociaciones o colegios de contadores públicos en el Estado, designados en los términos del Reglamento Interior del Consejo.

Los servidores públicos señalados en las fracciones I a VII tendrán derecho a voz y voto; los demás integrantes del Consejo sólo tendrán derecho a voz.
(Art.2)

Principales Publicaciones a la fecha del CONAC para Municipios

-
1. Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
 2. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 3. Normas y Metodología para la determinación de los *momentos contables* de los egresos
 4. Clasificador por rubros de Ingresos
 5. Clasificador por Objeto del Gasto
 6. Clasificador por Tipo de Gasto
 7. Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
 8. Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los *momentos contables* de los ingresos
 9. Mejoras a los documentos aprobados por el CONAC
-

Principales Publicaciones a la fecha del CONAC para Municipios

-
10. Clasificador por Fuentes de Financiamiento
 11. Clasificación Funcional del Gasto
 12. Plan de Cuentas
 13. Normas y Metodología para la emisión de Información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
 14. Manual de Contabilidad Gubernamental
 15. Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental
 16. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
 17. Clasificación Administrativa
-
-

Principales Publicaciones a la fecha del CONAC para Municipios

18. Clasificación Programática

19. Uso de Indicadores

20. Marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas

21. Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances

22. Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas

23. Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

Principales Publicaciones a la fecha del CONAC para Municipios

24. Acuerdo que reforma los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo, los Fideicomisos sin estructura orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos.
 25. Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos
 26. Lineamientos para el Registro Auxiliar sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los Entes Públicos
 27. Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
-

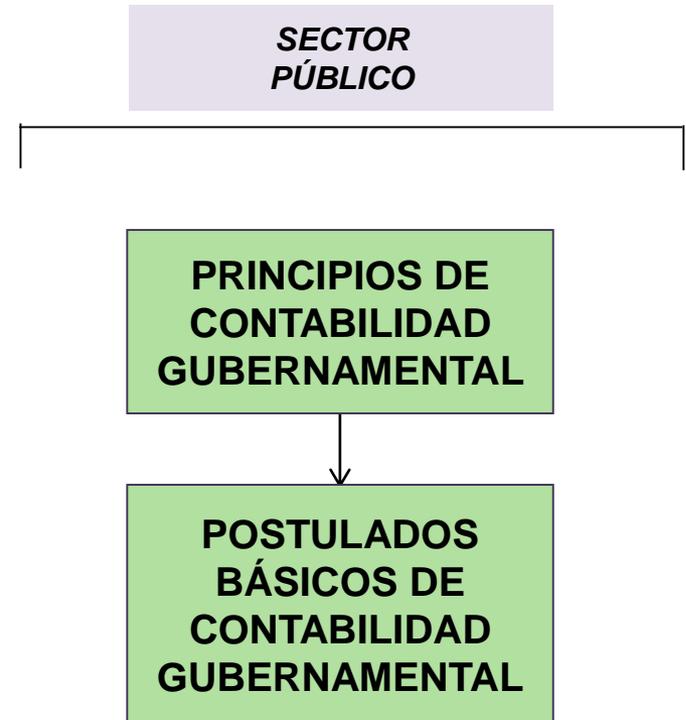
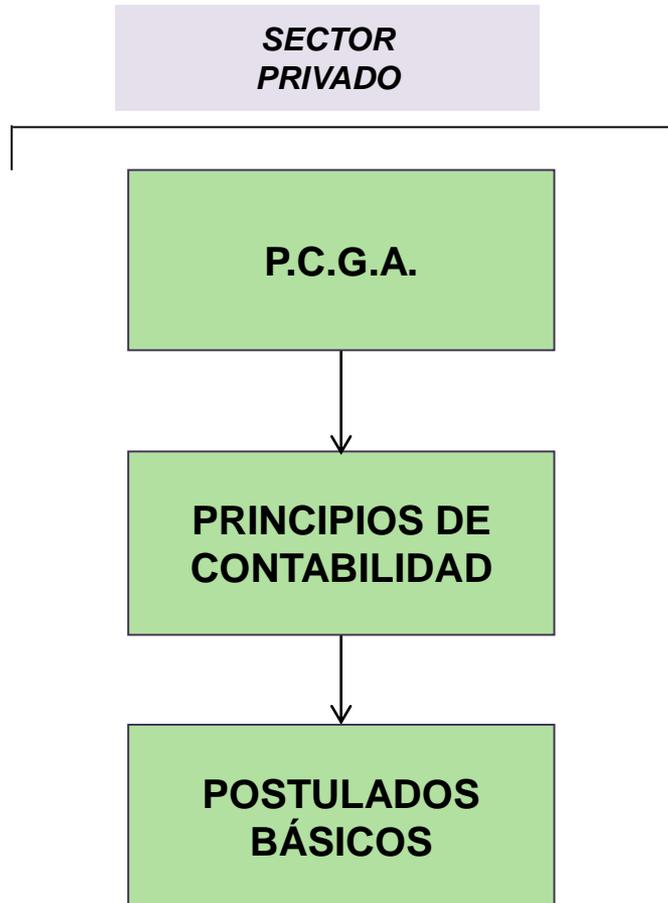
Principales Publicaciones a la fecha del CONAC para Municipios

-
28. Parámetros de Estimación de vida útil
 29. Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con Población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes.
 30. Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los Municipios con menos de Cinco mil habitantes.
 31. Plan de Cuentas que formará parte del Manual de Contabilidad Simplificado para Municipios con menos de 25,000 habitantes.
-
-



Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Postulados Básicos



Postulados Básicos

SECTOR PRIVADO		SECTOR PÚBLICO
1. SUSTANCIA ECONÓMICA	→	1. SUSTANCIA ECONÓMICA
2. ENTIDAD ECONÓMICA (*)	→	2. ENTES PÚBLICOS
3. NEGOCIO EN MARCHA	→	3. EXISTENCIA PERMANENTE
- característica cualitativa		4. REVELACIÓN SUFICIENTE
- característica cualitativa		5. IMPORTANCIA RELATIVA
4. ASOCIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS CON INGRESOS	-----→	6. REGISTRO E INT. PPTARIA.
-----		7. CONSOLID. DE LA INF. FIN. (*)
5. DEVENGACIÓN CONTABLE	→	8. DEVENGADO CONTABLE
6. VALUACIÓN	→	9. VALUACIÓN
7. DUALIDAD ECONÓMICA	→	10. DUALIDAD ECONÓMICA
8. CONSISTENCIA	→	11. CONSISTENCIA

Postulados Básicos

PRINCIPIOS DE GONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

12. CUMP.DE DISPOSICIONES LEGALES

1. ENTE ECONÓMICO

6. EXISTENCIA PERMANENTE

8. REVELACIÓN SUFICIENTE

10. IMPORTANCIA RELATIVA

7. CONTROL PRESUPUESTARIO

9. INTEGRACIÓN DE LA INF.

2. BASE DE REGISTRO
4. PERIODO CONTABLE

3. CUANTIF.EN TERMS.MONETARIOS
5. COSTO HISTÓRICO

11. CONSISTENCIA



POSTULADOS BÁSICOS DE CONTAB. GUBERNAMENTAL

1. SUSTANCIA ECONÓMICA

2. ENTES PÚBLICOS

3. EXISTENCIA PERMANENTE

4. REVELACIÓN SUFICIENTE

5. IMPORTANCIA RELATIVA

6. REGISTRO E INT. PPTARIA.

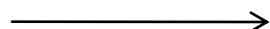
7. CONSOLID. DE LA INF. FIN.

8. DEVENGO CONTABLE

9. VALUACIÓN

10. DUALIDAD ECONÓMICA

11. CONSISTENCIA



Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y egresos

Criterios de Registro de los Ingresos (Hasta el 7 de agosto de 2013)

INGRESOS DETERMINABLE *

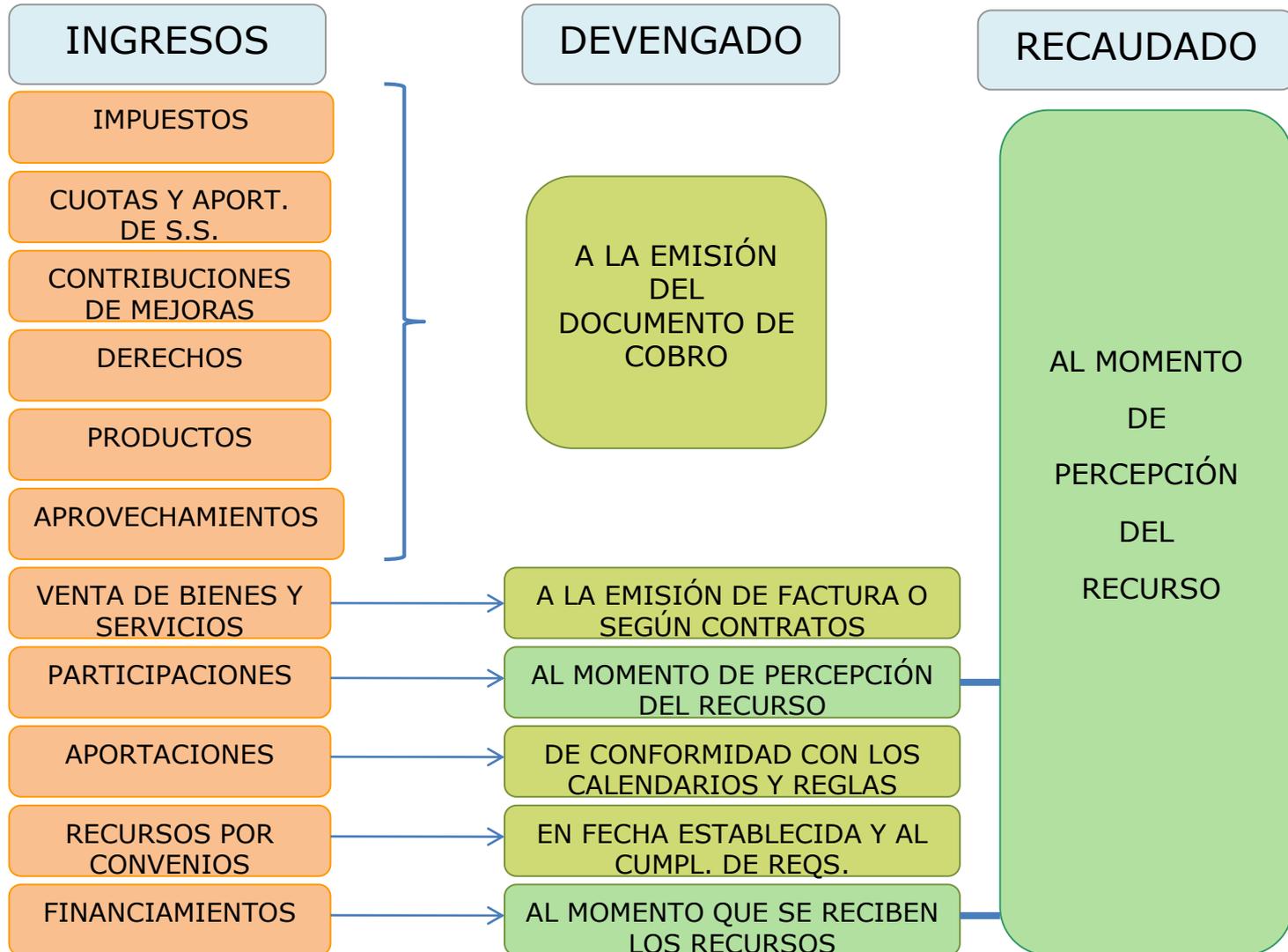
CUANDO LOS ENTES PÚBLICOS CUENTEN CON LOS ELEMENTOS QUE IDENTIFIQUE EL HECHO IMPONIBLE, EL CONTRIBUYE Y SE PUEDA ESTABLECER EL IMPORTE DE LOS IMPUESTOS, CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, EMITIÉNDOSE EL DOCUMENTO DE PAGO Y SEÑALANDO LA FECHA LÍMITE PARA REALIZARLO DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES RESPECTIVAS

INGRESOS AUTODETERMINABLE

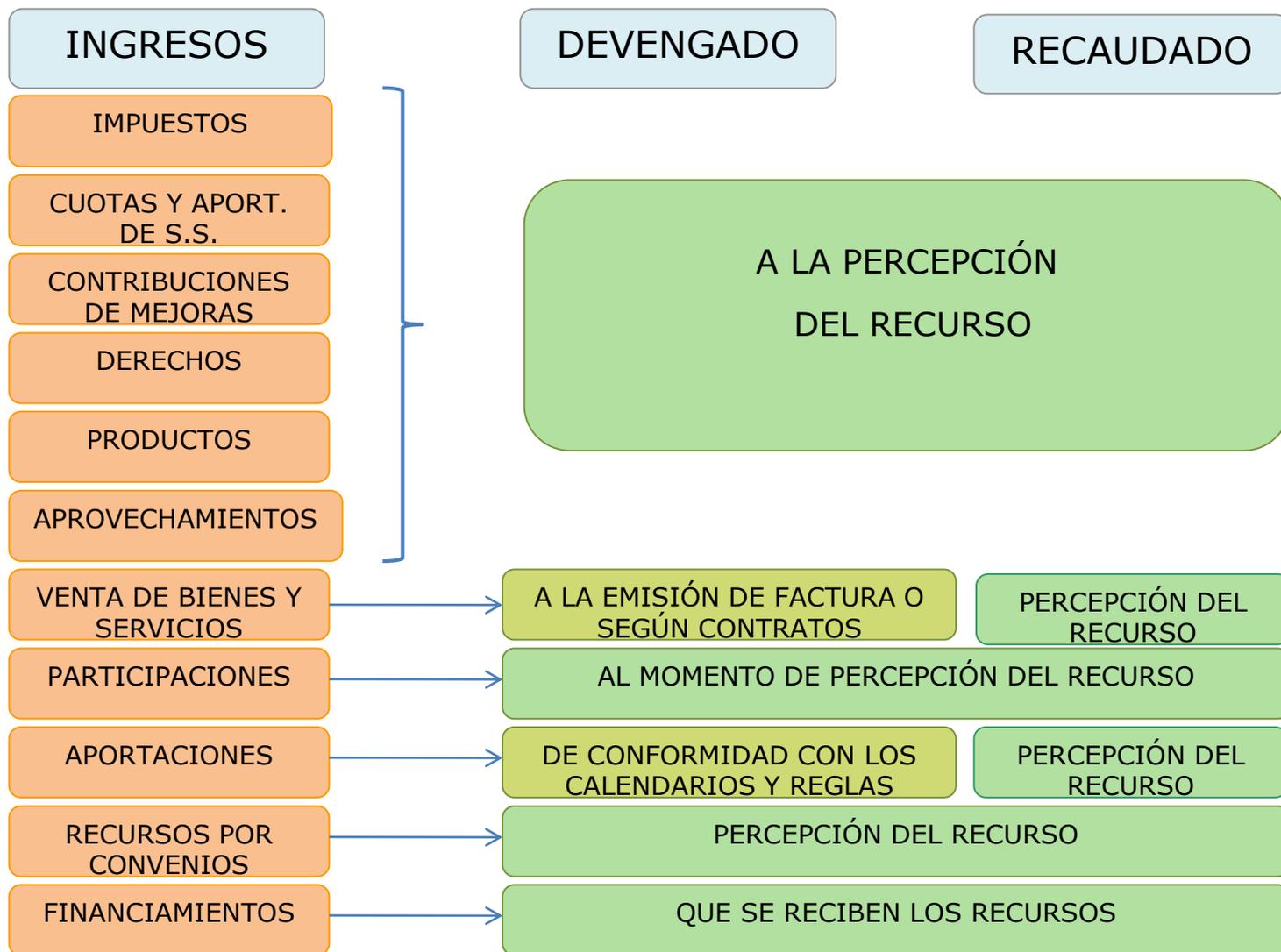
SE ENTENDERÁ COMO INGRESO AUTODETERMINABLE CUANDO CORRESPONDA A LOS CONTRIBUYENTES LA DETERMINACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN

* Ingreso devengado

Momentos Contables de los Ingresos hasta el 7 de agosto de 2013!!!



Momentos contables de los Ingresos según Acuerdo del 8 de agosto de 2013



Momentos Contables de los Egresos

TIPO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES POR NÓMINA	AL INICIO DEL EJERCICIO	AL TÉRMINO DEL PERIODO
OTROS SERVS.FUERA DE NÓMINA	AL ACORDARSE EL BENEFICIO	AL AUTORIZARSE EL PAGO
BIENES	AL FORMALIZARSE EL CONTRATO O PEDIDO	CUANDO SE RECIBEN
SERVICIOS	AL FORMALIZARSE CONTRATO, PEDIDO O ESTIMACIÓN	RECEPCIÓN O AVANCE PACTADO
COMISIONES FINANCIERAS	EN EL MOMENTO EN EL QUE SE CONOCE SU APLICACIÓN	
GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS	AL FORMALIZARSE MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN	A LA AUTORIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROB.
TRASLADO	AL FORMALIZARSE CONTRATO	AL TRASLADO DE LA PROPIEDAD
OBRA PÚBLICA	AL FORMALIZARSE CONTRATO	A LA ACEPT. DE ESTIMACIONES O RECEPCIÓN DE LA OBRA
RECURSOS POR CONVENIO	AL FORMALIZARSE CONVENIO	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
RECURSOS POR APORTACIONES	AL INICIO DEL EJERCICIO	DE CONFORMIDAD CON LOS CALENDARIOS DE PAGO
RECURSOS POR PARTICIPACIONES	AL MOMENTO DE LIQUIDAR LAS PARTICIPACIONES	

Momentos Contables de los Egresos

TIPO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
DONATIVOS O APOYOS	A LA FIRMA DEL CONVENIO	AL HACERSE EXIGIBLE EL PAGO
SUBSIDIOS	AL AUTORIZARSE SOLICITUD	AL HACERSE EXIGIBLE EL PAGO
TRANSFERENCIAS	AL INICIO DEL EJERCICIO	DE CONFORMIDAD CON LOS CALENDARIOS DE PAGO
INTERESES Y AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	AL INICIO DEL EJERCICIO	AL VENC. DE LOS INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

Clasificador por Rubro de Ingreso (CRI)

Clasificador por Rubro de Ingreso (CRI)

El **CRI** permitirá el registro analítico de las transacciones de **ingresos**, siendo el instrumento que permite **vincular** los aspectos presupuestarios y contables de los recursos. Además, tiene una codificación de **dos dígitos**:

Rubro:

El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Tipo:

Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

Clasificador por Rubro de Ingreso

(Se da hasta el segundo nivel)

1. Impuestos
 2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
 3. Contribuciones de mejoras
 4. Derechos
 5. Productos
 6. Aprovechamientos
 7. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
 8. Participaciones y Aportaciones
 9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas
 0. Ingresos derivados de Financiamiento
-
-

Clasificador por Rubro de Ingreso

(Se da hasta el segundo nivel)

1. Impuestos

11. Impuestos sobre los ingresos
 12. Impuestos sobre el patrimonio
 13. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones
 14. Impuestos al comercio exterior
 15. Impuestos sobre Nóminas y Asimilables
 16. Impuestos Ecológicos
 17. Accesorios
 18. Otros Impuestos
-
-

Clasificador por Objeto del Gasto (COG)

Clasificador por Objeto del Gasto (COG)

La estructura del **COG** permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera al ***tercer nivel*** como sigue:

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios.

Partida: Es el nivel en el cual se describen las expresiones detalladas de los bienes y servicios que se adquieren:

a) La Partida Genérica se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

b) La Partida Específica corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas. Esta partida es de aplicación particular de cada ente.

Clasificador por Objeto del Gasto (COG)

-
-
- 1000 SERVICIOS PERSONALES
 - 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
 - 3000 SERVICIOS GENERALES
 - 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
 - 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
 - 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
 - 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
 - 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
 - 9000 DEUDA PÚBLICA
-
-

Clasificador por Objeto del Gasto

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente

111 Dietas

113 Sueldos Base al Personal Permanente

1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio

121 Honorarios Asimilables a Salarios

122 Sueldos Base al Personal Eventual

123 Retribuciones por Servicios de Carácter Social

1300 Remuneraciones adicionales y específicas

1400 Seguridad Social

1500 Otras prestaciones sociales y económicas

1600 Previsiones

1700 Pago de estímulos a servidores públicos

1800 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

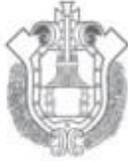
1. GASTO CORRIENTE
 2. GASTO DE CAPITAL
 3. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS
-
-

Clasificador por Fuentes de Financiamiento

Clasificador por Fuentes de Financiamiento (Documento del 2 de enero de 2013)

C. RELACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Recursos Fiscales
 2. Financiamientos internos
 3. Financiamientos externos
 4. Ingresos propios
 5. Recursos Federales
 6. Recursos Estatales
 7. Otros recursos
-
-



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



Capacitación en Materia
de Armonización Contable

Manual de Contabilidad Gubernamental



Manual de Contabilidad Gubernamental

CAPÍTULO I.- ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPÍTULO II.- INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

CAPÍTULO III.- PLAN DE CUENTAS

CAPÍTULO IV.- INTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CAPÍTULO V.- MODELOS DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

CAPÍTULO VI.- GUÍA CONTABILIZADORA

CAPÍTULO VII.- NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE
INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO I.- MATRICES DE CONVERSIÓN

Manual de Contabilidad Gubernamental

CAPÍTULO I.- ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Con ciertas excepciones la teoría general de la contabilidad para el sector privado **es válida** para la contabilidad gubernamental.
- Las normas del CONAC tienen la **misma jerarquía** que la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Los **elementos principales** del Sistema de Contabilidad Gubernamental son: Plan de cuentas, clasificadores, matrices de conversión, el manual de contabilidad y los momentos contables.

Manual de Contabilidad Gubernamental

CAPÍTULO II.- INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

- El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe diseñarse y operar con las **características técnicas** definidas en la **LGCG**, así como en el marco conceptual aprobado por el **CONAC**.
- El **SCG debe contemplar** los “Centros de Registro” para el registro de las transacciones de entradas, las tablas básicas (plan de cuentas, clasificadores, catálogo de beneficiarios, responsables de los Centros de Registro de los momentos contables, etc.) y las matrices de conversión.

Manual de Contabilidad Gubernamental

CAPÍTULO III.- PLAN DE CUENTAS

- Se basa en las Normas **Internacionales** de Contabilidad para el Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee) y las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (**CINIF**).

- Se conforma de **5 niveles** de clasificación y de 5 dígitos, conformado como sigue:

Género 1	Activo
Grupo 1.1	Activo circulante
Rubro 1.1.1	Efectivo y Equivalentes
Cuenta 1.1.1.1	Efectivo
Subcuenta 1.1.1.1.1	Caja

PLAN DE CUENTA ARMONIZADO					
GEN	GRU	RUB	CTA	SUB	CONCEPTO
1	1				ACTIVO CIRCULANTE
1	1	1			EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
1	1	1	1		EFFECTIVO
1	1	1	1	1	Caja General
1	1	1	1	2	Fondo Fijo de Caja
2					PASIVO
2	1				PASIVO CIRCULANTE
2	1	1			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2	1	1	1		SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2	1	1	1	1	Remuneraciones al personal de carácter permanente
3					HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
3	2				PATRIMONIO GENERADO
3	2	1			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)
3	2	1	1		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)
3	2	1	1	1	Ahorro

PLAN DE CUENTA ARMONIZADO					
GEN	GRU	RUB	CTA	SUB	CONCEPTO
4					INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
4	1				INGRESOS DE GESTIÓN
4	1	1			IMPUESTOS
4	1	1	1		IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS
4	1	1	1	1	Impuesto sobre espectáculos públicos
5					GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
5	1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
5	1	1			SERVICIOS PERSONALES
5	1	1	1		REMS. AL PERS.CARAC.PERM.
5	1	1	1	1	Dietas
6					CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
6	1				RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
6	1	1			RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
6	1	1	1		RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS
6	1	1	1	1	Resumen de ingresos y gastos

RUBRO
TIPO
CLASE

C.R.I.

CAPÍTULO
CONCEPTO
PARTIDA G.

C.O.G.

PLAN DE CUENTA ARMONIZADO					
GEN	GRU	RUB	CTA	SUB	CONCEPTO
7					CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
7	1				VALORES
7	1	1			VALORES EN CUSTODIA
7	1	1	1		VALORES EN CUSTODIA
7	1	1	1	1	Valores en custodia
8					CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
8	1				LEY DE INGRESOS
8	1	1			LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8	1	1	1		LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8	1	1	1	1	Ley de ingresos estimada
9					CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO
9	1				SUPERAVIT FINANCIERO
9	1	1			SUPERAVIT FINANCIERO
9	1	1	1		SUPERAVIT FINANCIERO
9	1	1	1	1	Superávit financiero

Manual de Contabilidad Gubernamental
CAPÍTULO IV.- INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora

CUENTA	Efectivo
---------------	----------

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:
3	Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:		<ul style="list-style-type: none"> – Impuestos – Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social – Contribuciones de mejoras – Derechos – Productos – Aprovechamientos
4	Por el cobro de:	3	Por el depósito en bancos por:
	<ul style="list-style-type: none"> – la venta de bienes y prestación de servicios – de la venta de bienes de uso inventariados – la venta de bienes muebles no registrados en el inventario 		<ul style="list-style-type: none"> – la venta de bienes y prestación de servicios – la venta de bienes de uso inventariados – la venta de bienes muebles no registrados en el inventario
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			
	1. Caja General		
	2. Fondo Fijo de Caja		

SU SALDO REPRESENTA
 El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES
 Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

Manual de Contabilidad Gubernamental

CAPÍTULO V.- MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

- III.2.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.
- Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.2.1	Materiales y suministros		
2.1.1.2.2	Servicios generales		
2.1.1.2.3	Bienes muebles, inmuebles e intangibles		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		1.1.1.2.1	Banamex
		1.1.1.2.2	Bancomer
		1.1.1.2.3	Banorte
		1.1.1.2.4	Santander
		1.1.1.2.5	Otros bancos

Manual de Contabilidad Gubernamental
CAPÍTULO VI.- GUÍA CONTABILIZADORA

ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo a contratistas.	Contrato o documento equivalente	Frecuente	1.1.3.4.1 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1.1.1.2.X Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a contratistas	Contrato, informe de avance de obra o documento equivalente	Frecuente	1.2.3.5.X Construc- ciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1.1.3.4.1 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	8.2.5.1.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1.1 Presupuesto de Egresos Compro- metido
						8.2.6.1.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1.1 Presupuesto de Egresos Devengado
						8.2.7.1.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

CAPÍTULO VII.- NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DEL ____ AL ____ DE _____ DE 201__



CONCEPTO	20XN	20XN-1	CONCEPTO	20XN	20XN-1
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Doctos. Por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios			Porción a Corto Plazo de Deuda Pub.aL.P.		
			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérd.o Deterioro de Act.Circ.			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Total de Activos Circulantes</i>			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>		



CONCEPTO	20XN	20XN-1	CONCEPTO	20XN	20XN-1
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
			Provisiones a Largo Plazo		
			<i>Total de Pasivos No Circulante</i>		
			Total de Pasivo		
Bienes Muebles			Hacienda Pública/Patrimonio		
Activos Intangibles			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Depreciación, Deterioro y Amort. Acumulada			Aportaciones		
Activos Diferidos			Donaciones de Capital		
Estimación por Pérd o Deterioro de A. no Circ.			Actualización de la Hacienda Pública/Patrim.		
Otros Activos no Circulantes			Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro		
<i>Total de Activos No Circulantes</i>			Resultado de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectific. de Results de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o insuf. en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Act. no Monetarios		
			TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
TOTAL DE ACTIVO			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL ____ AL ____ DE _____ DE 201__

CONCEPTO	20XN	20XN-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones , Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL ____ AL ____ DE _____ DE 201__

CONCEPTO	20XN	20XN-1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Gastos de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior Participaciones y Aportaciones Participaciones Aportaciones Convenios		

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL ____ AL ____ DE _____ DE 201__

CONCEPTO	20XN	20XN-1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
CONTINÚA		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumentos por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)		

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

DEL ____ AL ____ DE _____ DE 201__

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRI MONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
Variac. de la Hda. Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hda. Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1					
Cambios en la Hda. Púb. / Patrim. Neto del Ejercicio 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hda. Púb. / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicio Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 20XN					



Estado de Cambios en la Situación Financiera

Activo	Origen	Aplicación
	<u>(20XN - 20XN-1)</u>	
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	-	+
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventario		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		

Pasivo

Origen

Aplicación

Pasivo	Origen	Aplicación
Pasivo Circulante	$\frac{(20XN-1 - 20XN)}{+}$	-
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Titulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	$\frac{(20XN-1 - 20XN)}{+}$	-
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revaluos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		



Estado Analítico del Activo

DEL ___ AL ___ DE _____ DE 201_

CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERÍODO 2	ABONOS DEL PERÍODO 3	SALDO FINAL 4 (1+2-3)	VARIACIÓN DEL PERÍODO (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes)					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante					
Otros Activos Circulantes					
ACTIVO NO CIRCULANTE					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					
TOTAL					

Estado Analítico de Ingresos

	Ingresos Estimado (1)	Ampliaciones Y Reduccs. (2)	Ingresos Modificado (3= 1 +2)	Ingresos Devengado (4)	Ingresos Recaudado (5)	% de Avance de la Recaud. (5/3)	Ingresos Excedentes (5-1)
1 Impuestos							
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social							
3 Contribuciones de Mejoras							
4 Derechos							
5 Productos							
Corriente							
Capital							
6 Aprovechamientos							
Corriente							
Capital							
7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios							
8 Participaciones y Aports.							
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							
0 Ingresos Derivados de Financiamientos							
Total							

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento

	Ingresos Estimado (1)	Ampliaciones Y Reduccs. (2)	Ingresos Modificado (3= 1 +2)	Ingresos Devengado (4)	Ingresos Recaudad o (5)	% de Avance de la Recaud. (5/3)	Ingresos Excedentes (5-1)
Tributarios							
Impuesto s/los Ingresos							
Impuesto/el Patrimonio							
Impuesto s/la Producción el Consumo y las Transaccs.							
Impuesto al Comercio Ext.							
Impuestos s/Nóminas y Asimilables							
Impuestos Ecológicos							
Accesorios							
Otros Impuestos							
Subtotal Tributarios							
No Tributarios							
I. Derechos							
II. Productos							
III. Aprovechamientos							
IV. Contribs.de Mejoras							
Subtotal no Tributarios							
Total							

Manual de Contabilidad Gubernamental

CAPÍTULO VII.- NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

1) DE DESGLOSE
(CUENTAS DE
BALANCE)

SE AMPLÍA LA INFORMACIÓN DE LOS
SALDOS DE DETERMINADOS RUBROS

2) DE MEMORIA
(CUENTAS DE
ORDEN)

MANTIENEN AL DÍA LA MEMORIA DE LAS
OPERACIONES QUE NO HAN SIDO
REALIZADAS, PERO QUE PODRÍAN DARSE EN
UN FUTURO

3) DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

REVELAN EL PANORAMA GENERAL DEL
MEDIO ECONÓMICO EN EL QUE SE
DESEMPEÑA EL ENTE PÚBLICO, QUIEN ES, A
QUÉ SE DEDICA, ETC.

Manual de Contabilidad Gubernamental

CAPÍTULO VII.- NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1) NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

CONCEPTO	IMPORTE
EFFECTIVO	12,000.00
BANCOS/TESORERÍA	143,080.24
INVERSIONES TEMPORALES	1,219,833.00
TOTAL	1,374,913.24

Manual de Contabilidad Gubernamental

CAPÍTULO VII.- NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. NOTAS DE MEMORIA

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El importe total de Gastos y Otras pérdidas que se reporta por la cantidad de: **305.7** millones de pesos, corresponde a los montos "Devengados", esto significa que existen afectaciones presupuestales que no se han "Ejercido" ni "Pagado". De acuerdo a lo que reporta el SIIF al 31 de Diciembre de 2012, tenemos gastos Devengados, no Ejercidos y no pagados (Presupuesto de Egresos Devengado Cta. 8250), por la cantidad de: **20.3** millones de pesos.

Manual de Contabilidad Gubernamental

CAPÍTULO VII.- NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. NOTAS DE GESTIÓN

1. Breve descripción de las actividades principales del Ente Público
 2. Describir el panorama Económico y Financiero
 3. Organización y Objeto Social
 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros
 5. Políticas de Contabilidad Significativas
 6. Reporte Analítico del Activo
 7. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
 8. Reporte de la Recaudación
 9. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
 10. Proceso de Mejora
 11. Eventos Posteriores al Cierre
 12. Partes Relacionadas
-
-

Manual de Contabilidad Gubernamental

ANEXO I.- MATRICES DE CONVERSIÓN

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por **partida simple** de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento.

Consiste en una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre las cuentas de los Clasificadores por Objeto del Gasto y por tipo de gasto con las del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad.

Manual de Contabilidad Gubernamental

ANEXO I .- MATRICES DE CONVERSIÓN

- A.1 Matriz Devengado de Gastos
 - A.2 Matriz Pagado de Gastos
 - B.1 Matriz Ingresos Devengados
(PENDIENTE DE ACTUALIZAR)
 - B.2 Matriz Ingresos Recaudados
(PENDIENTE DE ACTUALIZAR)
-

A.1 Matriz Devengado de Gastos

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO DE GAS-TO	CARAC-TERÍS-TICAS	CUENTAS CONTABLES			
				CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
111	Dietas	1		5.1.1.1	Rem. al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo
113	Sueldos base al personal permanente	1		5.1.1.1	Rem. al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo
121	Honorarios asimilables a salarios	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo
122	Sueldos base al personal eventual	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo
133	Horas extraordinarias	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo
134	Compensaciones	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo
141	Aportaciones de seguridad social	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo

A.2 Matriz Pagado de Gastos

COG	NOMBRE DEL COG	TIPO DE GASTO	CARACTERÍSTICA	MEDIO DE PAGO	CUENTAS CONTABLES			
					CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
111	Dietas	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
111	Dietas	1		Banco Moneda Extranjera	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moneda Extranjera	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Moneda Extranjera	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Moneda Extranjera	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Moneda Nacional	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Moneda Extranjera	2.1.1.1	Servs. Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

B.1 Matriz Ingresos Devengados (POR ACTUALIZAR)

CRI	NOMBRE DEL CRI	CARACTERÍSTICAS	CUENTAS CONTABLES			
			CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago término en	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
11	Impuestos sobre los ingresos	Resolución judicial CP	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago término en	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
12	Impuestos sobre el patrimonio	Convenio	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
12	Impuestos sobre el patrimonio	Resolución judicial CP	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
17	Accesorios	Pago término en	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
17	Accesorios	Convenio	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.7	Accesorios de Impuestos

B.2 Matriz Ingresos Recaudado (POR ACTUALIZAR)

CRI	NOMBRE DEL CRI	CARACTERÍSTICAS	MEDIO DE PAGO	CUENTAS CONTABLES			
				CARGO	CUENTA CARGO	ABONO	CUENTA ABONO
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago término en	Caja	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recup. a C.P.
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago término en	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recup. a C.P.
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago término en	En species	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recup. a C.P.
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	Caja	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recup. a C.P.
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recup. a C.P.
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago extemporáneo	En species	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recup. a C.P.
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	Caja	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recup. a C.P.
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recup. a C.P.
11	Impuestos sobre los ingresos	Convenio	En especies	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recup. a C.P.
11	Impuestos sobre los ingresos	Resolución judicial CP	Caja	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recup. a C.P.

Manual de Contabilidad Gubernamental

REGISTROS CONTABLES QUE NO SURGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN

-
-
- Movimiento de almacenes
 - Baja de bienes
 - Bienes en comodato
 - Bienes concesionados
 - Anticipos a Proveedores y Contratistas
 - Anticipos a otros niveles de Gobierno
 - Retenciones
 - Reintegros de fondos
 - Depreciación y amortización
 - Constitución de provisiones y reservas
 - Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
 - Ajustes por variación del tipo de cambio
-
-

Reglas *Específicas* del Registro y Valoración del Patrimonio

ACUERDO 1 aprobado por el CONAC, en reunión del 3 de mayo de 2013

En el artículo 27 de la LGCG se establecen tres obligaciones a los entes públicos en materia de registro patrimonial:

1. Llevar a cabo el **levantamiento físico** del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de la Ley,
2. Que el inventario esté debidamente **conciliado con el registro contable**, y
3. Que en el caso de los bienes inmuebles, no se establezca un valor inferior al **catastral** que le corresponda.

Los procesos administrativos de los entes públicos son los que deben operar en tiempo real, es decir que deben generar transacciones presupuestarias y contables de forma **automática y por única vez**. Estos procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo

1. Inventarios y Almacenes

1.1 **Inventario Físico.**- Verificación periódica de las existencias que se llevarán a cabo **por lo menos una vez al año** y básicamente al cierre del ejercicio.

El resultado deberá coincidir con los saldos de las cuentas de activo y para integrar el Libro de Inventarios y Balances

1.2 **Almacenes.**- Existencia de materiales y suministros de consumo, calculados **al costo de adquisición**, el cual comprende el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos, transportación, el almacenamiento y otros gastos aplicables incluyendo el I.V.A.

1.3 **Inventarios.**- Representa el valor de los bienes destinados **a la venta, a la producción o para su utilización**. El CONAC emitirá los lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos.

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo

2. Obras públicas

- a) Obras públicas **capitalizables** (representan un activo del ente público),
 - b) Obras del **dominio público** (la realizada por el ente público para el uso común),
 - c) Obras **Transferibles** (la realizada por un ente público a favor de otro ente público, con el mismo tratamiento que las obras públicas capitalizables),
 - d) Inversiones consideradas como infraestructura realizadas por los entes públicos según la **Ley General de Bienes Nacionales (presas, riberas, etc.)**.
-
-

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo

3. Activos Intangibles

Monto de **derechos** por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

3.1 **Reconocimiento.**- Deben cumplir la definición de activo.

3.2 **Desembolsos posteriores.**- Deben incorporarse en el activo solo cuando generen rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo.

3.3 **Gastos de Investigación y Desarrollo**

3.4 **Propiedad industrial e intelectual**

3.5 **Aplicaciones informáticas.**- Será incluido en el activo el derecho a su uso, o el costo de producción de los elaborados por el propio ente, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Se incluyen los programas integrados y el sistema operativo.

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo

4. Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras, Reconstrucciones y Gastos por Catástrofes

- Las **reparaciones no son capitalizables** debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones de uso. Deben aplicarse a los gastos del periodo.
 - Las **adaptaciones o mejoras serán capitalizables cuando prolongue la vida útil del bien**, por lo tanto incrementan su valor.
 - Las **reconstrucciones** en edificios y en ciertas máquinas si son modificaciones muy completas, **incrementa el valor del activo y su vida es mayor**.
 - Los **gastos por catástrofes no deben capitalizarse** en virtud de que son para restablecer el funcionamiento original de los bienes.
-
-

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo

5. Estimación para cuentas incobrables

Afectación a **resultados**, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar razonablemente el **grado de cobrabilidad** de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza **acreedora**. La cancelación será a través de la baja en registros contables. El procedimiento para efectuar la estimación será el siguiente:

- a) Determinar la base más adecuada para realizar los **incrementos mensuales** a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora.
 - b) Analizar **anualmente** las cuentas por cobrar a fin de **identificar** y relacionar aquellos adeudos con notoria **imposibilidad de cobro**.
-
-

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo

6. Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes

Depreciación y Amortización

Es la **distribución** sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su **vida útil**.

Deterioro

Es el importe de un activo que **excede** el valor en libros a su costo de reposición.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$$

Vida útil

Casos particulares:

- Un **incremento** en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio **no** afectará a la determinación del importe depreciable.
- Si el costo del terreno incluye los costos de **desmantelamiento, traslado y rehabilitación**, esa porción del terreno se **depreciará** a lo largo del período en el que se obtengan los rendimientos económicos o potenciales de servicio. Si el terreno tiene una vida útil **limitada**, se **depreciará** de forma que refleje los rendimientos que se van a derivar del mismo.

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo

7. Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición

El Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos **forma parte del costo de adquisición** del bien dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “VALUACION” en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

8. Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles

Si su costo unitario de adquisición es **menor a 35 días** de salario mínimo vigente en el D. F. podrán registrarse contablemente como un **gasto**.

Si su costo unitario de adquisición es **igual o superior a 35 días** de salario mínimo vigente en el D.F. se registrarán contablemente como un aumento en el **activo no circulante** y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable, excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo

9. Activos retirados del uso sin posibilidad de utilizarlos de nueva cuenta.

Todo elemento componente de los bienes muebles e inmuebles que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, debe ser **dado de baja del balance**.... Los resultados derivados de la baja de un elemento deberá determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

10. Bienes sin valor de adquisición o sobrantes

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando **el valor de otros bienes con características similares** o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo

11. Bienes no localizados

Se procederá a la **baja** de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando:

- a) Como resultado de la realización de inventarios los bienes **no sean localizados** se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se levantará el **acta administrativa**.

 - b) El bien se hubiere **extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa** haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso. En los que se requiera la transmisión de dominio a favor de las aseguradoras, se procederá previamente a su desincorporación del régimen de dominio público.
-
-

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo

12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias

Representa el monto de las **obligaciones**... originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del **valor depende de un hecho futuro**; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para el ente público, de forma tal que al ente público no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

12.2 Reconocimiento inicial.

El **importe reconocido** como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

12.3 Reconocimiento posterior.

Las provisiones deben ser objeto de **revisión al menos a fin de cada ejercicio** y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo

12.4 Obligaciones laborales.

Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el **CONAC emitirá las normas** contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

13. Deuda Total

La deuda total contempla **todo tipo de financiamientos a corto y largo plazo** que incluye deuda bancaria, emisiones bursátiles y deuda no bancaria, así como las provisiones de cualquier tipo de gasto devengado.

Reglas Específicas de Otros Eventos

14. Reconocimiento de los efectos de la inflación

En virtud de que en la actualidad existe una **desconexión** de la contabilidad inflacionaria, que señala, que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, *no deben reconocerse los efectos de la inflación del período.*

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en los poderes ejecutivos Federal, Estatal y Ayuntamientos de los Municipios determinarán la aplicación del reconocimiento de los efectos de la inflación en las entidades paraestatales y paramunicipales, lo anterior, en tanto el **CONAC emite lo conducente.**

15. Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores

Los entes públicos que al 1 de enero de 2012, tengan **cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas como activo** derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados, las deberán de reconocer **en cuentas de orden** y afectar presupuestariamente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro.

Reglas Específicas de Otros Eventos

16. Cambios en criterios, estimaciones contables y errores

16.1 Los cambios en **criterios contables** pueden obedecer, bien a una decisión **voluntaria**, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la **imposición de una norma**.

a. **Si la decisión es voluntaria, no podrán modificarse** los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

b. **Si se trata de una imposición normativa**, debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia **norma**. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

16.2 Al existir un cambio en las **estimaciones contables**, se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según la naturaleza de la operación de que se trate, **al resultado del ejercicio** en que tiene lugar el cambio **o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto**. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de los mismos.

Reglas Específicas de Otros Eventos

16.3 Si existen **Errores**, los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores, **antes** de su formulación.

Al elaborar los Estados Financieros **pueden descubrirse errores surgidos en ejercicios anteriores**, que son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información confiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y el ente público debería haber empleado en la elaboración de dichos estados. Se considerará que el error debe de ser aplicado en **resultados de ejercicios anteriores**.

Puntos del Acuerdo

QUINTO.- Al adoptar e implementar lo previsto en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en los poderes ejecutivos Federal, Estatal y Ayuntamientos de **los Municipios establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales, respectivamente atendiendo a su naturaleza, se ajustarán a las mismas**. Lo anterior, en tanto el CONAC emite lo conducente.

3. *Hacienda Pública/Patrimonio* *Cuentas que lo integran*

3.1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

3.1.1 Aportaciones

3.1.2 Donaciones de Capital

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

3.2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores

3.2.3 Revalúos

3.2.4 Reservas

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios
Anteriores

3.3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

3.3.1 Resultado por Posición Monetaria

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas



ESTRUCTURA BASICA

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de cinco (5) niveles numéricos estructurados de la siguiente manera:

- El primer nivel, identifica al **GRUPO** de bienes conformado por un dígito y se relaciona con el Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.
 - El segundo nivel identifica el **SUBGRUPO** de bienes dentro del catálogo consta de un dígito y se relaciona con el Concepto del Clasificador por Objeto del Gasto.
 - El tercer nivel, identifica la **CLASE** de bienes, se relaciona con la Partida Genérica del Clasificador por Objeto del Gasto, conformado por 1 dígito.
 - El cuarto nivel, identifica la **SUBCLASE** de bienes se relaciona con la Partida Específica del Clasificador por Objeto del Gasto.
 - El quinto nivel, finalmente, identifica al **NUMERO CONSECUTIVO** asignado a cada bien mueble de un total con las mismas características. Estará numerado en forma correlativa.
-
-

Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles de los Entes Públicos

Cuentas de bienes muebles con su interrelación contable/presupuestaria por objeto del gasto, incluye la desagregación obligatoria a

5° nivel

Subcuentas Armonizadas para dar Cumplimiento con La Ley de Contabilidad		Clasificador por Objeto de Gasto
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	5100 Mobiliario y Equipo de Administración
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511 Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración

Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas

Interrelación contable-presupuestal del Clasificador por Objeto de Gasto con las cuentas contables de Bienes Inmuebles

a) Adquisición de Bienes Inmuebles:

Clasificador por Objeto de Gasto	Plan de Cuentas
581 Terrenos	1.2.3.1 Terrenos
582 Viviendas	1.2.3.2 Viviendas
583 Edificios no Habitacionales	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales

b) Capitalización de Construcciones en Proceso de Infraestructura:

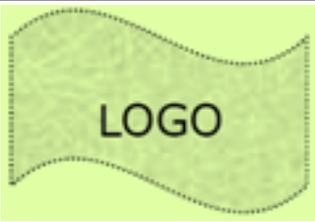
Catálogo de Bienes		Plan de Cuentas	
1.2.3.5	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	1.2.3.4	Infraestructura
1.2.3.6	Construcciones en proceso en bienes propios		

Parámetros de Estimación de Vida Útil

Vida útil

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de Deprec. anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC. EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10

Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)

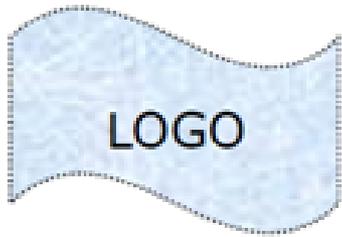


Nombre del Ente Público
 LIBRO DIARIO
 DEL día AL día DE mes DEL año
 (CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA 1 DE 1
 HORA 00:00
 FECHA Día/Mes/
 Año

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA				DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CONTABLE		PRESUPUESTAL			DEBE	HABER
				CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE			
25-09-XX	25	1	Factura	5.1.3.1	Servicios Básicos	8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	Por la contratación de servicios básicos de telefonía tradicional	10,000	
				2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido			10,000
15-10-XX	25	2	Factura	2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo	8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagados	Pago Total de la factura 05	10,000	
				1.1.1.2	Bcos/Tesorería	8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido			10,000
SUBTOTAL									20,000	20,000
TOTAL									20,000	20,000





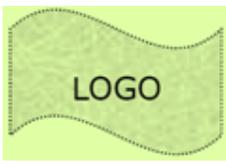
Nombre del Ente Público
LIBRO MAYOR
1.1.1.2 Bancos/Tesorería
EJERCICIO DEL XXXX
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA
HORA
FECHA

1 DE 1
00:00
Día/Mes/Año

FECHA	No. DE EVENTO	DESCRIPCION	MONTO (\$)		SALDO
			DEBE	HABER	
05-09-XX	1089	Participación del mes	1'250,000.00		1'250,000.00
25-09-XX	2506	Pagos al proveedor 2509		25,000.00	1'225,000.00
26-09-XX	2206	Comisiones Banamex		15,000.00	1'210,000.00
30-09-XX	2116	Pago de la 2ª quincena del mes		500,000.00	710,000.00
SUBTOTAL (7)			1'250,000.00	537,000.00	
TOTAL (8)			893,000.00		

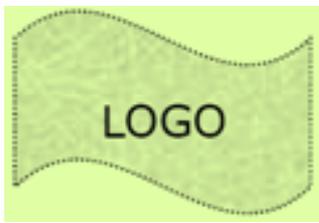




Nombre del Ente Público
LIBRO DE INVENTARIOS DE MATERIAS
PRIMAS, MATERIALES
Y SUMINISTROS PARA PRODUCCION Y
COMERCIALIZACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE XXXX
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA 1 DE 1
HORA 00:00
FECHA Día/Mes/Año

CODIGO	SUBCUENTA/PARTIDA GENERICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	MONTO (\$)
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima				29,000.00
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adqs. como Materia Prima				1,800.00
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima				22,500.00
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima				9,900.00
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima				90,000.00
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima				189,000.00
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima				300,000.00
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima				150.00



Nombre del Ente Público
LIBRO DE ALMACEN DE MATERIAS Y
SUMINISTROS DE CONSUMO
AL 31 DE DICIEMBRE DE XXXX
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA 1 DE 1
HORA 00:00
FECHA Día/Mes /Año

CODIGO	SUBCUENTA/PARTIDA GENERICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	MONTO (\$)
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales				1,125.00
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios				3,500.00
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación				10,800.00
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio				1,932.00
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos				881.10
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos				4,020.00
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad				12,000.00
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo				54,000.00



Nombre del Ente Público
LIBRO DE INVENTARIOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE XXXX
CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS

PAGINA 1 DE 1
HORA 00:00
FECHA Día/Mes/Año

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
MEA-511-001	Muebles de Oficina y Estantería				23,200.00
MEA-511-002	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería				100,000.00
MEA-511-003	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información				80,000.00
MEA-511-004	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración				12,500.00



Aplicación de los momentos contables Municipios con más de 25,000 habitantes

Régimen General de Ley

INGRESOS

- INGRESO ESTIMADO
- INGRESO MODIFICADO
- INGRESOS DEVENGADO
- RECAUDADO

EGRESOS

- GASTO APROBADO
 - GASTO MODIFICADO
 - GASTO COMPROMETIDO
 - DEVENGADO
 - EJERCIDO
 - PAGADO
-

Aplicación de los momentos contables

RÉGIMEN GENERAL
DE LA LGCG:

**1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000
HABITANTES**

RÉGIMEN
SIMPLIFICADO:

**2) MUNICIPIOS CON MENOS DE
25,000 HABITANTES:
(SIMPLIFICADO)**

**A) DE 5,000 A MENOS DE
25,000 HABITANTES
(SISTEMA SIMPLIFICADO
GENERAL)**

**B) MENORES A 5,000
HABITANTES
(SISTEMA SIMPLIFICADO
BÁSICO)**

Sistema Simplificado General (Acuerdo del 19/Julio/2013)

Momentos contables:

- a) **Momentos Contables de Ingresos**, la afectación presupuestaria de los momentos contables correspondientes al modificado y al devengado ***se podrá realizar*** conjuntamente con el recaudado.

 - b) **Momentos Contables de los Egresos**, la afectación presupuestaria de los momentos contables correspondientes al modificado y comprometido ***se podrá*** realizar conjuntamente con el devengado y el ejercido ***se podrá*** realizar conjuntamente con el pagado.
-
-

Aplicación de los momentos contables

**SSG: De 5,000 a menos de
25,000 habitantes**

INGRESOS

- INGRESO ESTIMADO
- INGRESO MODIFICADO-DEVENGADO-RECAUDADO

(SIMULTÁNEO)

EGRESOS

- GASTO APROBADO
- GASTO MODIFICADO-COMPROMETIDO-DEVENGADO

(SIMULTÁNEO)

- GASTO EJERCIDO-PAGADO

(SIMULTÁNEO)

**SSB: Menos de 5,000
habitantes**

INGRESOS

- INGRESO ESTIMADO
- INGRESO MODIFICADO- DEVENGADO-RECAUDADO

(SIMULTÁNEO)

EGRESOS

- GASTO APROBADO
- GASTO MODIFICADO- COMPROMETIDO-DEVENGADO- EJERCIDO-PAGADO

•(SIMULTÁNEO)



Sistema Simplificado General (Acuerdo del 19/Julio/2013)

En ambos casos se establecen las características **mínimas** que deberán contar, **pudiendo adoptar** en la medida de sus posibilidades los sistemas de contabilidad y presupuesto **más avanzados**.

Las operaciones de registro contable y presupuestario que se presentan en este documento, cubren las transacciones mínimas que utilizan los municipios, los cuales podrán utilizar de **manera supletoria el Manual de Contabilidad Gubernamental** publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de noviembre de 2010 y las Normas y Lineamientos que emita el CONAC.

Sistema Simplificado General (Acuerdo del 19/Julio/2013)

Estados Financieros Básicos

A. Estados e Información Contable

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades

B. Estados e Informes Presupuestarios

1. Estados e Informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos
 2. Estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos
-
-

Sistema Simplificado General (Acuerdo del 19/Julio/2013)

Nombre del Ente Público
Estado de Situación Financiera
Al XXXX (en pesos)

ACTIVO 20XN

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo

Bancos / Tesorería

Cuentas por Cobrar

Deudores Diversos

Otros Activos Circulantes

Total de Activos Circulantes

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura
Construcciones en Proceso

Bienes Muebles

Otros Activos no Circulantes

PASIVO 20XN

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Documentos por Pagar a Corto Plazo

Otros Pasivos a Corto Plazo

Total de Pasivos Circulantes

PASIVO NO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Documentos por Pagar a Largo Plazo

Otros Pasivos a Largo Plazo

Total de Pasivos No Circulantes

Total de Pasivo

Total de Activos No Circulantes

Sistema Simplificado General (Acuerdo del 19/Julio/2013)

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (en pesos)		<u>20XN</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Impuestos		
Contribuciones de mejora		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Participaciones y aportaciones		
Transferencias, subsidios y otras ayudas		
Otros Ingresos		
Total de Ingresos		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		

Sistema Simplificado General (Acuerdo del 19/Julio/2013)

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
Al XXXX (en pesos)

Fuente del Ingreso	Ley de Ingresos Estimada	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación/ Recaudación/ Estimación
I					
II					
III					
IV					
V					
VI					
VII					
VIII					

Sistema Simplificado Básico (Acuerdo del 19/Julio/2013)

Momentos contables:

- a) Momentos Contables de Ingresos**, la afectación presupuestaria de los momentos contables correspondientes al modificado y al devengado **se podrá realizar** conjuntamente con el recaudado.

 - b) Momentos Contables de los Egresos**, la afectación presupuestaria de los momentos contables correspondientes al modificado, comprometido, devengado y ejercido **se podrá realizar** conjuntamente con el pagado.
-
-

Sistema Simplificado Básico (Acuerdo del 19/Julio/2013)

Capítulo III Estados Presupuestarios

- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
- Estados del Ejercicio del Presupuesto

Capítulo IV Otras Disposiciones Complementarias

- Relación de Bienes Muebles e Inmuebles
 - Relación de Adeudos
-
-

Sistema Simplificado Básico (Acuerdo del 19/Julio/2013)

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
 Al XXXX (en pesos)

Fuente del Ingreso		Ley de Ingresos Estimada	Recaudado
I	IMPUESTOS		
II	CONTRIBS.DE MEJORAS		
III	DERECHOS		
IV	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
V	PRODUCTOS		
VI	APROVECHAMIENTOS		
VII	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
VIII	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
	TOTALES		

Sistema Simplificado Básico (Acuerdo del 19/Julio/2013)

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Al XXXX (en pesos)			
Ejercicio del Presupuesto		Presup. de Egresos Aprobado	Pagado
Capítulo del Gasto			
1000	Servicios Personales		
2000	Materiales y Suministros		
3000	Servicios Generales		
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
6000	Inversión Pública		
	Total		

Sistema Simplificado Básico (Acuerdo del 19/Julio/2013)

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO				
RELACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
Al XXXX (en pesos)				
Concepto	Descripción del Bien	Total de unidades	Parcial	Total
INVENTARIO Y ALTAS				
TOTAL INVENTARIO Y ALTAS				
(MENOS) BAJAS				
TOTAL BAJAS				
SALDO FINAL				

Sistema Simplificado Básico (Acuerdo del 19/Julio/2013)

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO RELACIÓN DE ADEUDOS Al XXXX (en pesos)					
Concepto	Concepto del Pasivo	Acreedor	Vencimiento	Parcial	Total
DEUDA PÚBLICA					
TOTAL DEUDA PÚBLICA				<u>XXXX</u>	XXXX
OTROS PASIVOS					
TOTAL OTROS PASIVOS				<u>XXXX</u>	<u>XXXX</u>
TOTAL ADEUDOS					XXXX

*Lineamientos sobre Fideicomisos sin
Estructura Orgánica y Contratos
Análogos, incluyendo Mandatos*

Lineamientos sobre Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos

- A. Introducción
 - B. Aspectos Generales
 - C. Normatividad Contable
 - D. Relación Contable/Presupuestaria
-
-

Lineamientos sobre Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos

PRIMERO

A. Introducción

Conforme al artículo 32 de la Ley de Contabilidad, los entes públicos deberán registrar en una **cuenta de activo**, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos sobre los que tenga derecho o de los que emane una obligación.

Lineamientos sobre Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos

B. Aspectos Generales

B.1 Fideicomiso

B.2 Elementos del Fideicomiso

B.3 Fines de los Bienes y/o Derechos en Fideicomisos

B.4 Contratos Análogos, incluyendo Mandatos

B.5 Finalidades de los Fideicomisos sin Estructura Orgánica
y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos

Lineamientos sobre Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos

C. Normatividad Contable

C.1 Generalidades

C.2 Reglas de Registro Contable y Presupuestario

- C.2.1 Ejemplo: Recursos entregados = 1000
Intereses Ganados = 100
Bienes adquiridos = 800

a) El ente público es el beneficiario (Presentación):

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Bienes Muebles e Inmuebles (Activo)	800	
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (Saldo de Bancos) (Cta. 1.2.1.3)	300	
Res.Ejercs.Ants. (diferencia entre los Recs. entregados al Fid.menos lo y saldo en Bancos		100
Deudores Diversos		1,000

Lineamientos sobre Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos

C.2 Reglas de Registro Contable y Presupuestario

- C.2.1 Ejemplo: Recursos entregados = 1000
Intereses Ganados = 100
Bienes adquiridos = 800

b) El ente público NO es el beneficiario (Presentación) :

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (Saldo de Bancos)	300	
Resultados de Ejercicios Anteriores (diferencia entre los Recursos entregados al Fideicomiso menos el saldo en Bancos)	700	
Deudores Diversos		1,000

Lineamientos sobre Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos

C.2 Reglas de Registro Contable y Presupuestario

- Vincular las partidas del **COG** con las subcuentas que identifiquen el ***gasto corriente y las de inversión***. (C.2.2)
 - **Registrar** ene una contabilidad separada por cada Fideicomiso, etc. Los recursos recibidos con su contraparte en una cuenta de ***pasivo*** en favor de éste. (C.2.3)
 - El ente público ***registrará el devengado*** cuando afecte la cuenta 1.2.1.3 para adquisición de Bienes, obra pública o prestación de servicios. (C.2.4)
 - La ***documentación comprobatoria*** por los bienes adquiridos, obras ejecutadas o la prestación de servicios, deberán emitirse ***a favor del ente público que controla el fideicomiso***. (C.2.6)
 - El ***fideicomiso registrará*** en la contabilidad que lleva de forma separada, las ***operaciones*** que haya realizado de acuerdo con las instrucciones del ente público.
-
-

Lineamientos sobre Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos

C.3 Reglas Administrativas

- En caso de que el fideicomiso cuente con un **Comité Técnico**, éste será el órgano facultado para **autorizar** la aplicación de los recursos a un fin, actividad o proyecto. (C.3.1)

D. Relación Contable/Presupuestaria

- ... las **matrices de conversión del ente público** deberán contener las partidas del clasificador por objeto del gasto vinculadas a la cuenta contable 1.2.1.3 Fideicomisos, etc....

QUINTO

Al adoptar e implementar en lo previsto en los Lineamientos... los Municipios establecerán la forma en que las **entidades ... paramunicipales** se ajustarán a los mismos. Lo anterior, en tanto el **CONAC emite lo conducente**.

Lineamientos sobre Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos

SÉPTIMO

En cumplimiento con los artículos 7 y quinto transitorio de la Ley de Contabilidad, los Ayuntamientos de los Municipios... deberán realizar los registros contables con base en los Lineamientos..., ***a más tardar el 31 de diciembre de 2015.***

DÉCIMO PRIMERO

En términos del artículo 15 de la Ley de Contabilidad, ***la SHCP no podrá inscribir en el Registro de Obligaciones y Empréstitos,*** las obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que no se encuentren ***al corriente con las obligaciones contenidas en esta Ley.***

ORFIS.- OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO PRESUPUESTAL INGRESOS MUNICIPALES

POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Observación Número: _____

No existe constancia de que el Ente Fiscalizable haya elaborado y aprobado en los plazos establecidos por la Ley General de contabilidad Gubernamental los siguientes documentos técnico-contables:

- a) Marco Conceptual;
 - b) Postulados Básicos;
 - c) Clasificador por Objeto del Gasto;
 - d) Clasificador por Tipo de Gasto;
 - e) Clasificador por Rubro de Ingresos;
 - f) Catálogo de Cuentas de Contabilidad;
 - g) Momento Contable del Gasto;
 - h) Momento Contable de los Ingresos;
 - i) Manual de Contabilidad Gubernamental;
 - j) Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio; y
 - k) Indicadores para medir avances físicos y financieros;
-
-

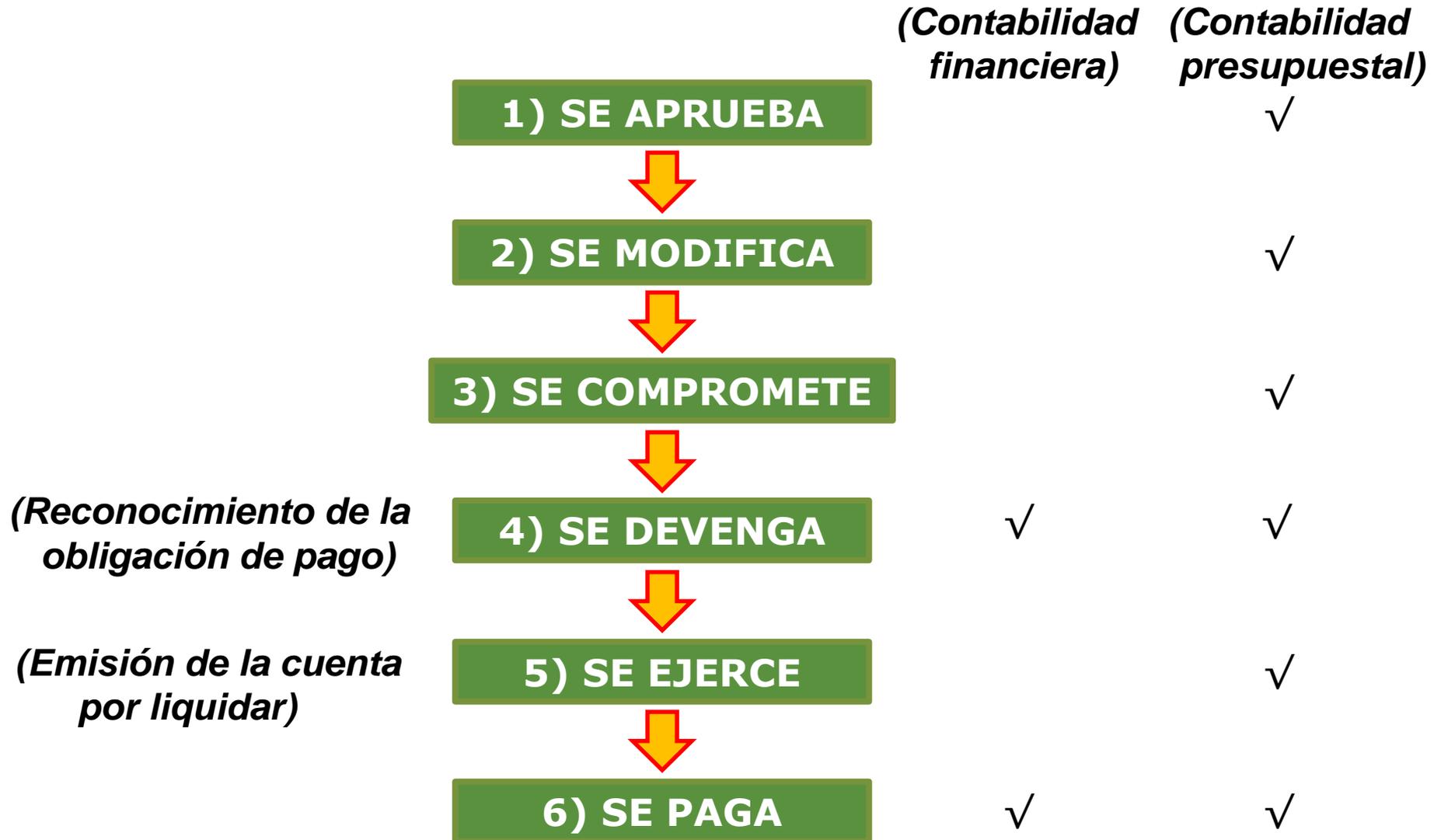


II.- PROCESO OPERATIVO DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

Registro presupuestal del ingreso (Art. 38)

	(Contabilidad financiera)	(Contabilidad presupuestal)
1) SE ESTIMA		✓
		
2) SE MODIFICA		✓
		
<i>(Derecho de cobro)</i> 3) SE DEVENGA	✓	✓
		
4) SE RECAUDA	✓	✓

Registro presupuestal del gasto (Art. 38)



Aplicación de los momentos contables

INGRESOS PRESUPUESTALES

- Municipios con más de 25,000 habitantes
- Municipios de 5,000 a menos de 25,000 habitantes
- Municipios de menos de 5,000 habitantes



Aplicación de los momentos contables

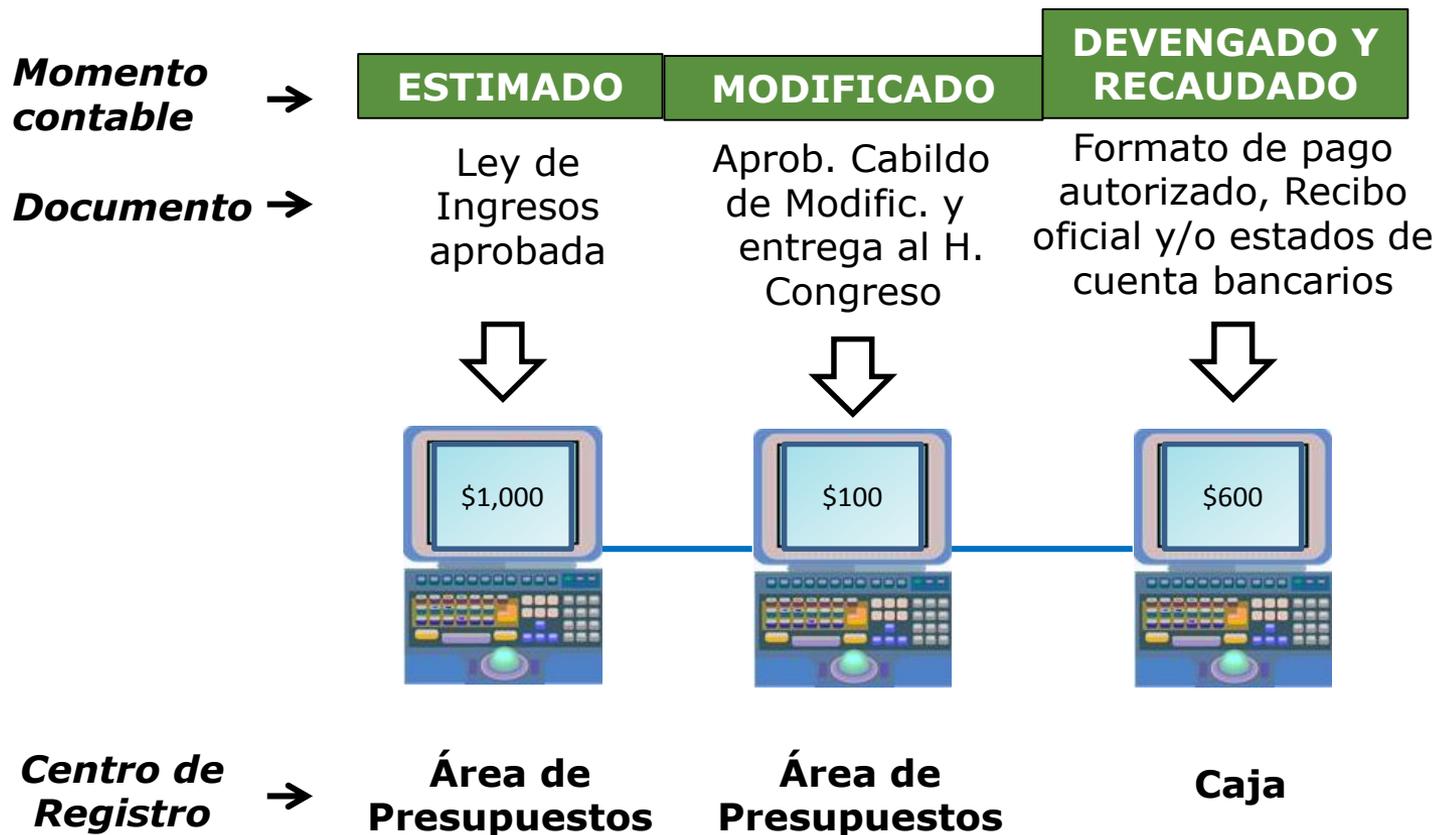
***INGRESOS
PRESUPUESTALES***

1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000 HABITANTES



Registro de Impuestos, Contribs. de mejoras, Derechos, Prods., Aprovs., Particps., y Recs. por Convenios

1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000 HABITANTES:



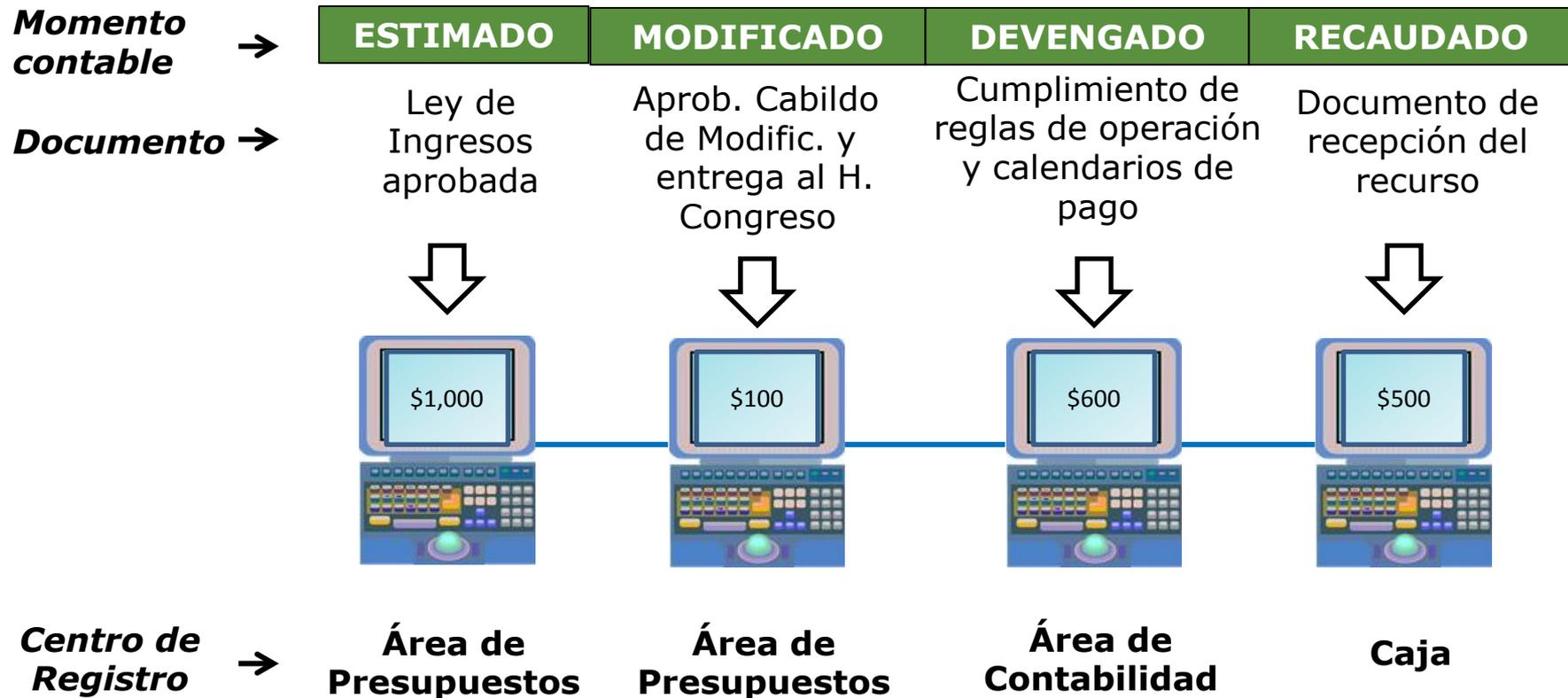
*Presentación del Presupuesto por Impuestos,
Contribs. de mejoras, Derechos,
Prods., Aprovs., Particps., y Recs. por Convenios*

1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000 HABITANTES:

Momento contable →	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
Impuestos	\$1,000	\$100	\$500	\$500
Derechos	200	20	180	180
Prods., etc.	600	10	350	350
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total	\$1,800	\$130	\$1,030	\$1,030
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
Centro de Registro →	Área de Presupuestos	Área de Presupuestos	Caja	Caja

Registro del Ingreso por Aportaciones

1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000 HABITANTES:



Presentación del Presupuesto de Ingresos con Aportaciones

1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000 HABITANTES:

Momento contable →	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
Aportaciones	\$ 600	\$ 0	\$ 400	\$ 350
Total	\$ 600 <hr style="border: 1px solid black;"/> <hr style="border: 3px double black;"/>	\$ 0 <hr style="border: 1px solid black;"/> <hr style="border: 3px double black;"/>	\$ 400 <hr style="border: 1px solid black;"/> <hr style="border: 3px double black;"/>	\$ 350 <hr style="border: 1px solid black;"/> <hr style="border: 3px double black;"/>
Centro de Registro →	Área de Presupuestos	Área de Presupuestos	Área de Contabilidad	Caja



Aplicación de los momentos contables

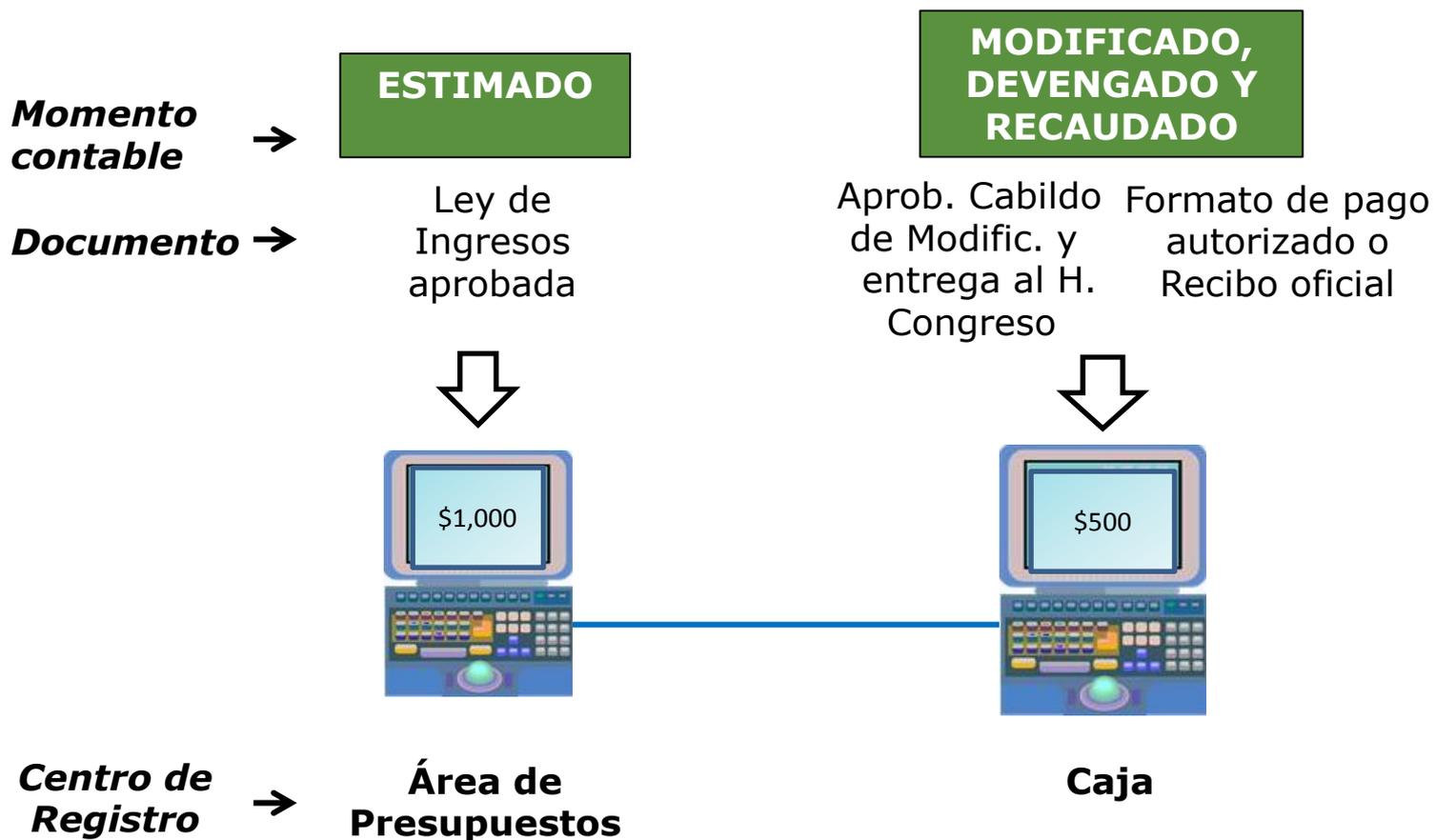
***INGRESOS
PRESUPUESTALES
(SSG Y SSB)***

1) MUNICIPIOS DE MENOS DE 25,000 HABITANTES



Registro de Impuestos, Contribs. de mejoras, Derechos, Prods., Aprovs., Particps., Recs. por Convenios y Aportaciones

1) MUNICIPIOS DE MENOS DE 25,000 HABITANTES:



Presentación del Presupuesto por Impuestos, Contribs. de mejoras, Derechos, Prods., Aprovs., Particps., Recs. por Convenios y Aportaciones

1) MUNICIPIOS DE 5,000 a **MENOS** DE 25,000 HABITANTES (SSG):

	ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
Momento contable →				
Impuesto Predial	\$1,000	\$100	\$500	\$500
Derechos	200	20	180	180
Etc.	600	10	350	350
	_____	_____	_____	_____
Total	\$1,800	\$130	\$1030	\$1030
Centro de Registro →	Área de Presupuestos	Área de Presupuestos	Caja	Caja

Presentación del Presupuesto por Impuestos, Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos, Aprovs., Participaciones, Recursos por Convenios y Aportaciones

1) MUNICIPIOS DE **MENOS DE 5,000 HABITANTES (SSB):**

Momento contable



ESTIMADO	RECAUDADO
----------	-----------

Impuesto Predial	\$1,000	\$500
Derechos, etc.	200	180
Aportaciones	600	350
	_____	_____
Total	\$1,800	\$1030

Centro de Registro



Área de Presupuestos	Caja
---------------------------------	-------------

Aplicación de los momentos contables

EGRESOS PRESUPUESTALES

- Municipios con más de 25,000 habitantes
- Municipios de 5,000 a menos de 25,000 habitantes
- Municipios de menos de 5,000 habitantes



Aplicación de los momentos contables

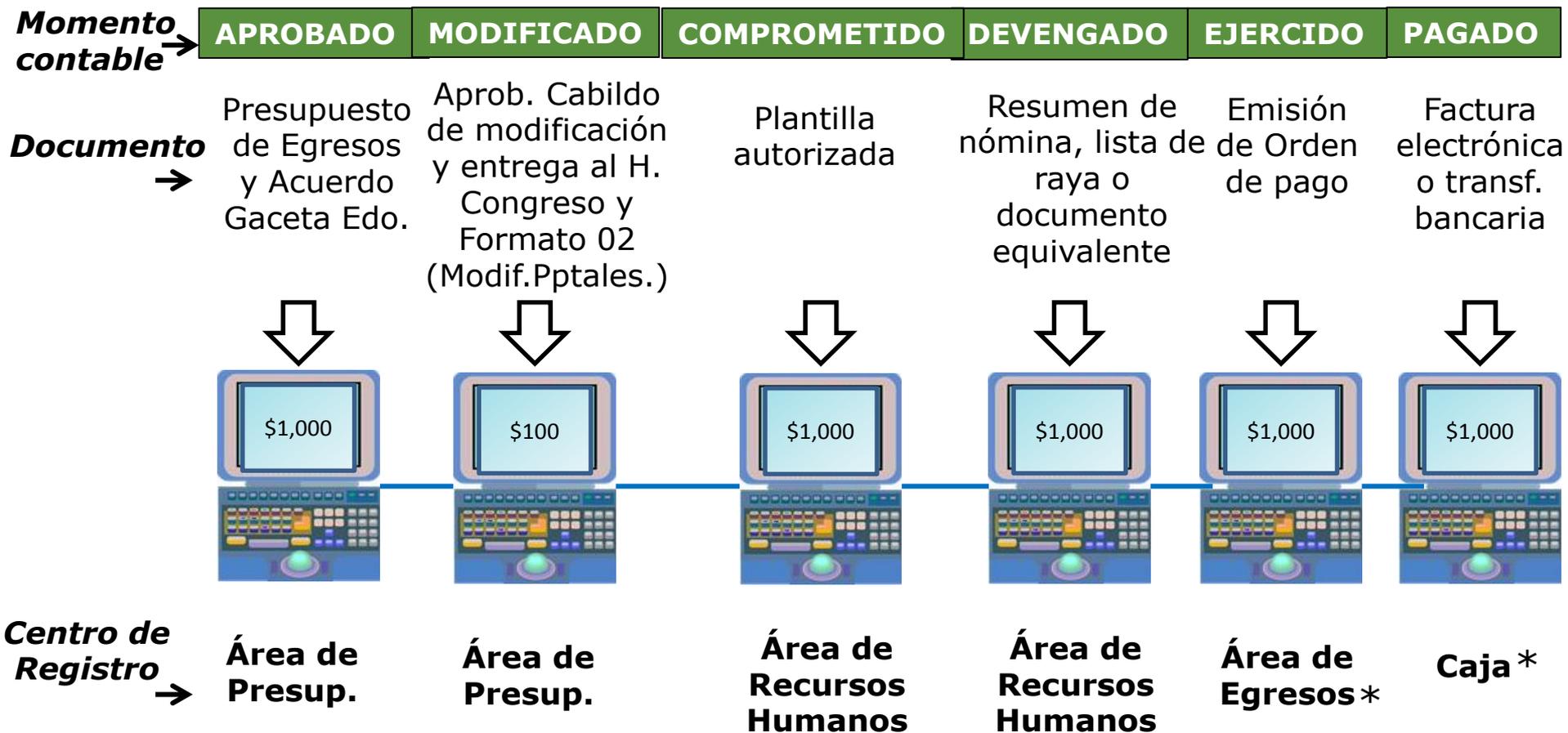
***EGRESOS
PRESUPUESTALES***

1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000 HABITANTES



Registro de Servicios Personales

1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000 HABITANTES:



* Con instrucciones del Tesorero

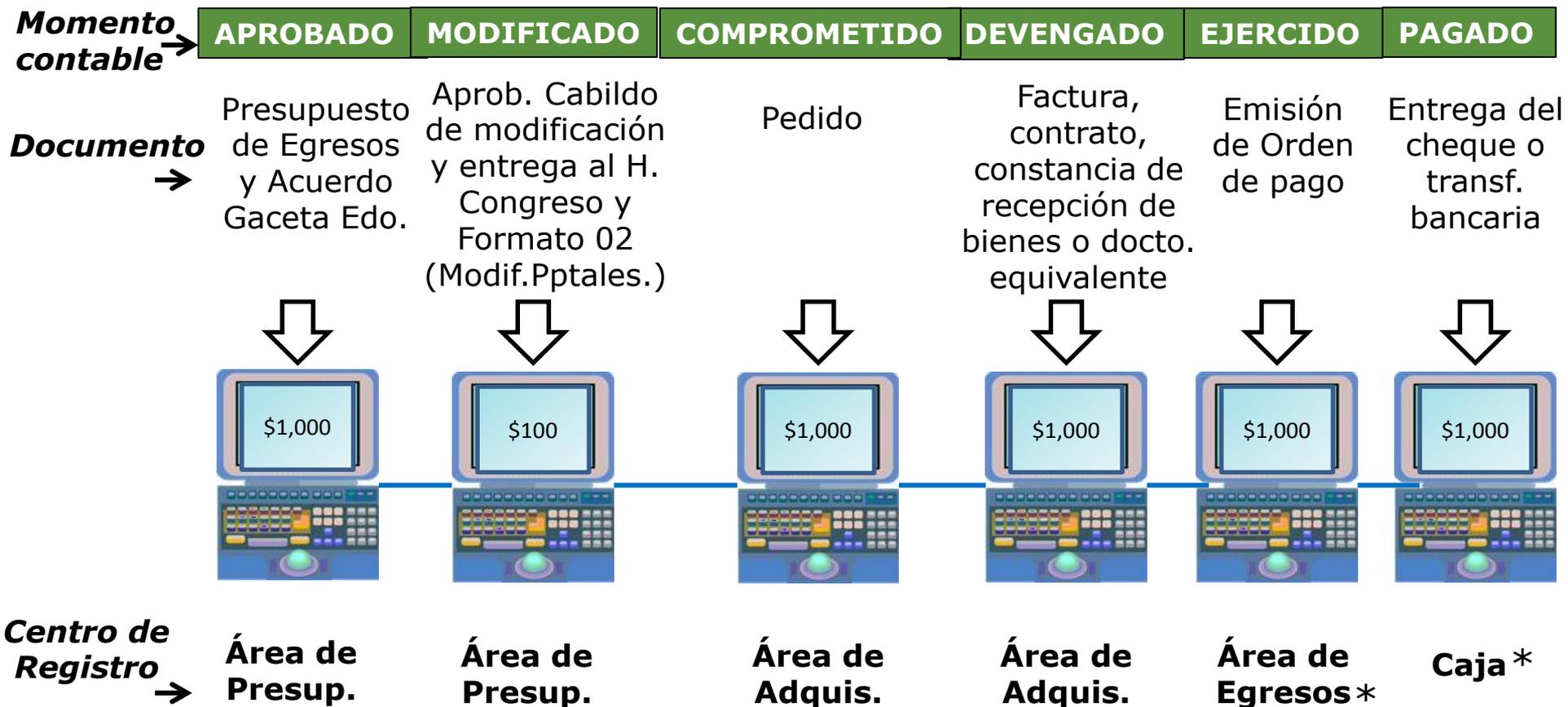
Presentación del Presupuesto de Egresos (Servicios personales)

1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000 HABITANTES:

Momento contable →	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Servs.Pers.	\$1,000	\$100	\$800	\$800	\$700	\$600
Etc.	200	20	120	100	100	50
Etc.	600	10	70	70	70	70
Total	\$1,800	\$130	\$990	\$970	\$870	\$720
Centro de Registro →	Área de Presupuestos	Área de Presupuestos	Área de Recursos Humanos	Área de Recursos Humanos	Área de Egresos	Caja

Registro de Materiales y Suministros

1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000 HABITANTES:



* Coninstrucciones del Tesorero

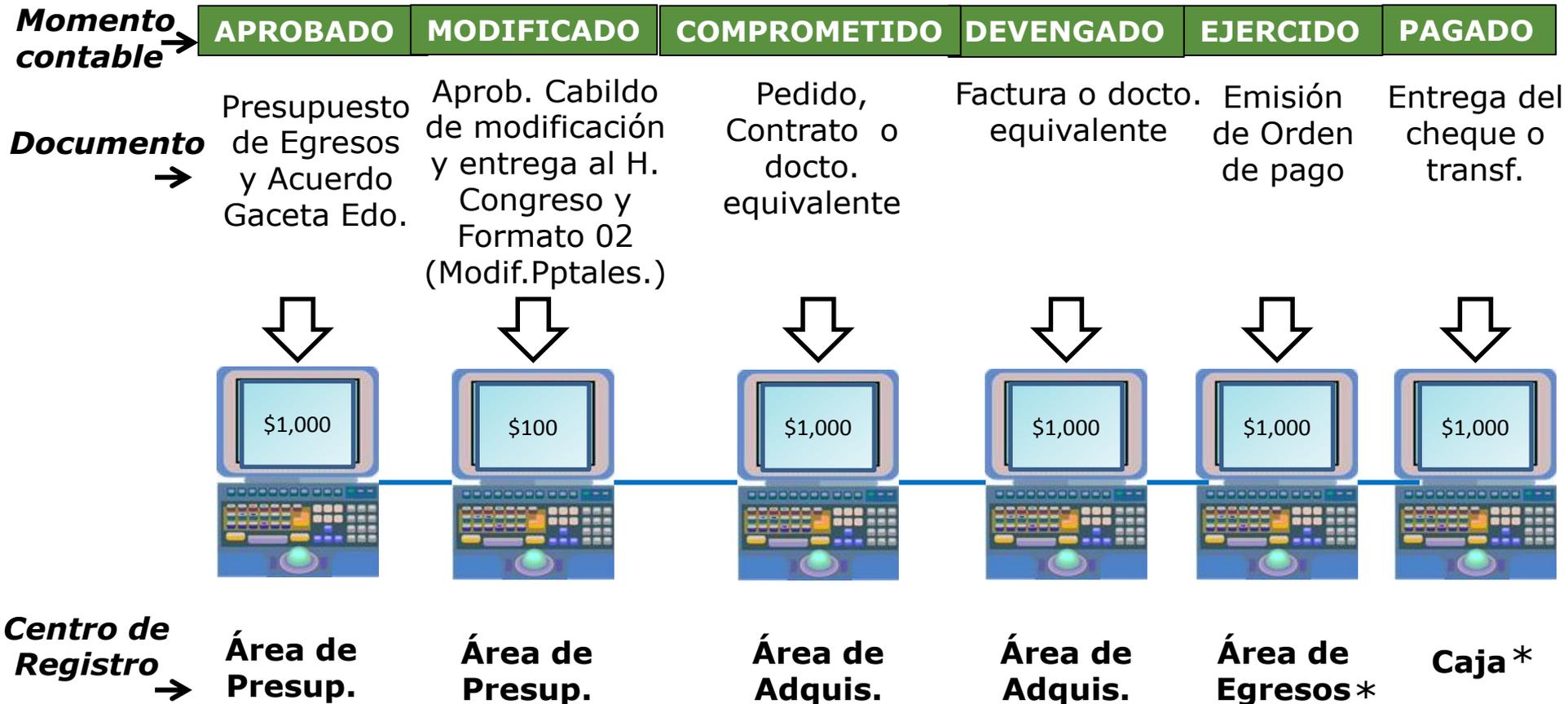
Presentación del Presupuesto de Egresos (Materiales y suministros)

1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000 HABITANTES:

Momento contable →	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Mats.y Sums.	\$1,000	\$100	\$800	\$800	\$700	\$600
Etc.	200	20	120	100	100	50
Etc.	600	10	70	70	70	70
Total	<u>\$1,800</u>	<u>\$130</u>	<u>\$990</u>	<u>\$970</u>	<u>\$870</u>	<u>\$720</u>
Centro de Registro →	Área de Presupuestos	Área de Presupuestos	Área de Adquis.	Área de Adquis.	Área de Egresos	Caja

Registro de Servicios Generales

1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000 HABITANTES:



* Coninstrucciones del Tesorero

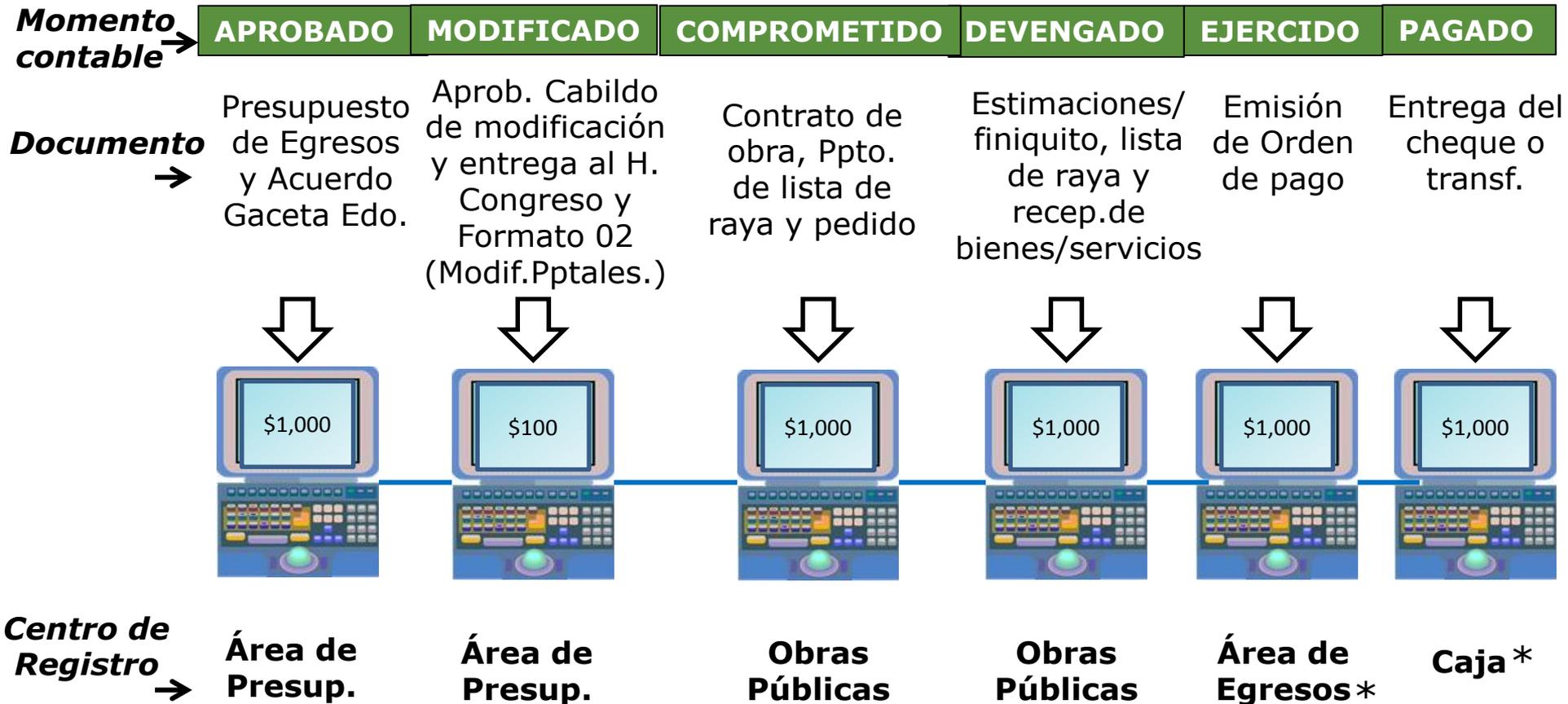
Presentación del Presupuesto de Egresos (Servicios generales)

1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000 HABITANTES:

Momento contable →	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Servs. Grls.	\$1,000	\$100	\$800	\$800	\$700	\$600
Etc.	200	20	120	100	100	50
Etc.	600	10	70	70	70	70
Total	\$1,800	\$130	\$990	\$970	\$870	\$720
Centro de Registro →	Área de Presupuestos	Área de Presupuestos	Área de Adquis.	Área de Adquis.	Área de Egresos	Caja

Registro de Obra Pública

1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000 HABITANTES:



* Con instrucciones del Tesorero

Presentación del Presupuesto de Egresos (Obra Pública)

1) MUNICIPIOS CON MÁS DE 25,000 HABITANTES:

Momento contable →	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Obra Púb.	\$1,000	\$100	\$800	\$800	\$700	\$600
Etc.	200	20	120	100	100	50
Etc.	600	10	70	70	70	70
Total	<u>\$1,800</u>	<u>\$130</u>	<u>\$990</u>	<u>\$970</u>	<u>\$870</u>	<u>\$720</u>
Centro de Registro →	Área de Presupuestos	Área de Presupuestos	Obras Públicas	Obras Públicas	Área de Egresos	Caja

Aplicación de los momentos contables

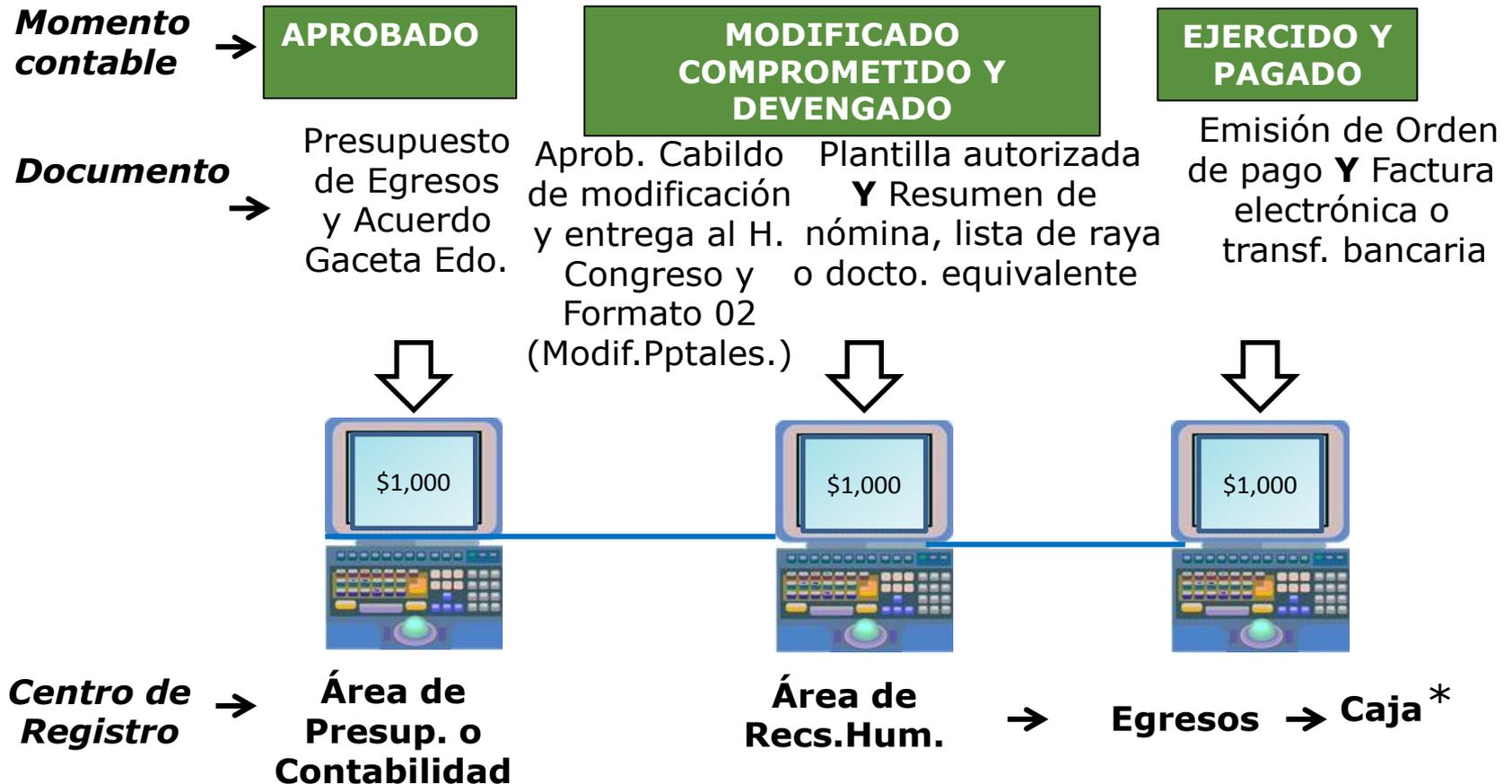
***EGRESOS
PRESUPUESTALES***

***1) MUNICIPIOS DE 5,000 A MENOS DE 25,000
HABITANTES***



Registro de Servicios Personales

1) MUNICIPIOS DE 5,000 A MENOS DE 25,000 HABITANTES



* Con instrucciones del Tesorero

Presentación del Presupuesto de Egresos (Servicios personales)

1) MUNICIPIOS DE 5,000 A MENOS DE 25,000 HABITANTES

Momento contable →	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Servs.Pers.	\$1,000	\$100	\$800	\$800	\$700	\$700
Etc.	200	20	120	100	100	50
Etc.	600	10	70	70	70	70
Total	\$1,800	\$130	\$990	\$970	\$870	\$820
Centro de Registro →	Área de Presupuestos	Área de Presupuestos	Área de Recursos Humanos	Área de Recursos Humanos	Área de Egresos	Caja

Registro de Materiales y Suministros

1) MUNICIPIOS DE 5,000 A MENOS DE 25,000 HABITANTES

Momento contable →

APROBADO

**MODIFICADO
COMPROMETIDO Y
DEVENGADO**

**EJERCIDO Y
PAGADO**

Documento →

Presupuesto de Egresos y Acuerdo Gaceta Edo.

Aprob. Cabildo de modificación y entrega al H. Congreso y Formato 02 (Modif.Pptales.)

Pedido o contrato Y Factura o constancia de recep. de bienes o docto. equivalente

Emisión de Orden de pago Y Entrega del cheque, o tranf. bancaria



Centro de Registro →

**Área de
Presup. o
Contabilidad**

**Área de
Adquisiciones**

**Egresos/
Caja ***

* Con instrucciones del Tesorero

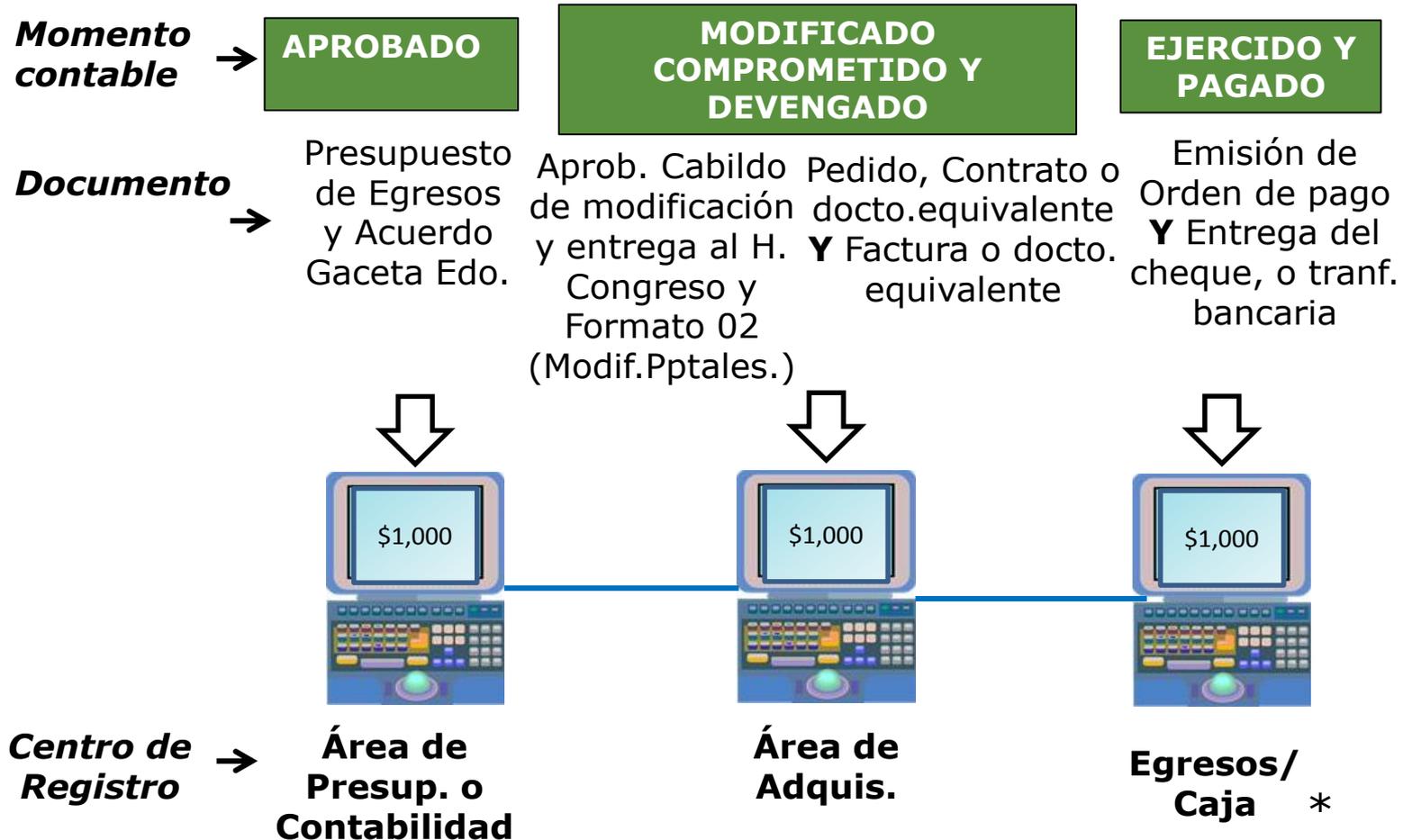
Presentación del Presupuesto de Egresos Materiales y Suministros

1) MUNICIPIOS DE 5,000 A MENOS DE 25,000 HABITANTES

Momento contable →	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Mats. y Sum.	\$1,000	\$100	\$800	\$800	\$700	\$600
	200	20	120	100	100	50
	600	10	70	70	70	70
Total	<u>\$1,800</u>	<u>\$130</u>	<u>\$990</u>	<u>\$970</u>	<u>\$870</u>	<u>\$720</u>
Centro de Registro →	Área de Presupuestos o Contabilidad	Área de Adquis.	Área de Adquis.	Área de Adquis.	Egresos/ Caja	Egresos/ Caja

Registro de Servicios Generales

1) MUNICIPIOS DE 5,000 A MENOS DE 25,000 HABITANTES



* Con instrucciones del Tesorero

Presentación del Presupuesto de Egresos (Servicios Generales)

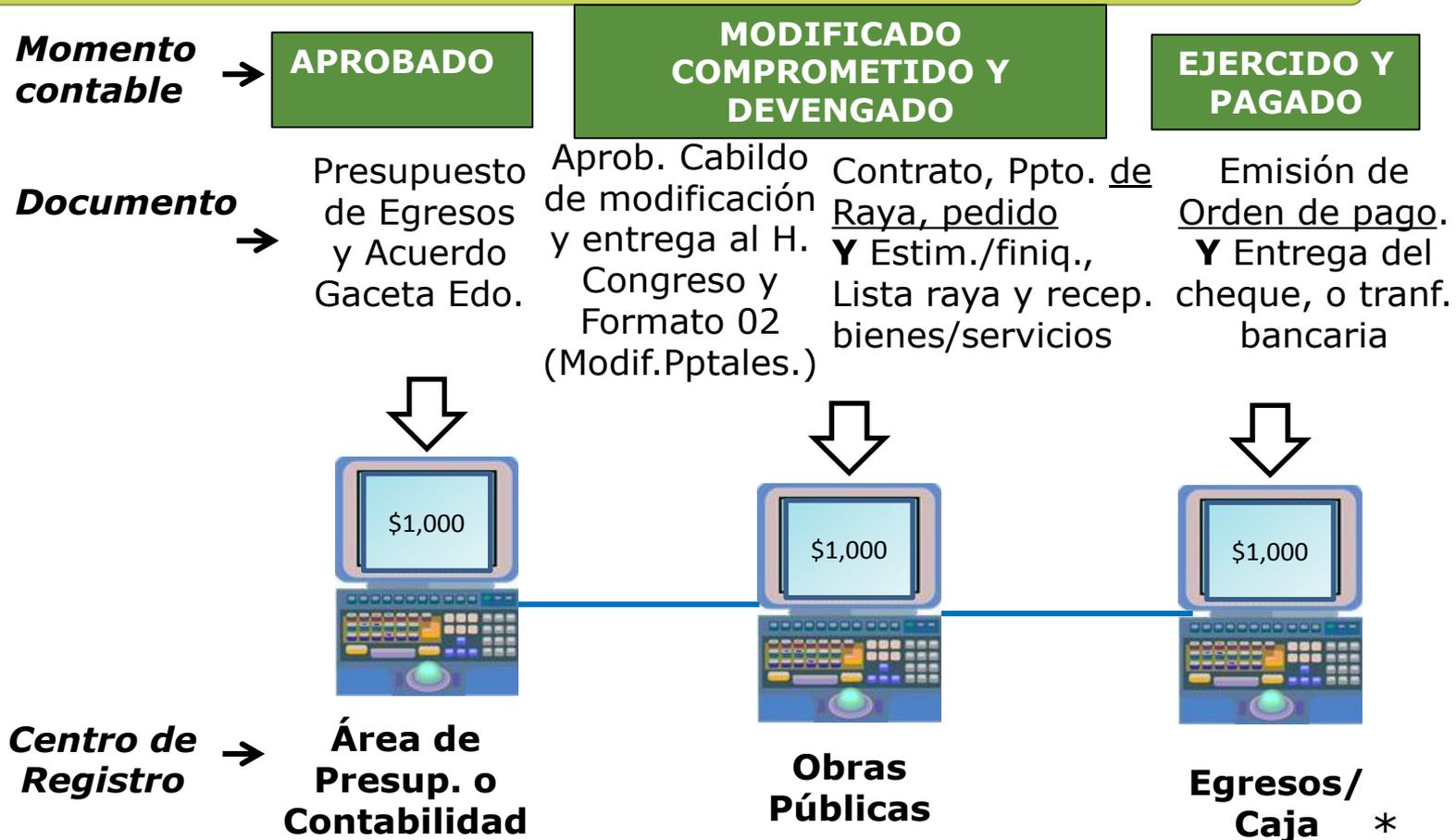
1) MUNICIPIOS DE 5,000 A MENOS DE 25,000 HABITANTES

Momento contable →	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Servs. Grales.	\$1,000	\$100	\$800	\$800	\$700	\$600
	200	20	120	100	100	50
	600	10	70	70	70	70
Total	<u>\$1,800</u>	<u>\$130</u>	<u>\$990</u>	<u>\$970</u>	<u>\$870</u>	<u>\$720</u>
Centro de Registro →	Área de Presupuestos o Contabilidad	Área de Adquis.	Área de Adquis.	Área de Adquis.	Egresos/ Caja	Egresos/ Caja



Registro de Obra Pública

1) MUNICIPIOS DE 5,000 A MENOS DE 25,000 HABITANTES



* Con instrucciones del Tesorero

Presentación del Presupuesto de Egresos (Obra Pública)

1) MUNICIPIOS DE 5,000 A MENOS DE 25,000 HABITANTES

Momento contable →	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
Obras Púb.	\$1,000	\$100	\$800	\$800	\$700	\$600
	200	20	120	100	100	50
	600	10	70	70	70	70
Total	<u>\$1,800</u>	<u>\$130</u>	<u>\$990</u>	<u>\$970</u>	<u>\$870</u>	<u>\$720</u>
Centro de Registro →	Área de Presupuestos o Contabilidad	Obras Públicas	Obras Públicas	Obras Públicas	Egresos/ Caja	Egresos/ Caja

Aplicación de los momentos contables

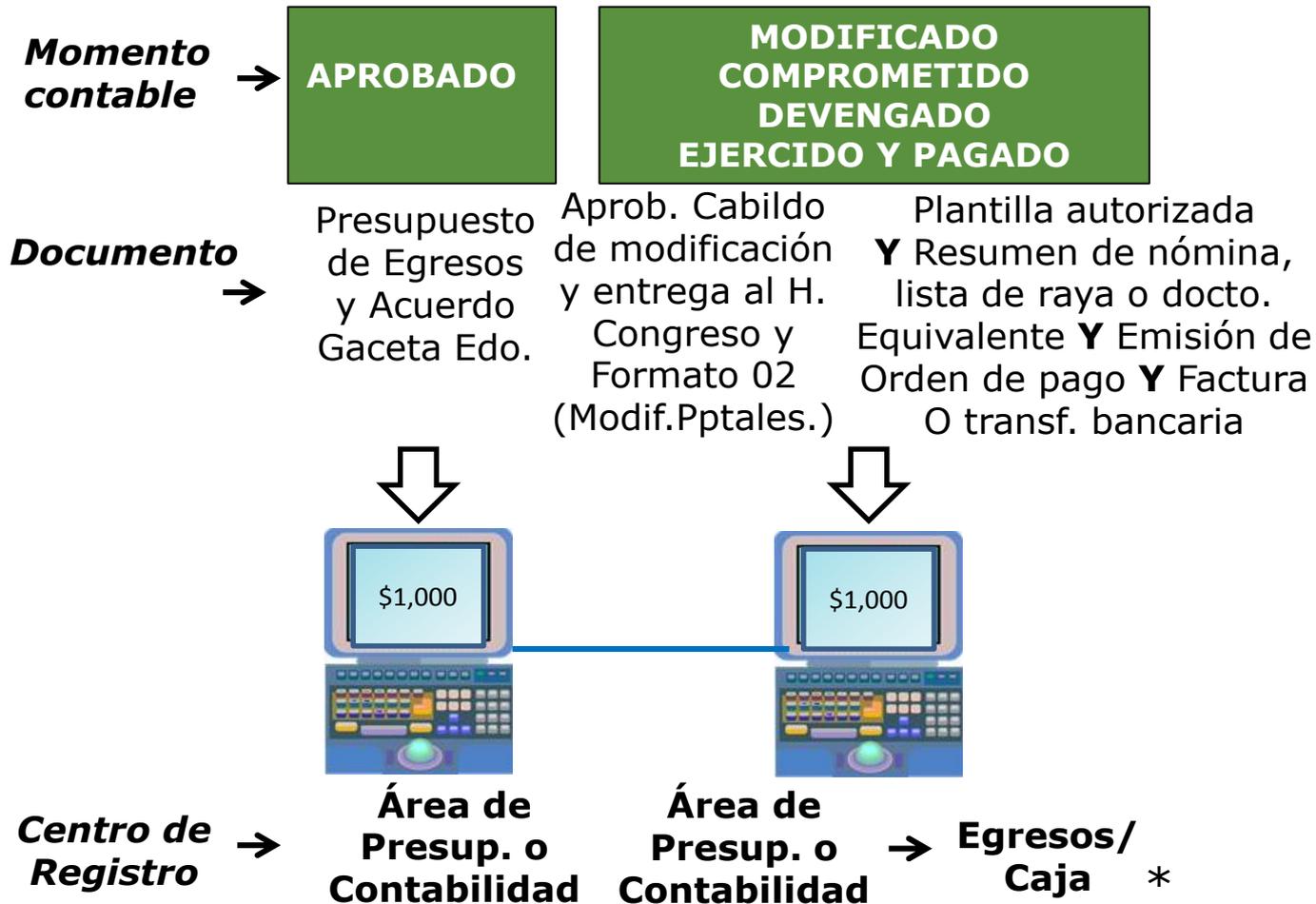
***EGRESOS
PRESUPUESTALES***

1) MUNICIPIOS DE MENOS DE 5,000 HABITANTES



Registro de Servicios Personales

1) MUNICIPIOS DE MENOS DE 5,000 HABITANTES



* Con instrucciones del Tesorero

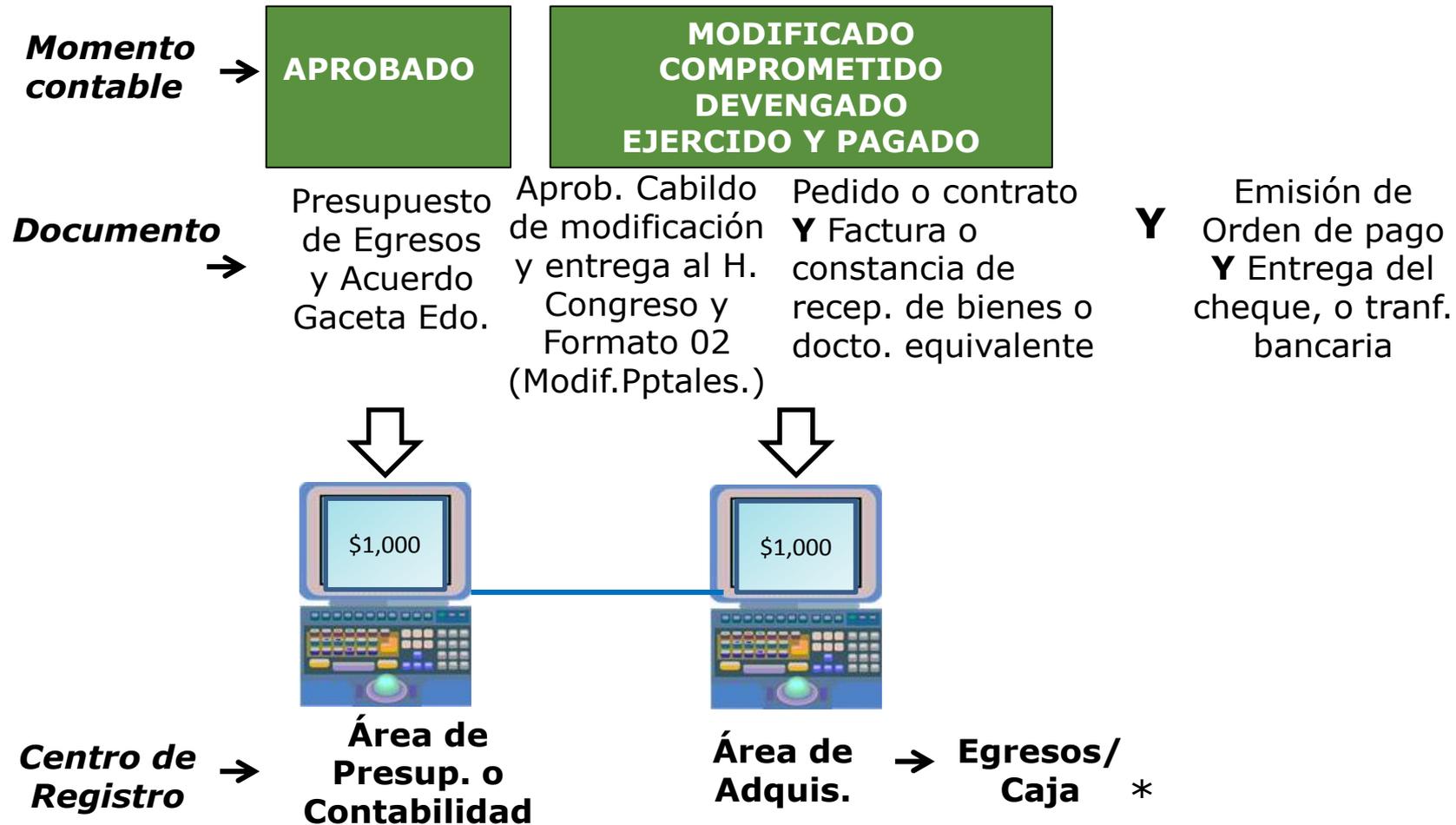
Presentación del Presupuesto de Egresos (Servicios personales)

1) MUNICIPIOS DE MENOS DE 5,000 HABITANTES

Momento contable →	APROBADO	PAGADO	
Servs.Pers.	\$1,000	\$600	
Etc.	200	50	
Etc.	600	70	
Total	<u>\$1,800</u>	<u>\$720</u>	
Centro de Registro →	Área de Presup. o Contabilidad	Área de Presup. o Contabilidad	Egresos/ Caja

Registro de Materiales y Suministros

1) MUNICIPIOS DE MENOS DE 5,000 HABITANTES



* Con instrucciones del Tesorero

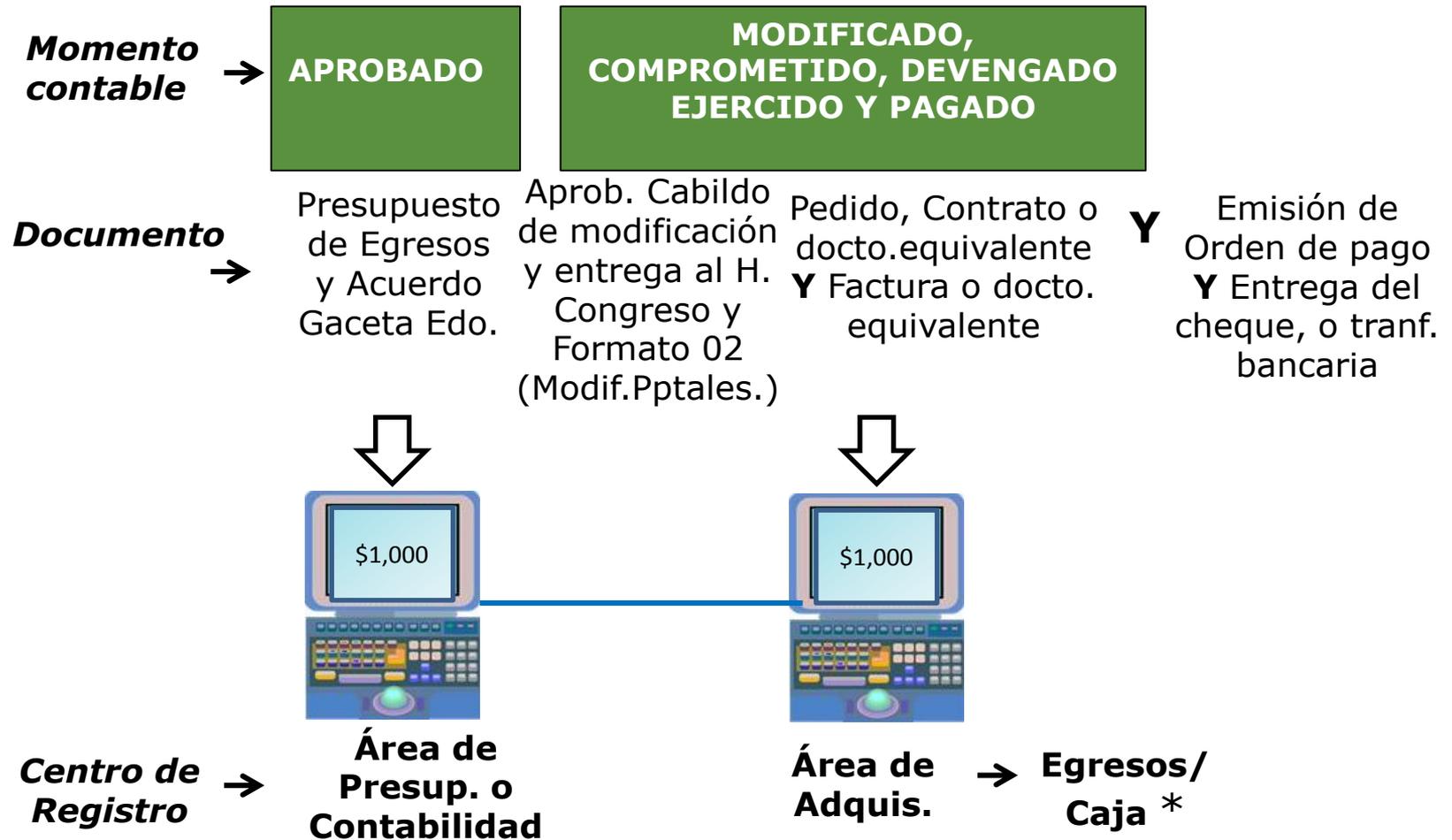
Presentación del Presupuesto de Egresos (Materiales y Suministros)

1) MUNICIPIOS DE MENOS DE 5,000 HABITANTES

Momento contable →	APROBADO	PAGADO
Mats. Y Sum.	\$1,000	\$600
Etc.	200	50
Etc.	600	70
Total	<u>\$1,800</u>	<u>\$720</u>
Centro de Registro →	Área de Presup. o Contabilidad	Área de Adquis. → Egresos/ Caja

Registro de Servicios Generales

1) MUNICIPIOS DE MENOS DE 5,000 HABITANTES



* Con instrucciones del Tesorero

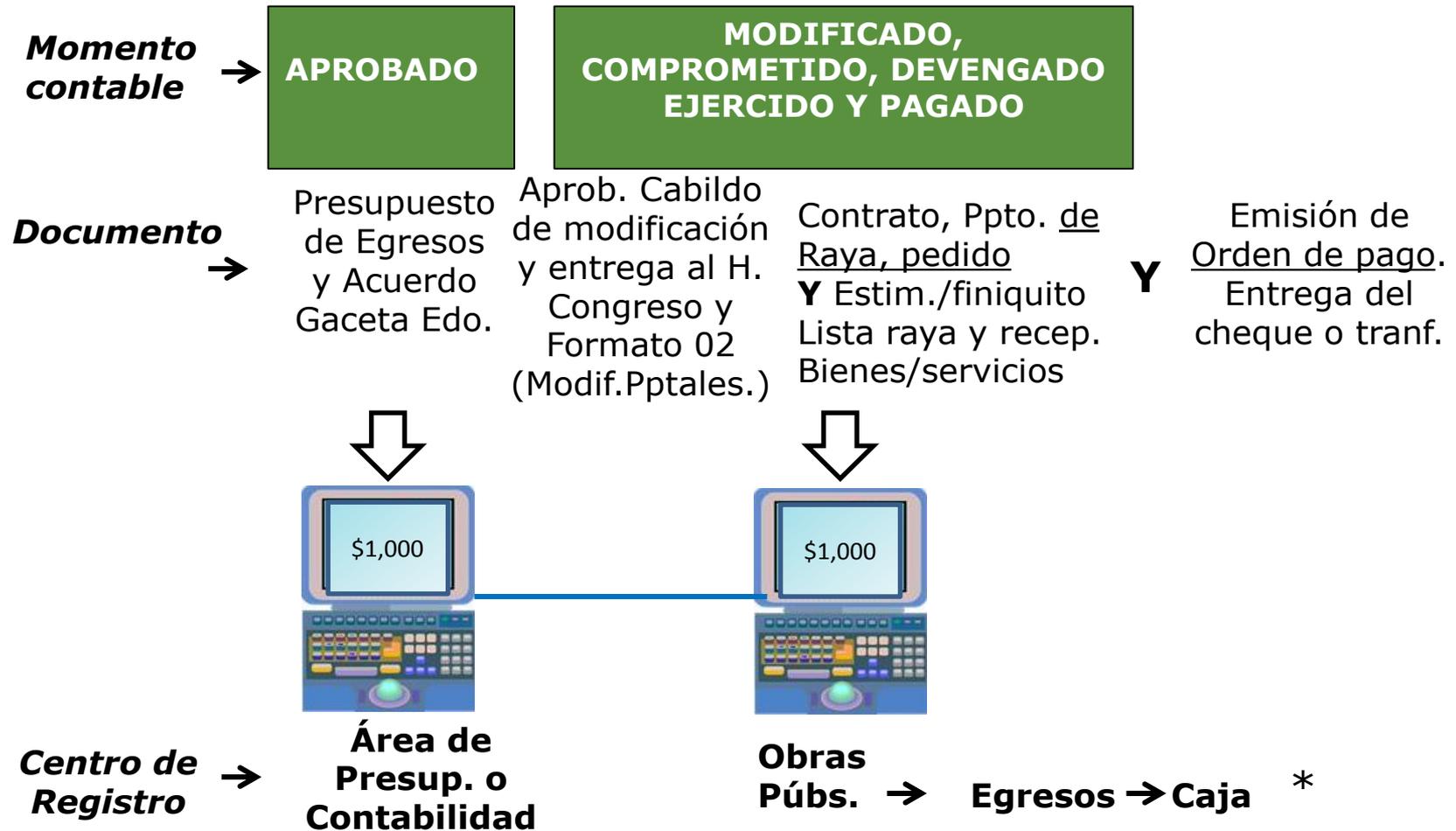
Presentación del Presupuesto de Egresos (Servicios Generales)

1) MUNICIPIOS DE MENOS DE 5,000 HABITANTES

Momento contable →	APROBADO	PAGADO
Servs.Grales.	\$1,000	\$600
Etc.	200	50
Etc.	600	70
Total	<u>\$1,800</u>	<u>\$720</u>
Centro de Registro →	Área de Presup. o Contabilidad	Área de Adquis. → Egresos/ Caja

Registro de Obra Publica

1) MUNICIPIOS DE MENOS DE 5,000 HABITANTES



* Con instrucciones del Tesorero

Presentación del Presupuesto de Egresos (Obra Pública)

1) MUNICIPIOS DE MENOS DE 5,000 HABITANTES

Momento contable →	APROBADO	PAGADO
Obra Pública	\$1,000	\$600
Etc.	200	50
Etc.	600	70
Total	<u>\$1,800</u>	<u>\$720</u>

Centro de Registro →	Área de Presup. o Contabilidad	Obras Púbs. →	Egresos →	Caja
-----------------------------	---------------------------------------	----------------------	------------------	-------------



III.- CASOS PRÁCTICOS

PRINCIPALES OPERACIONES PRESUPUESTALES (CUENTAS DE ORDEN)

A) OPERACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS

- 1. Ingresos por Impuestos, Derechos, etc.**
- 2. Ingresos por Aportaciones**
- 3. Ingresos: Cierre del Ejercicio**

B) OPERACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS

- 4. Egresos Municipales**
- 5. Egresos: Cierre del Ejercicio**

C) AJUSTES PRESUPUESTALES FINALES

- 6. Determinación del Superávit o Déficit Financiero**
-
-

PRINCIPALES OPERACIONES FINANCIERAS (CUENTAS DE ORDEN)

D) OPERACIONES FINANCIERAS DE INGRESOS

- 7. Impuesto Predial**
- 8. Ingresos por Aportaciones**

E) OPERACIONES FINANCIERAS DE EGRESOS

- 9. Servicios personales, Servicios generales, etc.**
- 10. Obra Pública por contrato**
- 11. Adquisición de un Equipo de Cómputo**

F) VENTA DE BIENES

- 12. Venta de un Bien Mueble**

G. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

- 13. Concertación y pago de Deuda Pública a Largo Plazo**

H) OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO

- 14. Determinación de Ahorro o Desahorro del ejercicio y cierre de cuentas patrimoniales**
-
-

A) Operaciones presupuestales de Ingresos (Cuentas de Orden)

- 1) Ingresos por Impuestos,
Derechos, etc.
*(Devengado y Recaudado a
la percepción del recurso)*
-
-

A) Momentos presupuestales de Ingresos (Cuentas de Orden)

Municipios con más de
25,000 habitantes

INGRESOS

- INGRESO ESTIMADO
- INGRESO MODIFICADO
- DEVENGADO-RECAUDADO (**SIMULTÁNEO**)

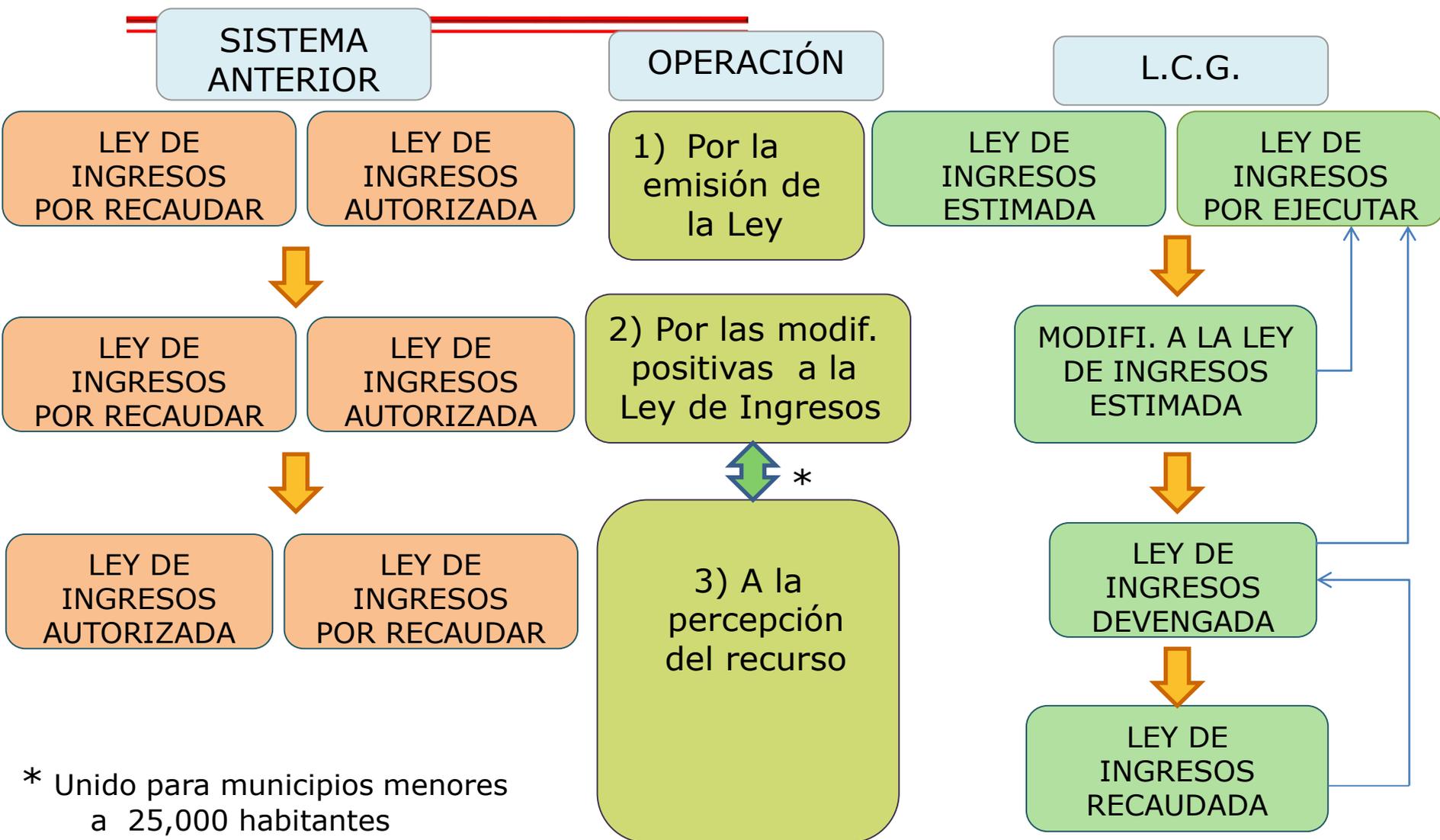
SSG: De 5,000 a menos de
25,000 habitantes

SSB: Menos de 5,000
habitantes

INGRESOS

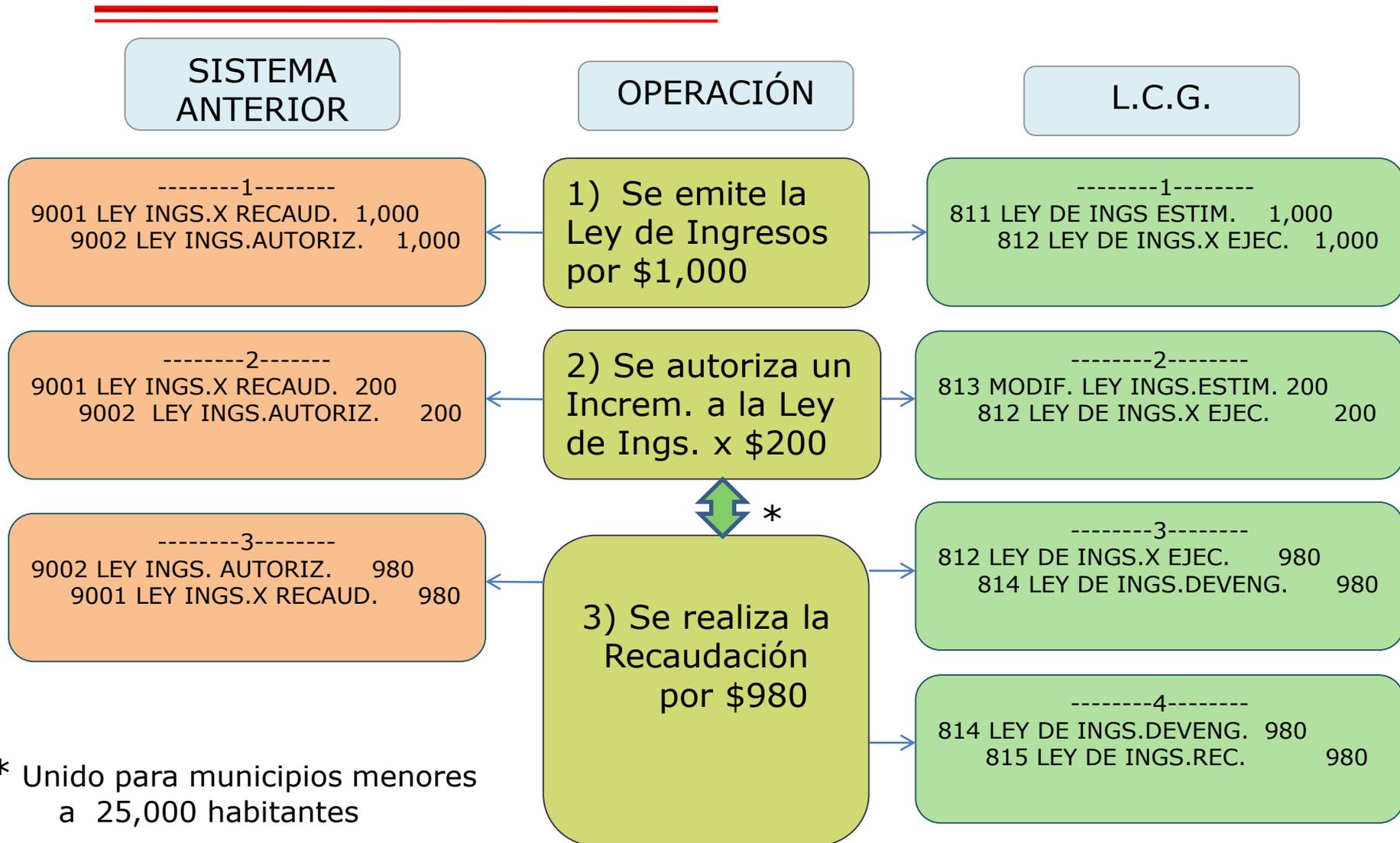
- INGRESO ESTIMADO
 - INGRESO MODIFICADO-DEVENGADO-RECAUDADO
(**SIMULTÁNEO**)
-
-

1. Ingresos por Impuestos, Derechos, etc.



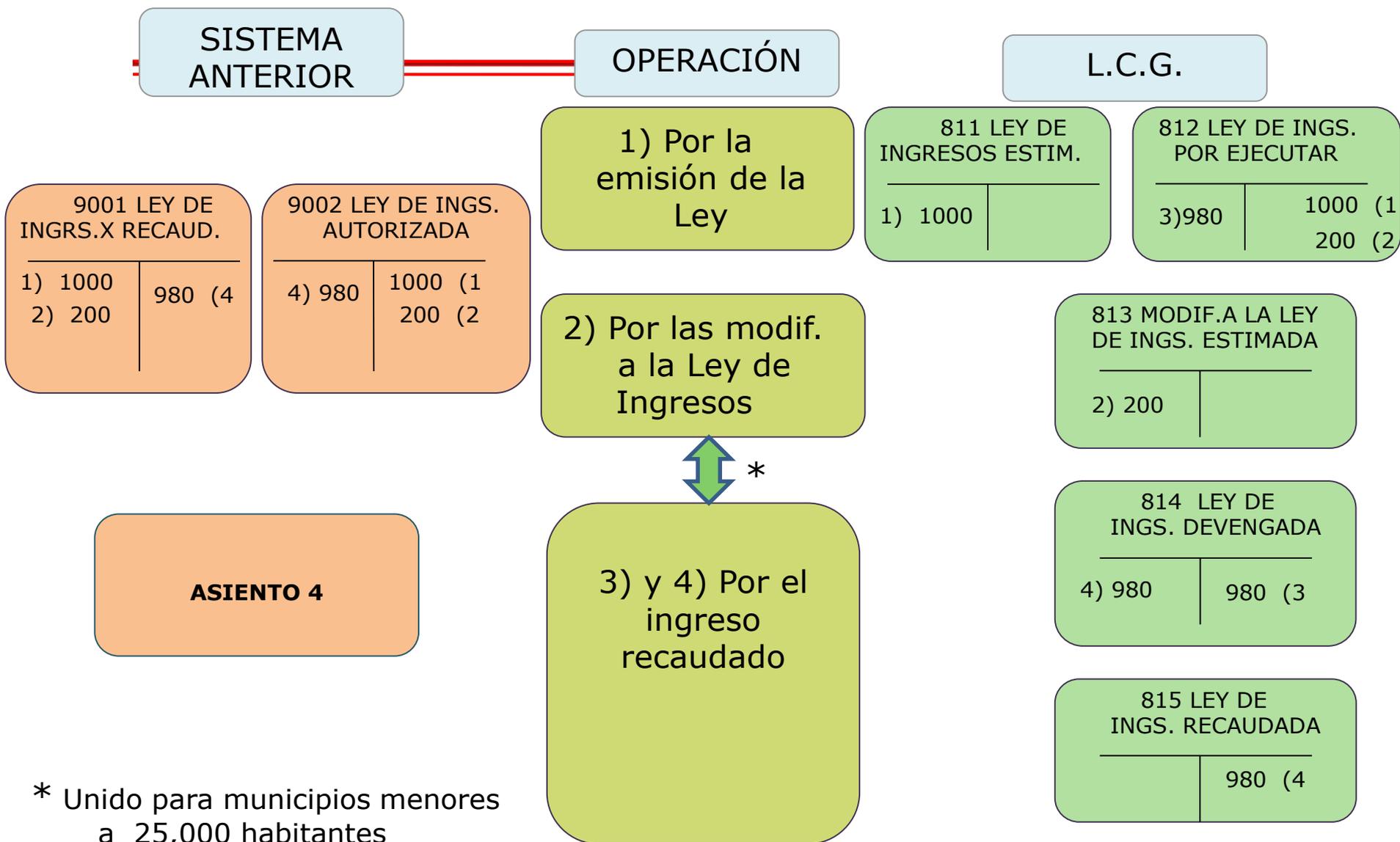
1. Ingresos por Impuestos, Derechos, etc.

(Datos del caso práctico y Asientos de Diario de Diario)

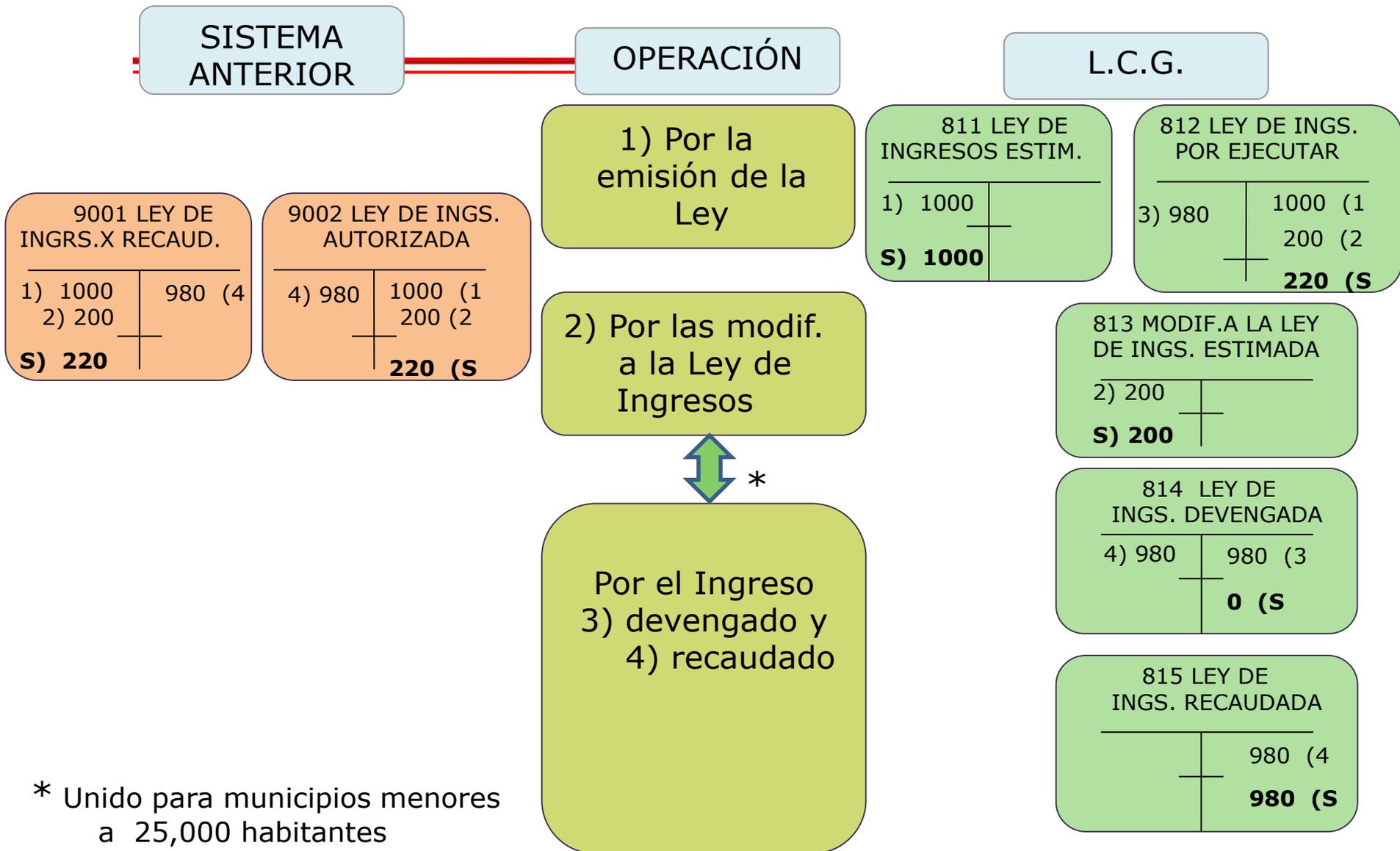


* Unido para municipios menores a 25,000 habitantes

1. Ingresos por Impuestos, Derechos, etc. (Esquemas de Mayor)



1. Ingresos por Impuestos, Derechos, etc. (Saldos de Mayor)



1. Ingresos por Impuestos, Derechos, etc.

(Contabilización del Presupuesto de Ingresos)

OPERACIÓN	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIF. A LA LEY DE INGS. ESTIMADA	LEY DE INGS. POR EJECUTAR	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
1) POR LA EMISIÓN DE LA LEY	1,000		(1,000)		
2) POR LAS MODIF. A LA LEY DE INGRESOS		200	(200)		
3) POR EL DOCTO. EMITIDO (INGRESO DEVENGADO)			980	(980)	
Y					
4) POR EL INGRESO RECAUDADO				980	(980)
	<u>1,000</u>	<u>200</u>	<u>(220)</u>	<u>0</u>	<u>(980)</u>
	<u><u>1,000</u></u>	<u><u>200</u></u>	<u><u>(220)</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>(980)</u></u>

1. Ingresos por Impuestos, Derechos, etc.

(Presentación del Presupuesto de Ingresos para Municipios con más de 5,000 habitantes)

OPERACIÓN

	INGRESOS ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO 3= 1+2	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADO (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (5/3)	INGRESOS EXCEDENTES (5-1)
SISTEMA ANTERIOR	1,000	200	1,200	N/A	980	82 %	(20)
L.C.G.	1,000	200	1,200	980	980	82 %	(20)

1. Ingresos por Impuestos, Derechos, etc.

(Presentación del Presupuesto de Ingresos para Municipios con menos de 5,000 habitantes)

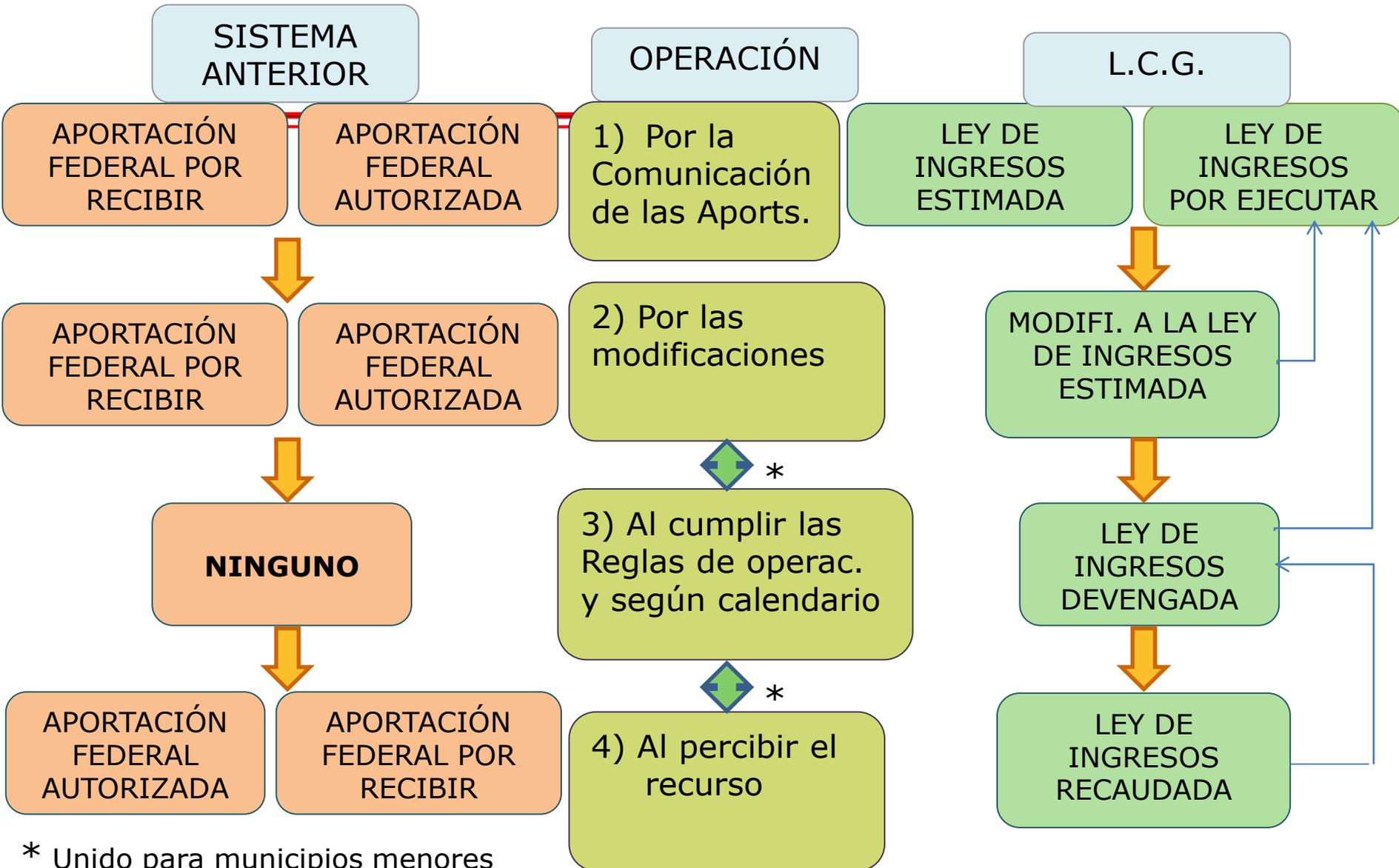
OPERACIÓN

	INGRESOS ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESOS MODIFICADO 3= 1+2	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADO (5)	% DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (5/3)
SISTEMA ANTERIOR	1,000	200	1,200	N/A	980	82 %
L.C.G.			1,200		980	82 %

A) Operaciones presupuestales de Ingresos (Cuentas de Orden)

2) Ingresos por Aportaciones *(Devengado y Recaudado en diferentes momentos contables)*

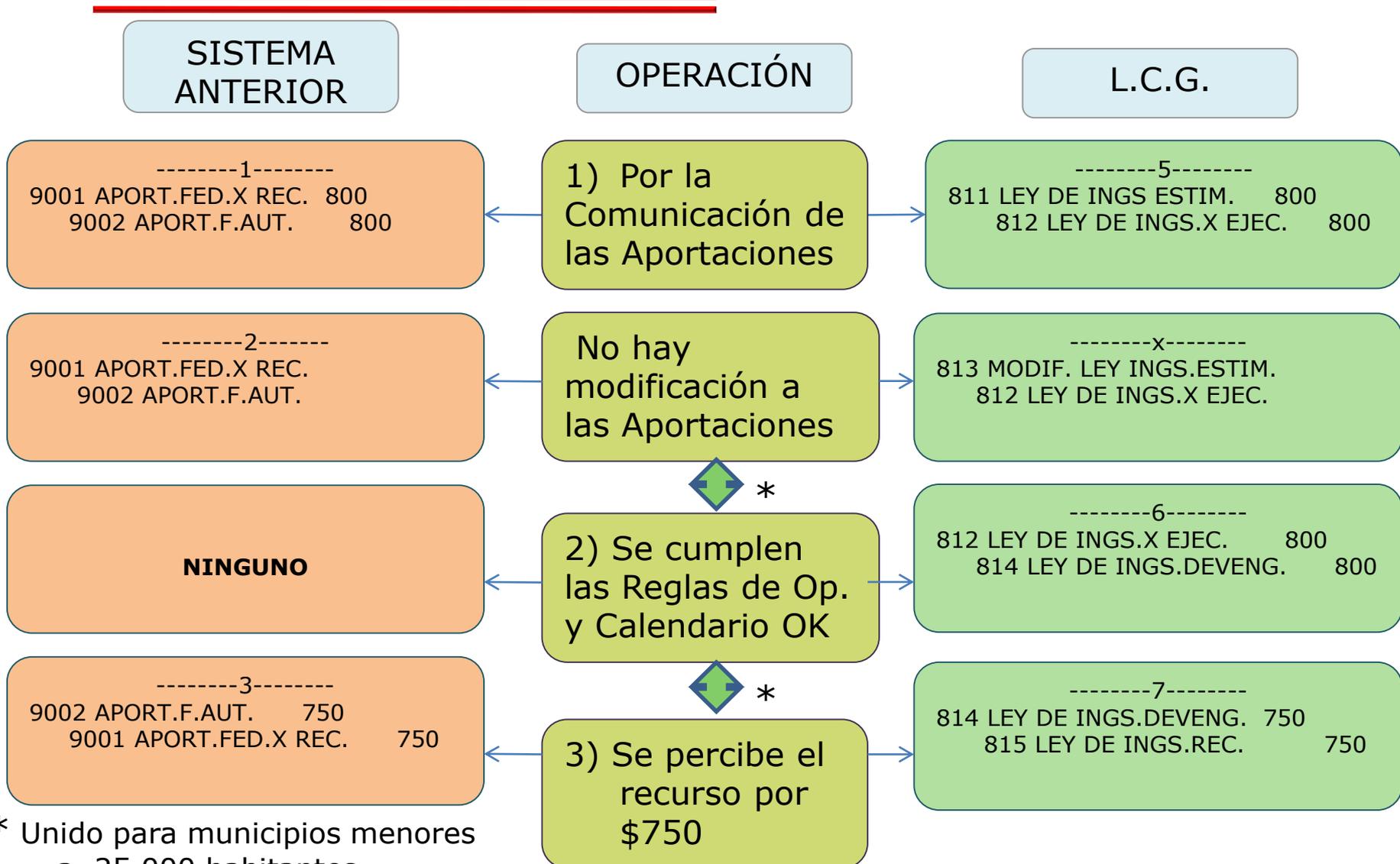
2. Ingresos por Aportaciones



* Unido para municipios menores a 25,000 habitantes

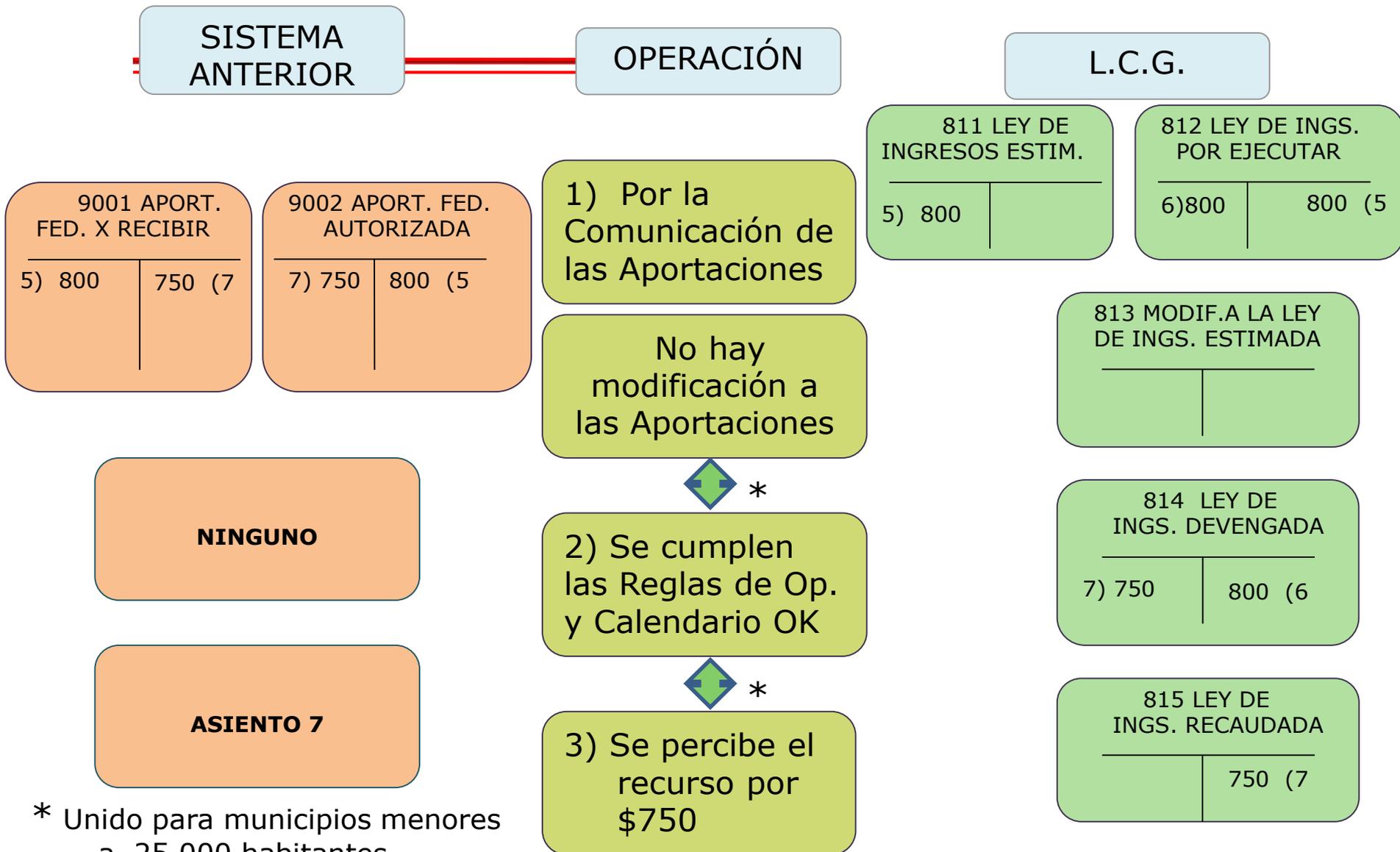
2. Ingresos por Aportaciones

(Datos del caso práctico y Asientos de Diario)



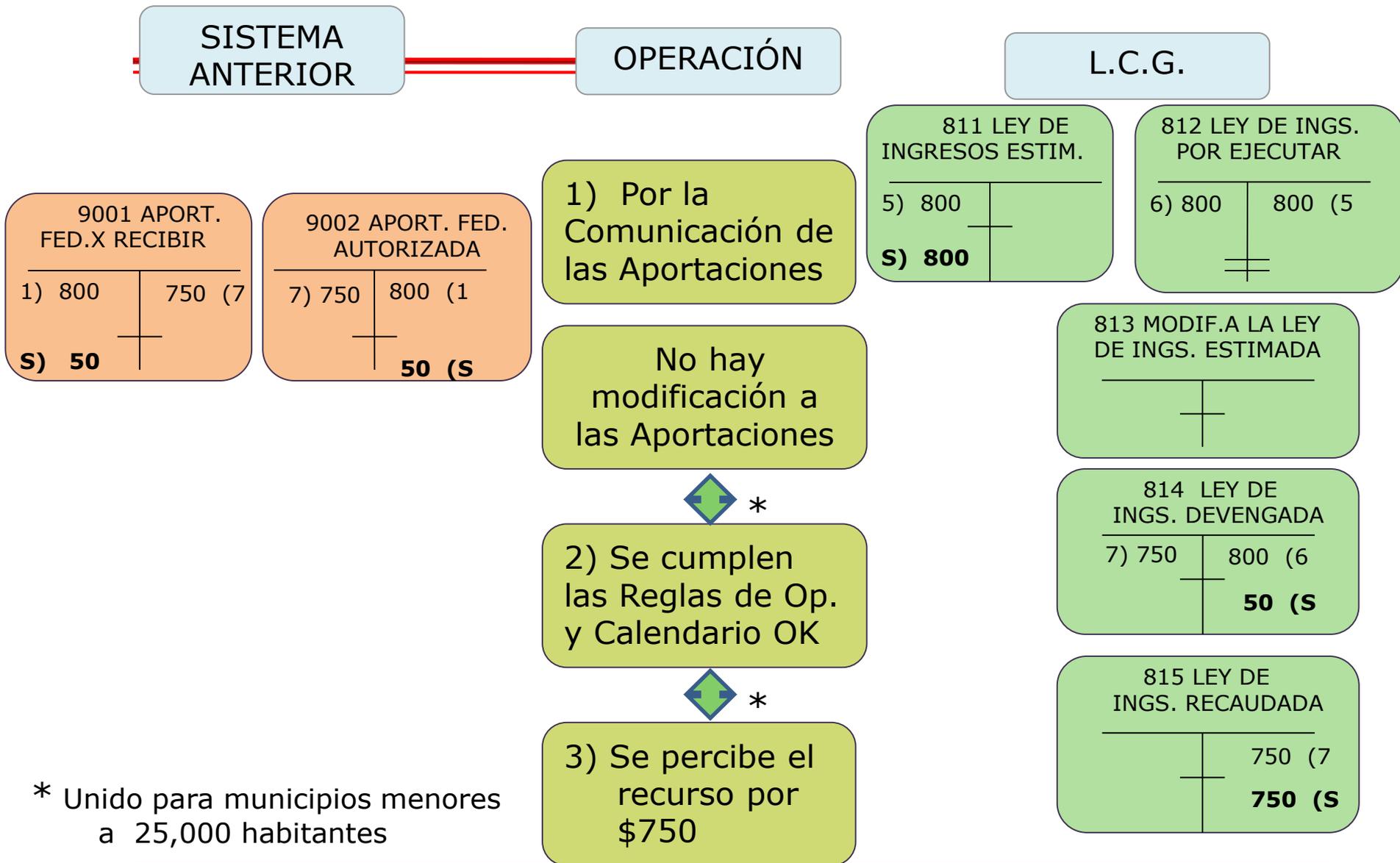
* Unido para municipios menores a 25,000 habitantes

2. Ingresos por Aportaciones (Esquemas de Mayor)



* Unido para municipios menores a 25,000 habitantes

2. Ingresos por Aportaciones (Saldos de Mayor)



2. Ingresos por Aportaciones

(Contabilización del Presupuesto de Ingresos por Aportaciones)

OPERACIÓN	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIF. A LA LEY DE INGS. ESTIMADA	LEY DE INGS. POR EJECUTAR	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
5) POR LA COMUNICACIÓN DE LAS APORTACIONES	800		(800)		
x) POR LAS MODIF. A LAS APORTACIONES					
6) POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CALENDARIO			800	(800)	
7) POR EL INGRESO RECAUDADO				750	(750)
	<u>800</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>50</u>	<u>(750)</u>

2. Ingresos por Aportaciones

*(Presentación del Presupuesto de Ingresos
Para Municipios con más de 5,000 habitantes)*

OPERACIÓN

	INGRE- SOS ESTIMA- DO (1)	AMPLIA- CIONES Y REDUC- CIONES (2)	INGRE- SOS MODI- FICADO 3= 1+2	INGRE- SOS DEVEN- GADO (4)	INGRE- SOS RECAU- DADO (5)	% DE AVANCE DE LA RECAU- DACIÓN (5/3)	INGRE- SOS EXCE- DENTES (5-1)
SISTEMA ANTERIOR	800	0	800	N/A	750	94 %	(50)
L.C.G.	800	0	800	800	750	94 %	(50)

2. Ingresos por Aportaciones

*(Presentación del Presupuesto de Ingresos
Para Municipios con menos de 5,000 habitantes)*

OPERACIÓN

	INGRE- SOS ESTIMA- DO (1)	AMPLIA- CIONES Y REDUC- CIONES (2)	INGRE- SOS MODI- FICADO 3= 1+2	INGRE- SOS DEVEN- GADO (4)	INGRE- SOS RECAU- DADO (5)	% DE AVANCE DE LA RECAU- DACIÓN (5/3)
SISTEMA ANTERIOR	800	0	800	N/A	750	94 %
L.C.G.			800		750	94 %

A) Operaciones presupuestales de Ingresos (Cuentas de Orden)

3) Ingresos: Cierre del Presupuesto de Ingresos

3. Ingresos: Cierre del ejercicio (Contabilización del Presupuesto de Ingresos)

OPERACIÓN	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIF. A LA LEY DE INGS. ESTIMADA	LEY DE INGS. POR EJECUTAR	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
1) POR LA LEY DE INGRESOS	1,000		(1,000)		
2) POR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS		200	(200)		
3) POR EL INGRESO DEVENGADO Y 4) RECAUDADO			980	(980)	
				980	(980)
5) POR LA COMUNICACIÓN DE LAS APORTACIONES	800		(800)		
6) POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CALENDARIO			800	(800)	
7) POR EL INGRESO RECAUDADO				750	(750)
SALDOS ANTES DE AJUSTES DE CIERRE	<u>1,800</u>	<u>200</u>	<u>(220)</u>	<u>(50)</u>	<u>(1,730)</u>

3. Ingresos: Cierre del ejercicio (Asientos de Diario)



3. Ingresos: Cierre del ejercicio (Saldos de Mayor)

SISTEMA ANTERIOR

OPERACIÓN

L.C.G.

9001 LEY DE INGRS.X RECAUD.	
S) 220	220 (A)
=	

1) Por la emisión Inicial de la Ley y Aportaciones

811 LEY DE INGRESOS ESTIM.	
S) 1800	70 (C)
S) 1,730	

812 LEY DE INGS. POR EJECUTAR	
B) 200	220 (S)
C) 70	50 (A)
=	

2) Por las modif. a la Ley de Ingresos

813 MODIF.A LA LEY DE INGS. ESTIMADA	
S) 200	200 (B)
=	

9002 LEY DE INGS. AUTORIZADA	
A) 220	220 (S)
=	

3) Por los ingresos devengados

814 LEY DE INGS. DEVENGADA	
A) 50	50 (S)
=	

4) Por los ingresos recaudados

815 LEY DE INGS. RECAUDADA	
	1.730 (S)
	1,730 (S)

3. Ingresos: Cierre del ejercicio (Saldo de Mayor)

811 LEY DE INGRESOS
ESTIMADA

S) 1,800	70 (C
----------	-------

S) 1,730	
-----------------	--

815 LEY DE INGRESOS
RECAUDADA

	1,730 (S
--	----------

	1,730 (S
--	-----------------

3. Ingresos: Cierre del ejercicio (Cierre del Presupuesto de Ingresos)

OPERACIÓN	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIF. A LA LEY DE INGS. ESTIMADA	LEY DE INGS. POR EJECUTAR	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
SALDOS ANTES DE AJUSTES DE CIERRE	1,800	200	(220)	(50)	1730)
A) POR LOS INGS. DEVENG. NO RECAUDADOS			(50)	50	
B) POR LA CANC. DE LAS MODIF. A LA LEY DE INGS.		(200)	200		
C) POR LOS INGS. X EJEC. NO DEVENGADOS	(70)		70		
SALDOS DESPUÉS DE AJUSTES DE CIERRE	1730	0	0	0	(1730)

Presentación del Presupuesto de Ingresos (Para Municipios con más de 5,000 habitantes)

OPERACIÓN

	INGRE- SOS ESTIMA- DO (1)	AMPLIA- CIONES Y REDUC- CIONES (2)	INGRE- SOS MODI- FICADO 3= 1+2	INGRE- SOS DEVEN- GADO (4)	INGRE- SOS RECAU- DADO (5)	% DE AVANCE DE LA RECAU- DACIÓN (5/3)	INGRE- SOS EXCE- DENTES (5-1)
IMPTOS., ETC.	1,000	200	1,200	980	980	82 %	(20)
APORTACIONES	800	0	800	800	750	94 %	(50)
TOTAL	1,800	200	2,000	1,780	1,730	87%	(70)

Presentación del Presupuesto de Ingresos *(Para Municipios con menos de 5,000 habitantes)*

OPERACIÓN

INGRE- SOS ESTIMA- DO (1)	AMPLIA- CIONES Y REDUC- CIONES (2)	INGRE- SOS MODI- FICADO 3= 1+2	INGRE- SOS DEVEN- GADO (4)	INGRE- SOS RECAU- DADO (5)	% DE AVANCE DE LA RECAU- DACIÓN (5/3)
		<hr/>		<hr/>	<hr/>
IMPTOS., ETC.		1,200		980	82 %
		<hr/>		<hr/>	<hr/>
APORTACIONES		800		750	94 %
		<hr/>		<hr/>	<hr/>
TOTAL		2,000		1,730	87%
		<hr/> <hr/>		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

B) Operaciones presupuestales de Egresos (Cuentas de Orden)

4) Egresos de Municipios

B) Momentos presupuestales de Egresos (Cuentas de Orden)

Municipios con más de 25,000 habitantes

EGRESOS

- GASTO APROBADO
- GASTO MODIFICADO
- COMPROMETIDO
- DEVENGADO
- EJERCIDO
- PAGADO

Municipios de 5,000 a menos de 25,000 habitantes (SSG)

EGRESOS

- GASTO APROBADO
- GASTO MODIFICADO-COMPROMETIDO-DEVENGADO

(SIMULTÁNEO)

- GASTO EJERCIDO-PAGADO

(SIMULTÁNEO)

Municipios con menos de 5,000 habitantes (SSB)

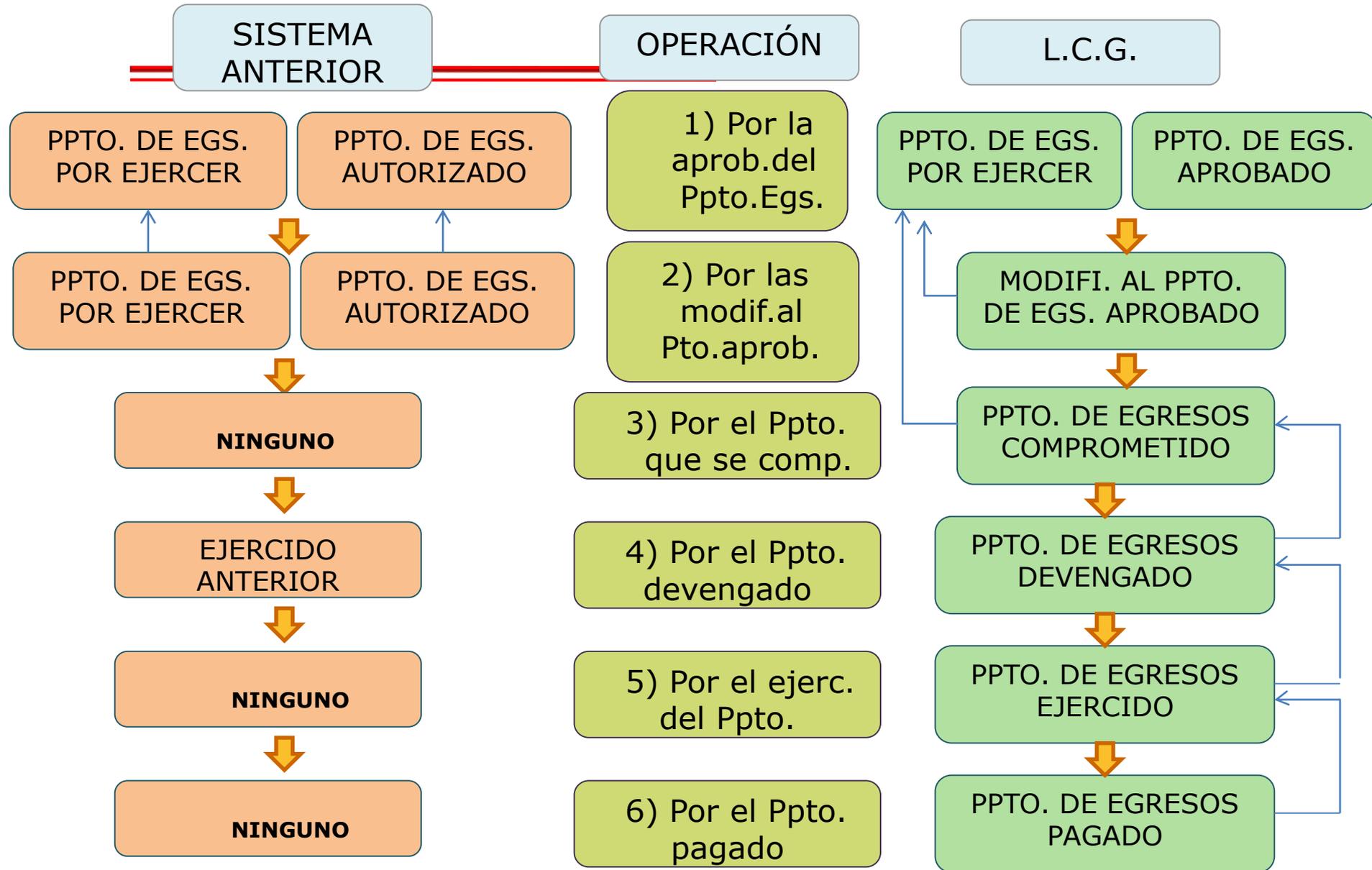
EGRESOS

- GASTO APROBADO
- GASTO MODIFICADO- COMPROMETIDO-DEVENGADO- EJERCIDO-PAGADO

•(SIMULTÁNEO)

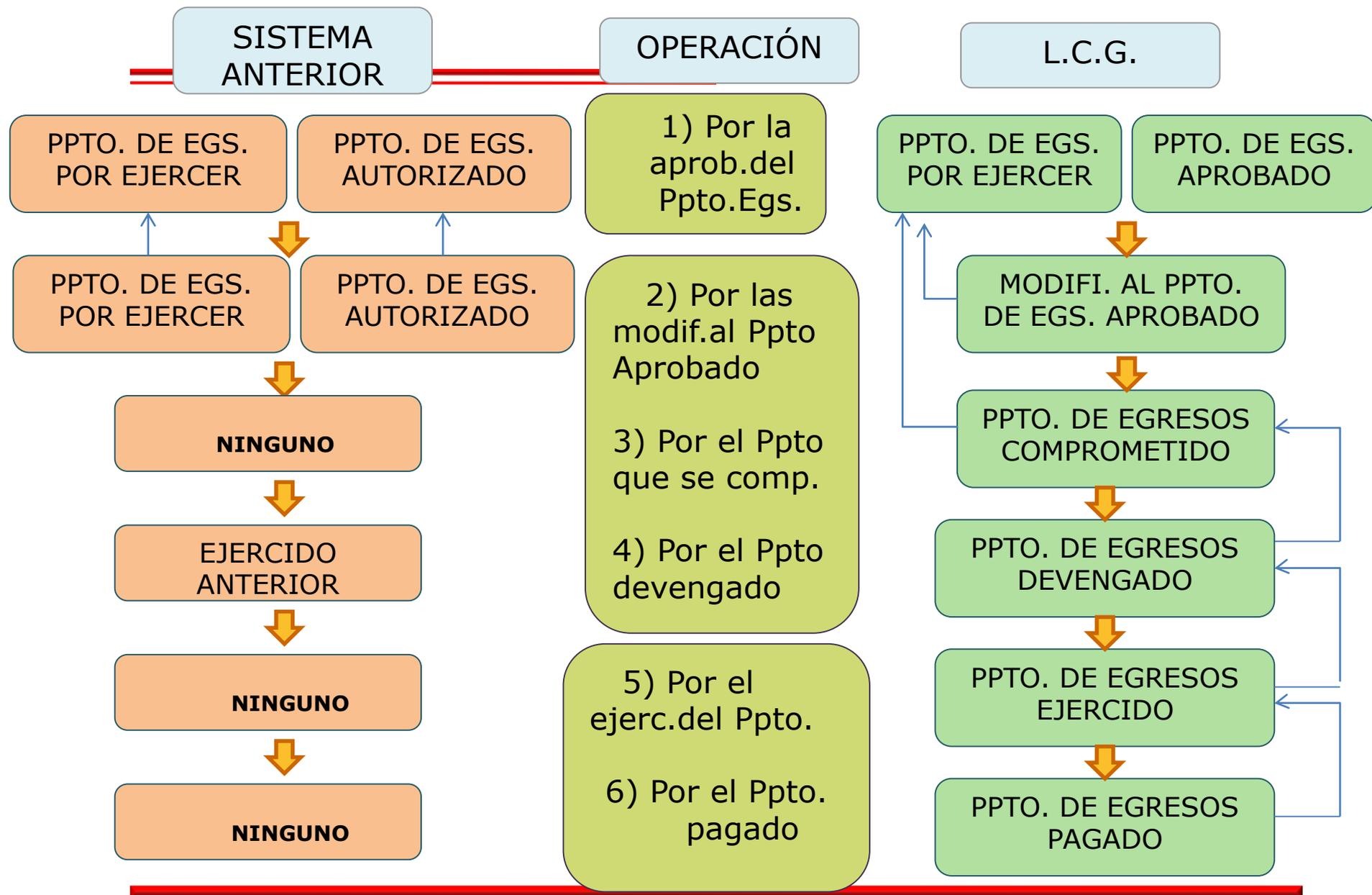
4. Presupuesto de Egresos

(Municipios con más de 25,000 habitantes)



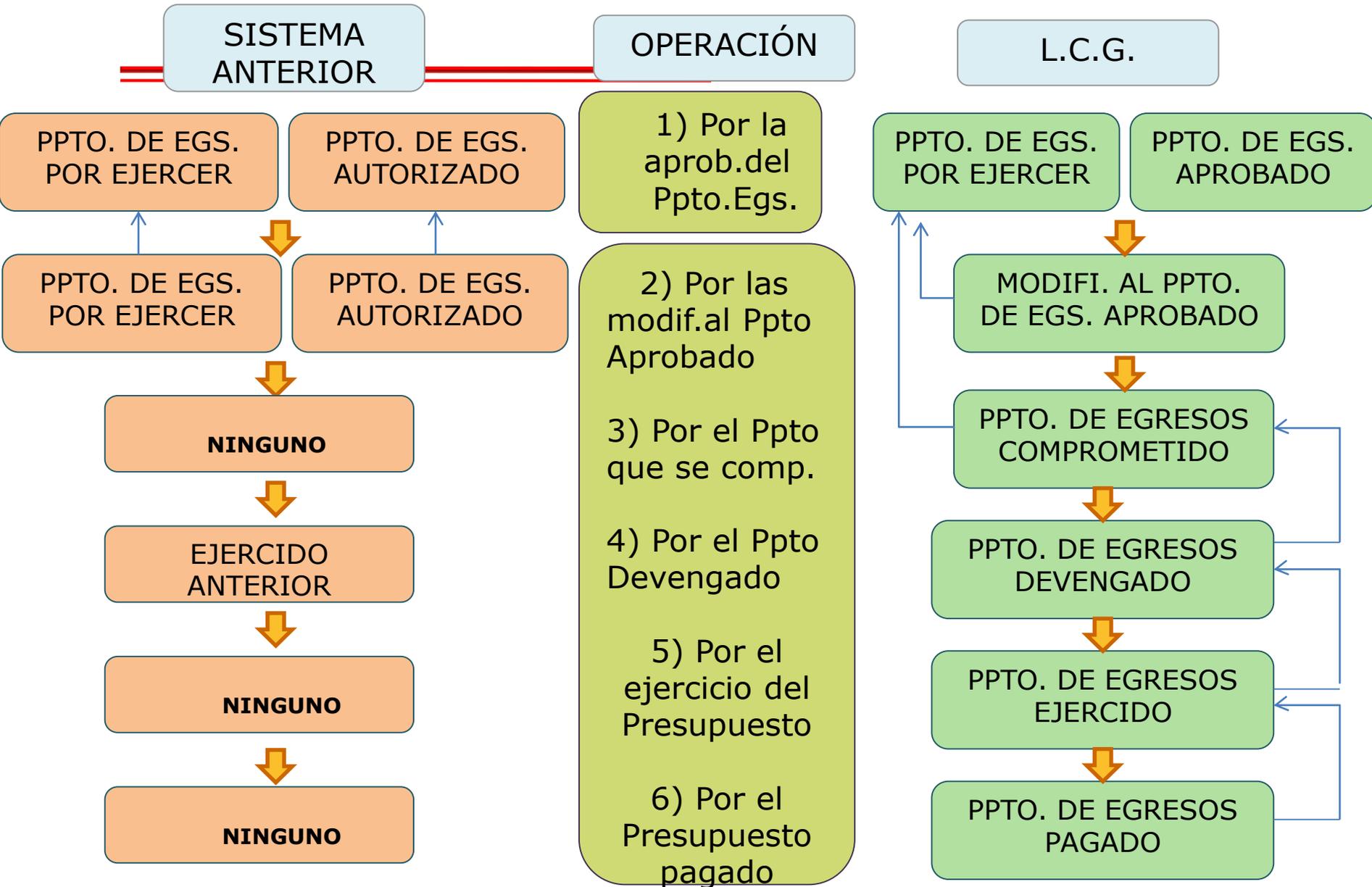
4. Presupuesto de Egresos

(Municipios de 5,000 a menos de 25,000 habitantes)



4. Presupuesto de Egresos

(Municipios con menos de 5,000 habitantes)



4. Presupuesto de Egresos

Caso práctico

SISTEMA ANTERIOR

OPERACIÓN

L.C.G.

-----1-----
9003 PPTO. EGS.X EJERCER 1,800
9004 PPTO.EGS.AUTORIZADO 1,800

1) Se aprueba
Ppto.Egs.por
\$1,800

-----1-----
822 PPTO. EGS.X EJERCER 1,800
821 PPTO.EGS.APROBADO 1,800

-----2-----
9003 PPTO.EGS.X EJERCER 200
9004 PPTO.EGS.AUTORIZADO 200

2) Se autoriza
un increm.al
Ppto.x \$200

-----2-----
822 PPTO.EGS.X EJERCER 200
823 MODIF.PPTO.EGS.APROB. 200

NINGUNO

3) Se celebran
contratos y
pedidos x \$1780

-----3-----
824 PPTO. EGS.COMPROM. 1780
822 PPTO.EGS.X EJERCER 1780

-----4-----
9004 PPTO.EGS.AUTORIZADO 1750
9003 PPTO.EGS.X EJERCER 1750

4) Egresos divs.
Facts.y estimac.
por \$1750

-----4-----
825 PPTO.EGS.DEVENGADO 1750
824 PPTO.EGS.COMPROM. 1750

NINGUNO

5) Se emiten
Ordenes de Pago
Por \$1730

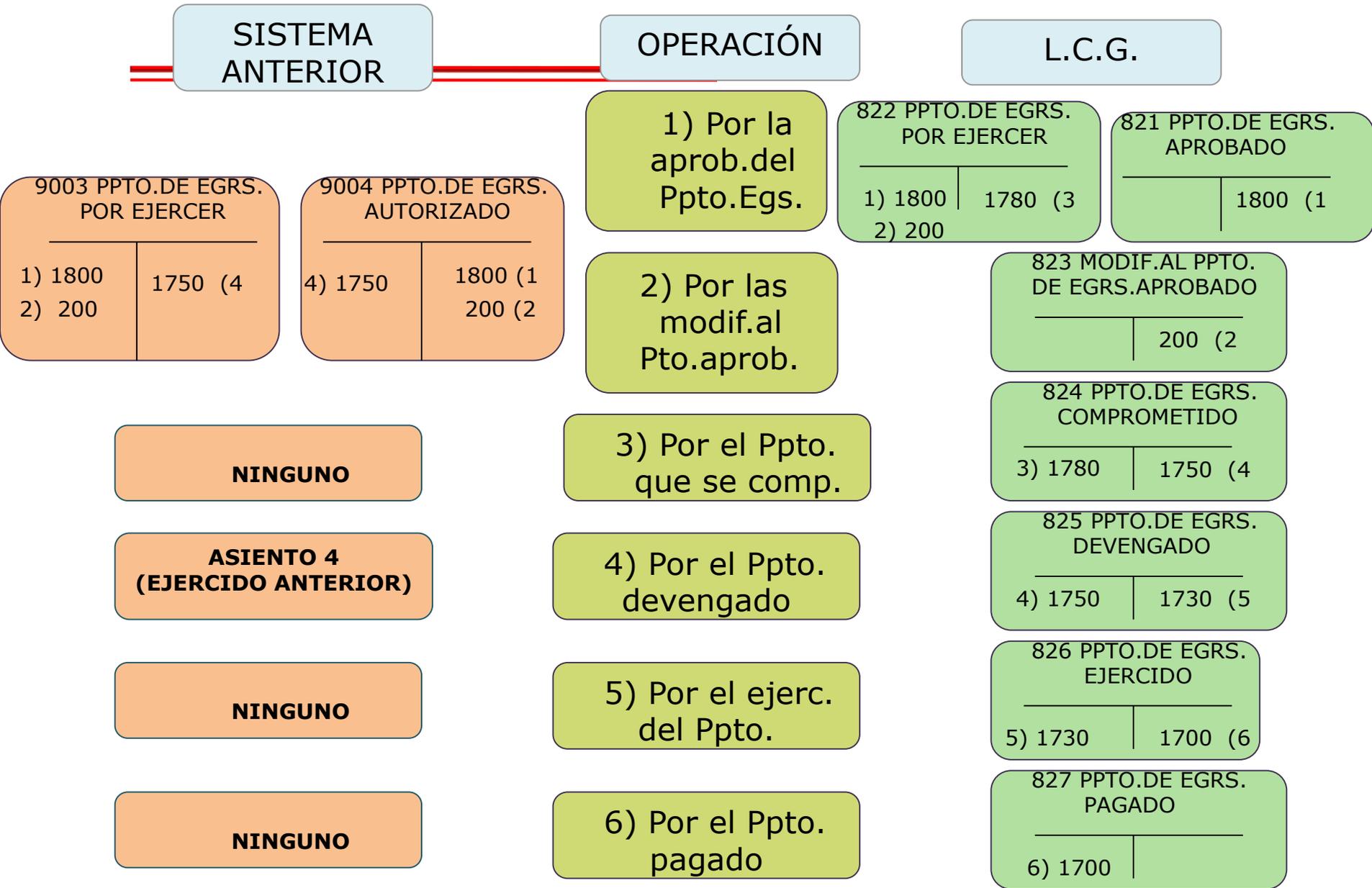
-----5-----
826 PPTO. EGS.EJERCIDO 1730
825 PPTO.EGS.DEVENG. 1730

NINGUNO

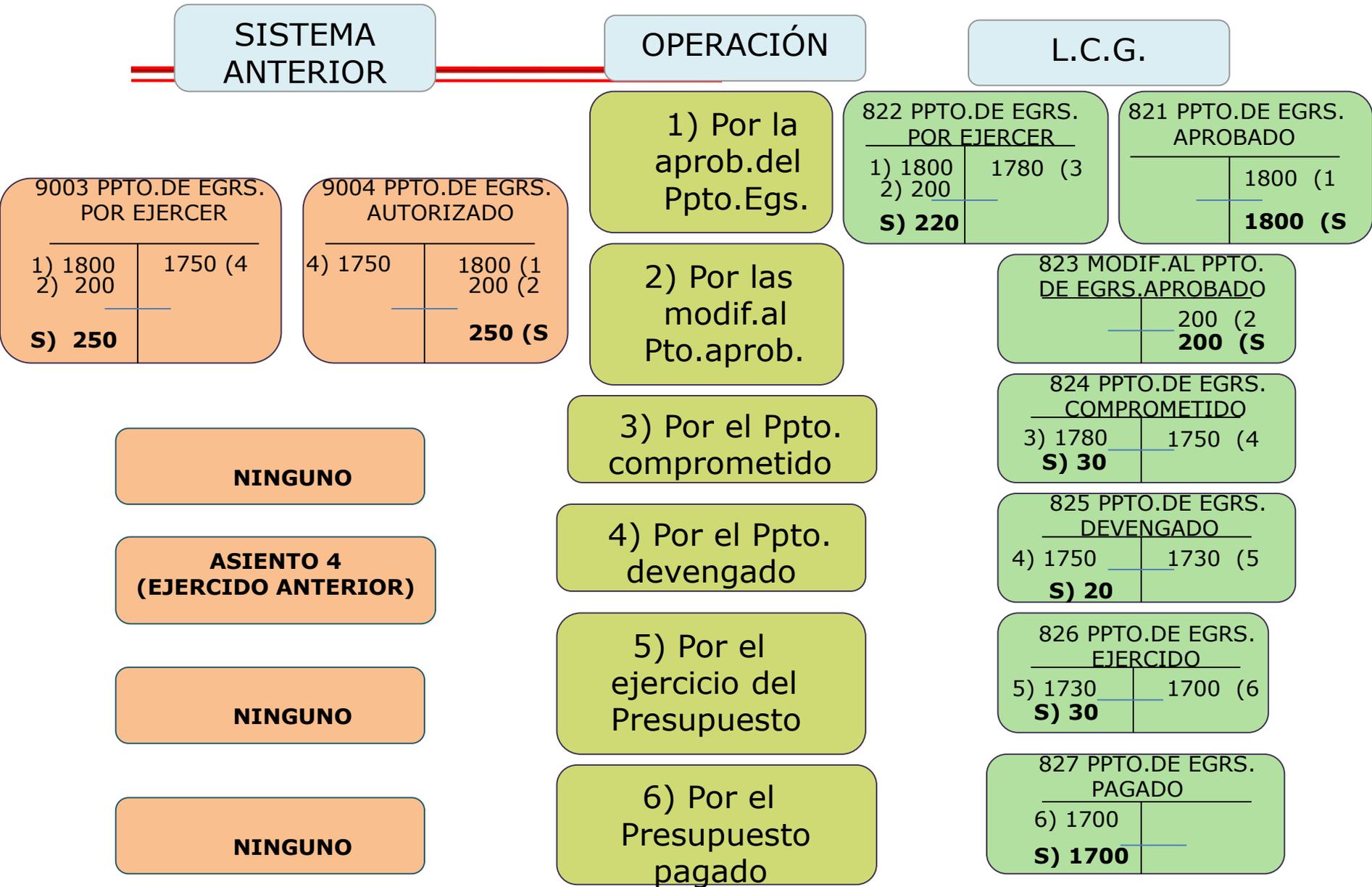
6) Se emiten
cheques (o transf
por \$1700

-----6-----
827 PPTO.EGS.PAGADO 1700
826 PPTO.EGS.EJERCIDO 1700

4. Presupuesto de Egresos (Esquemas de Mayor)



4. Presupuesto de Egresos (Esquemas de Mayor)



4. Presupuesto de Egresos

(Contabilización del Presupuesto de Egresos)

OPERACIÓN	PPTO.DE EGRS. APRO- BADO	MODIF. PPTO.DE EGRS. APROB.	PPTO.DE EGRS. X EJERCER	PPTO.DE EGRS. COMPRO METIDO	PPTO.DE EGRS. DEVEN- GADO	PPTO.DE EGRS. EJERCI- DO.	PPTO.DE EGRS. PAGADO
1) POR LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,800		(1,800)				
2) POR LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO		200	(200)				
3) POR EL PRESUPUESTO QUE SE COMPROMETE			(1780)	1780			
4) POR EL PRESUPUESTO DEVENGADO				(1750)	1750		
5) POR EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO					(1730)	1730	
6) POR EL PRESUPUESTO PAGADO						(1700)	1700
	1,800	200	220	30	20	30	1700

4. Presupuesto de Egresos

(Contabilización del Presupuesto de Egresos)

OPERACIÓN	PPTO.DE EGRS. APRO- BADO	MODIF. PPTO.DE EGRS. APROB.	PPTO.DE EGRS. X EJERCER	PPTO.DE EGRS. COMPRO METIDO	PPTO.DE EGRS. DEVEN- GADO	PPTO.DE EGRS. EJERCI- DO.	PPTO.DE EGRS. PAGADO
SISTEMA ANTERIOR	<u>1,800</u>	<u>200</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>	<u>1750</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>
L.C.G.	<u>1,800</u>	<u>200</u>	<u>220</u>	<u>30</u>	<u>20</u>	<u>30</u>	<u>1700</u>

4. Presentación del Presupuesto de Egresos (Municipios con más de 5,000 habitantes)

OPERACIÓN

CAPÍTULO DEL GASTO

EGRESO APROBADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	EGRESOS MODIFICADO 3= 1+2	EGRESOS COMPROMETIDO (4)	EGRESO DEVENGADO (5)	EGRESO EJERCIDO (6)	EGRESO PAGADO (7)	SUB-EJERCICIO 8=3-6
1,800	200	2,000	1,780	1,750	1,730	1,700	270

4. Presentación del Presupuesto de Egresos (Municipios con menos de 5,000 habitantes)

OPERACIÓN

CAPÍTULO DEL GASTO

EGRESO APROBADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	EGRESOS MODIFICADO 3= 1+2	EGRESOS COMPROMETIDO (4)	EGRESO DEVENGADO (5)	EGRESO EJERCIDO (6)	EGRESO PAGADO (7)	SUB-EJERCICIO 8=3-6
		—————					—————
		2,000					1,700
		=====					=====

TOTAL

B) Operaciones presupuestales de Egresos (Cuentas de Orden)

5) Presupuesto de Egresos: Cierre del Ejercicio

5. Presupuesto de Egresos

(Contabilización del Presupuesto de Egresos)

OPERACIÓN	PPTO.DE EGRS. APRO- BADO	MODIF. PPTO.DE EGRS. APROB.	PPTO.DE EGRS. X EJERCER	PPTO.DE EGRS. COMPRO METIDO	PPTO.DE EGRS. DEVEN- GADO	PPTO.DE EGRS. EJERCI- DO.	PPTO.DE EGRS. PAGADO
1) POR LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,800		(1,800)				
2) POR LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO		200	(200)				
3) POR EL PRESUPUESTO QUE SE COMPROMETE			(1780)	1780			
4) POR EL PRESUPUESTO DEVENGADO				(1750)	1750		
5) POR EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO					(1730)	1730	
6) POR EL PRESUPUESTO PAGADO						(1700)	1700
	<u>1,800</u>	<u>200</u>	<u>220</u>	<u>30</u>	<u>20</u>	<u>30</u>	<u>1700</u>

5. Presupuesto de Egresos (Esquemas de Mayor)

SISTEMA ANTERIOR

OPERACIÓN

L.C.G.

9003 PPTO.DE EGRS. POR EJERCER	
S) 230	

9004 PPTO.DE EGRS. AUTORIZADO	
	230 (S)

1) Por la aprob.del Ppto.Egs.

822 PPTO.DE EGRS. POR EJERCER	
S) 220	

821 PPTO.DE EGRS. APROBADO	
	1800 (S)

2) Por las modif.al Pto.

823 MODIF.AL PPTO. DE EGRS.APROBADO	
	200 (S)

NINGUNO

3) Por el Ppto. que se comp.

824 PPTO.DE EGRS. COMPROMETIDO	
S) 30	

**ASIENTO 4
(EJERCIDO ANTERIOR)**

4) Por el Ppto. devengado

825 PPTO.DE EGRS. DEVENGADO	
S)20	

NINGUNO

5) Por el ejerc. del Ppto.

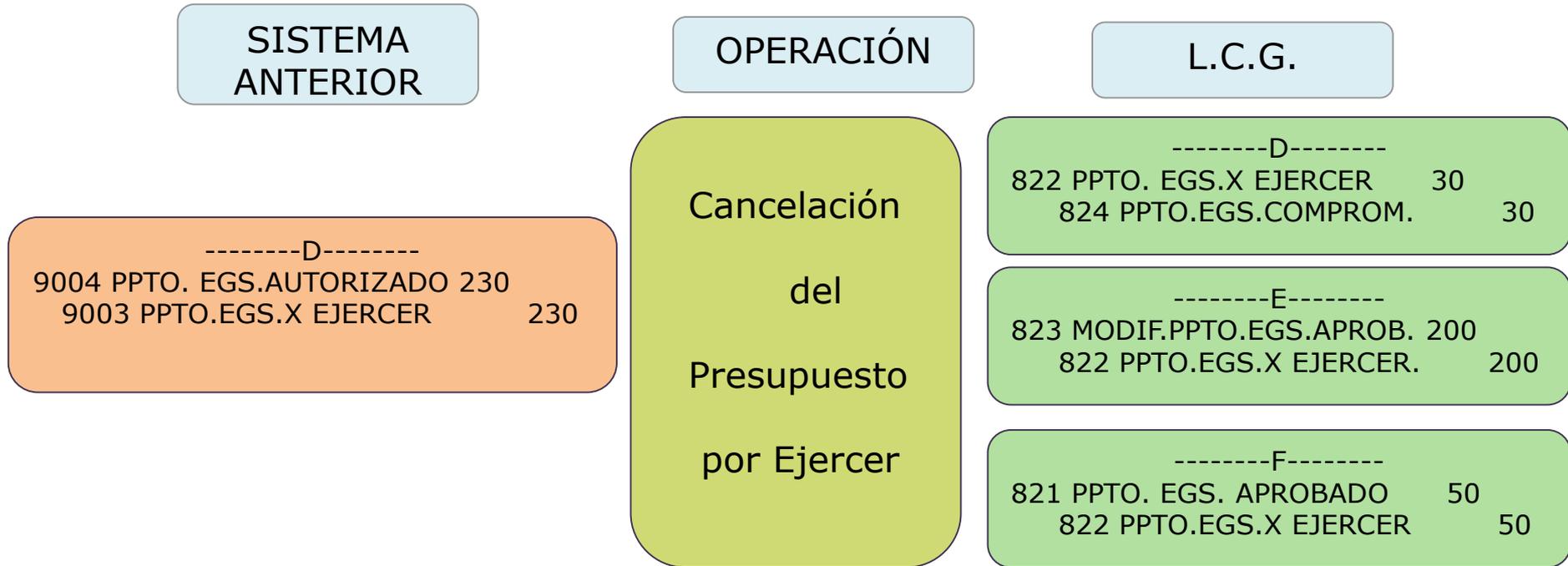
826 PPTO.DE EGRS. EJERCIDO	
S) 30	

NINGUNO

6) Por el Ppto. pagado

827 PPTO.DE EGRS. PAGADO	
S) 1700	

5. Presupuesto de Egresos (Asientos de cierre)



5. Presupuesto de Egresos (Esquemas de Mayor)

SISTEMA ANTERIOR

OPERACIÓN

L.C.G.

9003 PPTO.DE EGRS.
POR EJERCER

S) 230	230 (D)
=	=

9004 PPTO.DE EGRS.
AUTORIZADO

D) 230	230 (S)
=	=

NINGUNO

NINGUNO

NINGUNO

NINGUNO

1) Por la aprob.del Ppto.Egs.

2) Por las modif.al Pto.

3) Por el Ppto. que se comp.

4) Por el Ppto. devengado

5) Por el ejerc. del Ppto.

6) Por el Ppto. pagado

822 PPTO.DE EGRS.
POR EJERCER

S) 220	200 (E)
D) 30	50 (F)
=	=

821 PPTO.DE EGRS.
APROBADO

F) 50	1800 (S)
=	1750 (S)

823 MODIF.AL PPTO.
DE EGRS.APROBADO

E) 200	200 (S)
=	=

824 PPTO.DE EGRS.
COMPROMETIDO

S) 30	30 (D)
=	=

825 PPTO.DE EGRS.
DEVENGADO

S)20

826 PPTO.DE EGRS.
EJERCIDO

S) 30

827 PPTO.DE EGRS.
PAGADO

S) 1700

5. Presupuesto de Egresos (Saldos de Mayor)

825 PPTO. DE EGRESOS
DEVENGADO

S) 20

826 PPTO. DE EGRESOS
EJERCIDO

S) 30

827 PPTO. DE EGRESOS
PAGADO

S) 1,700

821 PPTO. DE EGRESOS
APROBADO

1,750 (S)

5. Presupuesto de Egresos

(Cierre del Presupuesto de Egresos)

OPERACIÓN	PPTO.DE EGRS. APRO- BADO	MODIF. PPTO.DE EGRS. APROB.	PPTO.DE EGRS. X EJERCER	PPTO.DE EGRS. COMPRO METIDO	PPTO.DE EGRS. DEVEN- GADO	PPTO.DE EGRS. EJERCI- DO.	PPTO.DE EGRS. PAGADO
	(1,800)	(200)	220	30	20	30	1,700
D) POR EL PPTO. DE EGRS. COMPROM. NO DEVENG.			30	(30)			
E) POR EL TRASPASO DE LAS MODIFICACIONES AL PPTO.		200	(200)				
F) POR EL PPTO. DE EGRS. POR EJERCER NO COMPROMETIDO	50		(50)				
	<u>(1,750)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>20</u>	<u>30</u>	<u>1,700</u>
	<u><u>(1,750)</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>20</u></u>	<u><u>30</u></u>	<u><u>1,700</u></u>

C) Ajustes presupuestales finales (Cuentas de Orden)

6) Determinación del Superávit o del Déficit Financiero

6. Ajustes Presupuestales Finales

(Saldos de Mayor antes de ajustes)

LEY DE
INGRESOS

811 LEY DE INGRESOS
ESTIMADA

S) 1,730

815 LEY DE INGRESOS
RECAUDADA

1,730 S)

PRESUPUESTO
DE
EGRESOS

825 PPTO. DE EGRESOS
DEVENGADO

S) 20

826 PPTO. DE EGRESOS
EJERCIDO

S) 30

827 PPTO. DE EGRESOS
PAGADO

S) 1,700

821 PPTO. DE EGRESOS
APROBADO

1,750 (S

6. Ajustes Presupuestales Finales (Asientos de Diario)

OPERACIÓN

G) Traspaso a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

H) Determinación del Superávit Financiero

I) Cierre del Ejercicio con Superávit

L.C.G.

-----G-----

9.3 ADEFAS	50	
825 PPTO.EGS.DEVENG.		20
826 PPTO.EGS.EJERCIDO		30

-----H-----

815 LEY DE INGS.RECAUD.	1730	
9.2 DÉFICIT FINANCIERO		20
827 PPTO.EGS.PAGADO		1700
9.3 ADEFAS		50

-----I-----

821 PPTO.EGRS.APROBADO	1750	
9.2 DÉFICIT FINANCIERO		20
811 LEY INGS.ESTIMADA		1730

6. Ajustes Presupuestales Finales (Saldo de Mayor)

LEY DE INGRESOS

811 LEY DE INGRESOS ESTIMADA	
S) 1,730	1,730 (I)
=	

815 LEY DE INGRESOS RECAUDADA	
H) 1,730	1,730 S)
=	

PRESUPUESTO DE EGRESOS

825 PPTO. DE EGRESOS DEVENGADO	
S) 20	20 (G)
=	

826 PPTO. DE EGRESOS EJERCIDO	
S) 30	30 (G)
=	

9.3 ADEUDOS DE EJERC. FISCALES ANTERIORES	
G) 50	50 (H)
=	

827 PPTO. DE EGRESOS PAGADO	
S) 1,700	1,700 (H)
=	

821 PPTO. DE EGRESOS APROBADO	
I) 1,750	1,750 S)
=	

9.2 DÉFICIT FINANCIERO	
I) 20	20 (H)
=	

6. Determinación del Superávit Financiero

815 LEY DE INGRESOS RECAUDADA		1,730
-------------------------------	--	-------

827 PPTO. DE EGRESOS PAGADO	1,700	
-----------------------------	-------	--

825 PPTO. DE EGRESOS DEVENGADO	20	
--------------------------------	----	--

826 PPTO. DE EGRESOS EJERCIDO	<u>30</u>	<u>1,750</u>
-------------------------------	-----------	--------------

9.2 DÉFICIT FINANCIERO		(20)
------------------------	--	-------------

Estados Financieros y Presupuestales

**CONTABILIDAD
PRESUPUESTAL**

**INGRESOS
RECAUDADOS**

Menos:

**EGRESOS
DEVENGADOS**

Igual:

**SUPERÁVIT
O DÉFICIT
FINANCIERO**

**CONTABILIDAD
FINANCIERA**

**INGRESOS
DEVENGADOS**

Menos:

**EGRESOS
DEVENGADOS**

Igual:

**AHORRO O
DESAHORRO**

*Diferencia:
Ingresos no
recaudados*





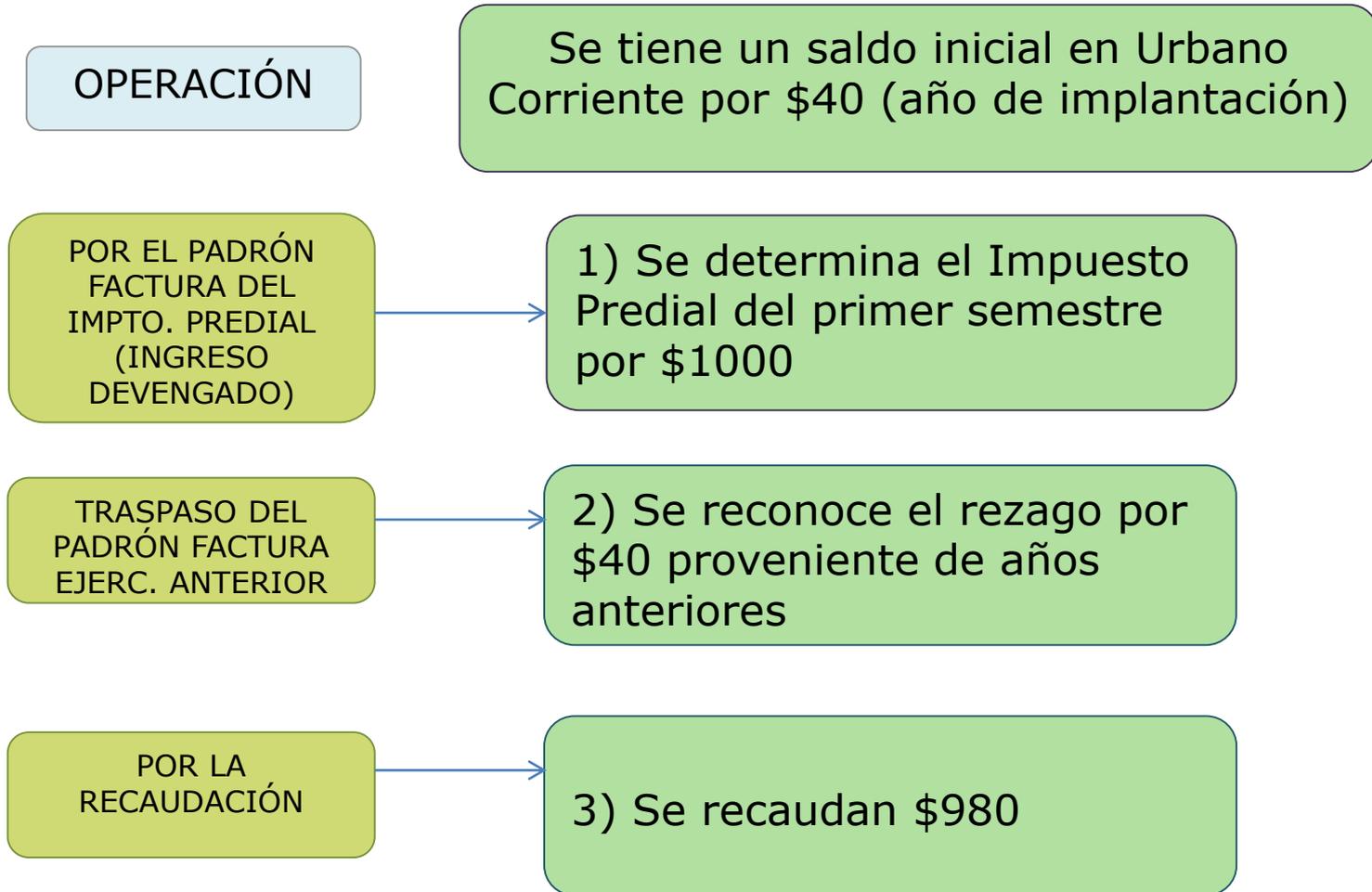
ALVAREZ FINCK Y CIA., S.C.

D) Operaciones financieras de Ingresos

7) Impuesto Predial



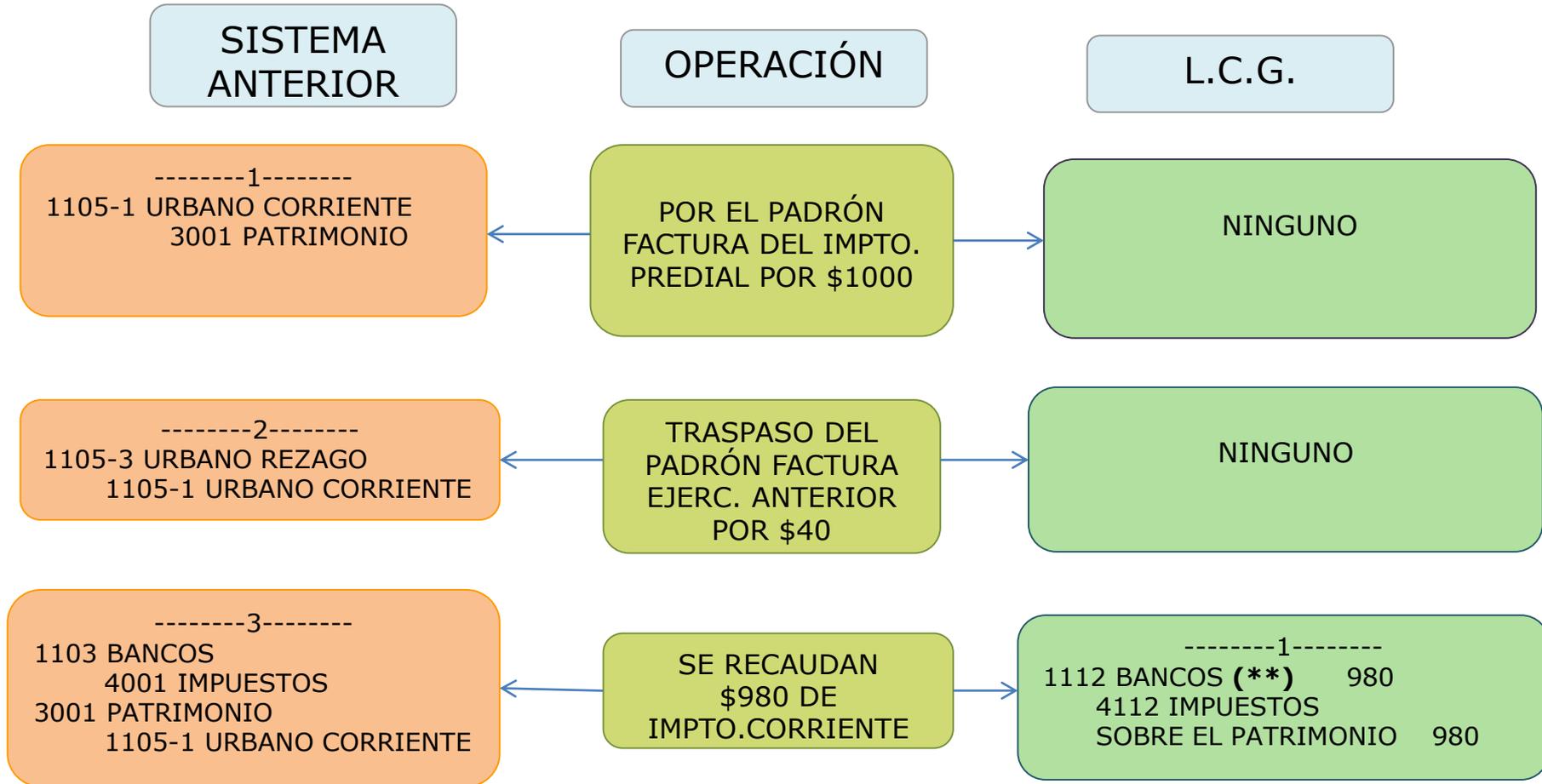
7. Impuesto Predial (Datos del Caso Práctico)





ALVAREZ FINCK Y CIA., S.C.

7. Impuesto Predial (Asientos de Diario)



(**) Se utilizará en su caso la cuenta 1111. Efectivo



ALVAREZ FINCK Y CIA., S.C.

7. Impuesto Predial (Esquemas de Mayor)

SISTEMA ANTERIOR

BG

URBANO CORRIENTE

S) 40	40 (2
1) 1000	980 (3

BG

PATRIMONIO

3) 980	40 (S
	1000 (1

BG

URBANO REZAGO

2) 40	
-------	--

BG

BANCOS

3) 980	
--------	--

E/R

IMPUESTOS

980 (3

L.C.G.

ESF

BANCOS

1) 980

E/A

IMPTOS.S/PATRIMONIO

980 (1



ALVAREZ FINCK Y CIA., S.C.

7. Impuesto Predial (Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA ANTERIOR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	980		
URB.CORRIENTE	20		
URB.REZAGO	40		
SUMA	1040		
		PATRIMONIO	
		PATRIM.MPAL.	60
		RESULT.EJERCICIO	980
TOTAL	1040	TOTAL	1040

L.C.G.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	980		
		HDA.PUB./PATRIM.	
		RES.DEL EJERC.	980
TOTAL	980	TOTAL	980

ESTADO DE RESULTADOS

IMPUESTOS	980
RESULT. DEL EJERCICIO	980

ESTADO DE ACTIVIDADES

IMPUESTOS S/PATRIMONIO	980
RES. DEL EJERCICIO (AHORRO)	980



ALVAREZ FINCK Y CIA., S.C.

7. Impuesto Predial (Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA
ANTERIOR

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ORIGEN

UTILIDAD DEL EJERCICIO	980
INCREM. EN PATRIMONIO	<u>20</u>
TOTAL	<u><u>1,000</u></u>

APLICACIÓN

INCREMENTO EN C.X.C.	20
INCREMENTO EN BANCOS	<u>980</u>
TOTAL	<u><u>1,000</u></u>

L.C.G.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ORIGEN

AHORRO DEL EJERCICIO	980
TOTAL	<u><u>980</u></u>

APLICACIÓN

INCREMENTO EN BANCOS	<u><u>980</u></u>
----------------------	-------------------



ALVAREZ FINCK Y CIA., S.C.

7. Impuesto Predial (Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA
ANTERIOR

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

CONCEPTO	PATRIM. MPAL.	RESULTADO		TOTAL
		DE EJERC. ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERC.	
PATRIMONIO INICIAL	40			40
VARIACIONES DEL EJERCICIO:				
VARIACIÓN NETA PREDIAL DEL AÑO	20			20
AHORRO DEL EJERCICIO			<u>980</u>	<u>980</u>
PATRIMONIO FINAL	60		980	1040

L.C.G.

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HDA.PÚB./PATRIMONIO

CONCEPTO	PATRIM. CONTRI- BUIDO	PATRIM. GENERADO EJS.ANTS.	PATRIM. GENERADO DEL EJERC.	AJUSTES X CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HDA.PÚB./PATRIM.NETO INICIAL					
VARIACIONES DEL EJERCICIO					
AHORRO DEL EJERCICIO			<u>980</u>		<u>980</u>
HDA.PÚB./PATRIM.NETO FINAL			980		980

D) Operaciones financieras de Ingresos

8) Ingresos por Aportaciones

8. Ingresos por Aportaciones (Datos del Caso Práctico)

OPERACIÓN

Se tiene un Fondo derivado de la Ley de Coordinación Fiscal por \$800

Se cumplen las Reglas de Operación y de conformidad con los Calendarios de pago

1) Se registra el devengado por \$800 (durante el año)

Se reciben recursos

2) Se registra los recursos recibidos por \$750

8. Ingresos por Aportaciones (Asientos de Diario)

SISTEMA ANTERIOR

OPERACIÓN

L.C.G.

NINGUNO

SE CUMPLEN LAS
REGLAS DE
OPERACIÓN Y DE
CONFORMIDAD CON
LOS CALENDARIOS
DE PAGO

-----1-----
 1122 CTAS.X COB.C.P. 800
 4212 APORTACIONES 800

-----1-----
 1103 BANCOS 750
 4009 APORT.FEDS. 750

SE RECIBEN
RECURSOS POR \$750

-----2-----
 1112 BANCOS 750
 1122 CTAS.X COB. C.P. 750

8. Ingresos por Aportaciones (Esquemas de Mayor)

SISTEMA ANTERIOR

BG

BANCOS	
1) 750	

E/R

APORT.FED.	
	750 (1)

L.C.G.

ESF

CTAS. X COB.. A C.P.	
1) 800	750 (2)

E/A

APORTACIONES	
	800 (1)

ESF

BANCOS	
2) 750	

8. Ingresos por Aportaciones (Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA ANTERIOR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	750		
			PATRIMONIO
			RESULT.EJERCICIO <u>750</u>
TOTAL	<u>750</u>	TOTAL	<u>750</u>

ESTADO DE RESULTADOS

IMPUESTOS	750
RESULT. DEL EJERCICIO	<u>750</u>

L.C.G.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	750		
C.X C. C.P.	<u>50</u>		
SUMA	800		
			HDA.PUB./PATRIM.
			RES.DEL EJERC. <u>800</u>
TOTAL	<u>800</u>	TOTAL	<u>800</u>

ESTADO DE ACTIVIDADES

APORTACIONES	800
RES. DEL EJERCICIO (AHORRO)	<u>800</u>

8. Ingresos por Aportaciones (Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA
ANTERIOR

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

OPERACIÓN

RESULTADO DEL EJERCICIO	750
	<u> </u>

AUMENTO EN BANCOS	750
	<u> </u>

L.C.G.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ORIGEN

AHORRO DEL EJERCICIO	800
TOTAL	800
	<u> </u>

APLICACIÓN

INCREMENTO EN BANCOS	750
INCREMENTO EN CXC	<u>50</u>
	800
	<u> </u>

8. Ingresos por Aportaciones (Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA
ANTERIOR

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

CONCEPTO	PATRIM. MPAL.	RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERC.	TOTAL
PATRIMONIO INICIAL	0			0
VARIACIONES DEL EJERCICIO:				
AHORRO DEL EJERCICIO			750	750
PATRIMONIO FINAL	0		750	750

L.C.G.

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HDA.PÚB./PATRIMONIO

CONCEPTO	PATRIM. CONTRI- BUIDO	PATRIM. GENERADO EJS.ANTS.	PATRIM. GENERADO DEL EJERC.	AJUSTES X CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HDA.PÚB./PATRIM.NETO INICIAL					0
VARIACIONES DEL EJERCICIO					
AHORRO DEL EJERCICIO			800		800
HDA.PÚB./PATRIM.NETO FINAL			800		800

E) Operaciones financieras de Egresos

9) Servicios personales, Servicios generales, etc.*

* Excepto Materiales y Suministros controlados en Almacén

Momentos presupuestales de Egresos

Municipios con más de 25,000 habitantes

EGRESOS

- GASTO APROBADO
- GASTO MODIFICADO
- COMPROMETIDO
- DEVENGADO
- EJERCIDO
- PAGADO

Municipios de 5,000 a menos de 25,000 habitantes (SSG)

EGRESOS

- GASTO APROBADO
- GASTO MODIFICADO-COMPROMETIDO-
DEVENGADO

(SIMULTÁNEO)

- GASTO EJERCIDO-PAGADO

(SIMULTÁNEO)

Municipios con menos de 5,000 habitantes (SSB)

EGRESOS

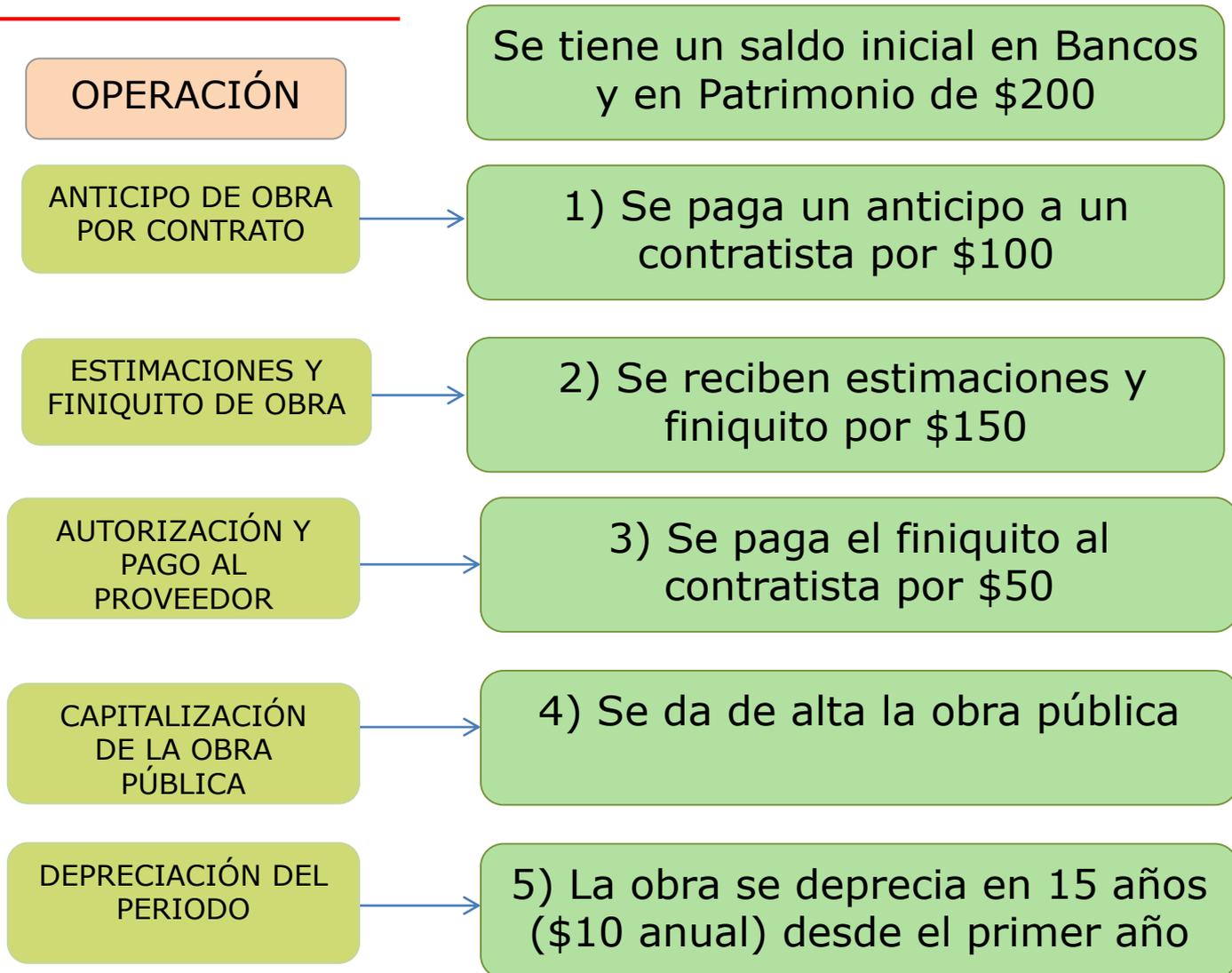
- GASTO APROBADO
- GASTO MODIFICADO- COMPROMETIDO-
DEVENGADO- EJERCIDO-PAGADO

•(SIMULTÁNEO)

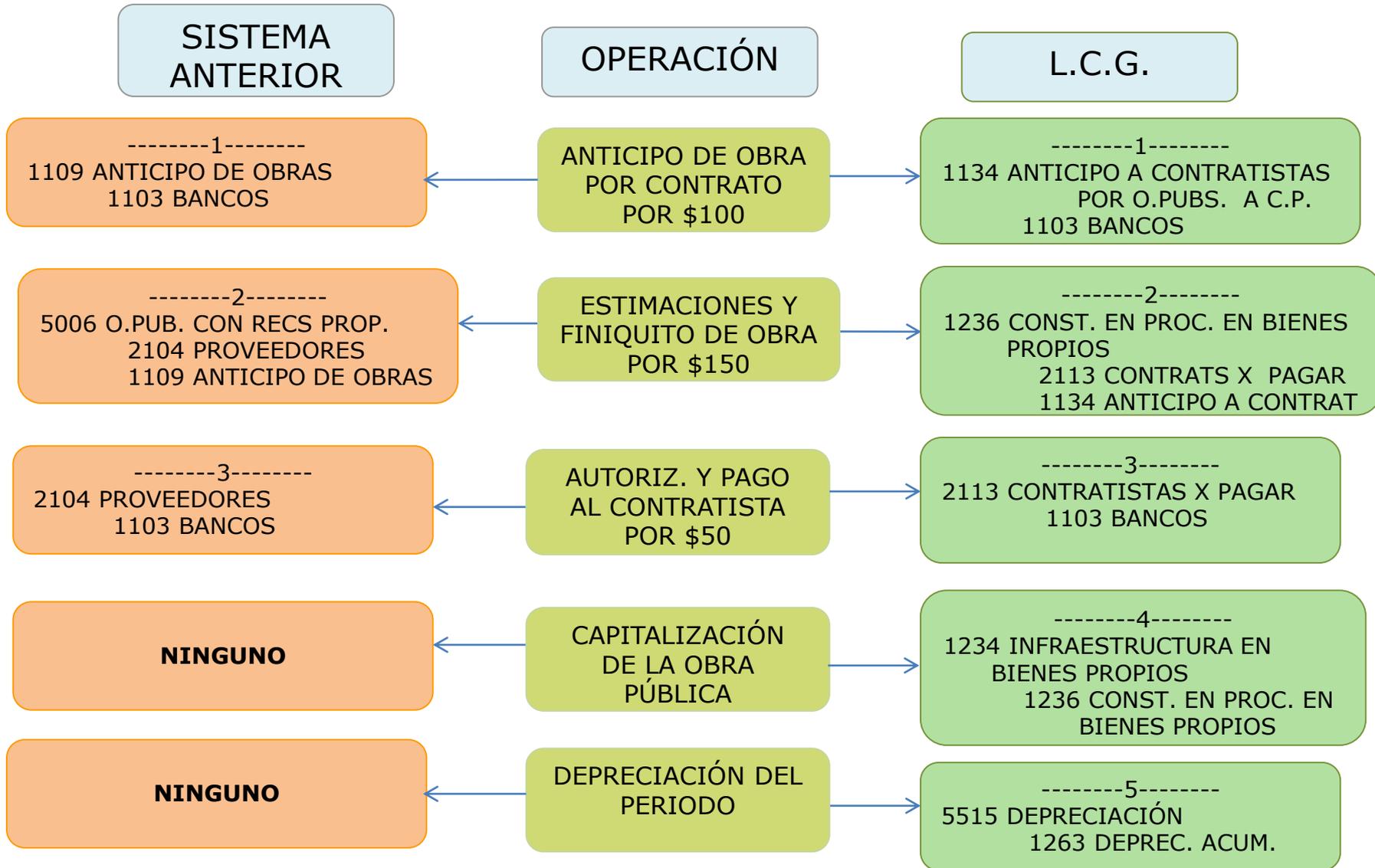
E) Operaciones financieras de Egresos

10) Obra Pública por Contrato

10. Obra Pública por Contrato (Datos del Caso Práctico)



10. Obra Pública por contrato (Asientos de Diario)



10. Obra Pública por contrato (Esquemas de Mayor)

SISTEMA ANTERIOR

ESF

ANTICIPO DE OBRAS

1) 100	100 (2)
--------	---------

E/A

O.P. CON RECS.PROP.

2) 150	
--------	--

ESF

PATRIMONIO

	200 (S)
--	---------

ESF

BANCOS

S) 200	100 (1)
	50 (3)

ESF

PROVEEDORES

3) 50	50 (2)
-------	--------

L.C.G.

ESF

ANTIC.CONTRATS.

1) 100	100 (2)
--------	---------

ESF

CONST.EN PROCESO

2) 150	150 (4)
--------	---------

ESF

PATRIMONIO

	200 (S)
--	---------

E/A

DEPRECIACIÓN

5) 10	
-------	--

ESF

BANCOS

S) 200	100 (1)
	50 (3)

E/A

CONTRATS.X PAGAR

3) 50	50 (2)
-------	--------

ESF

INFRAEST.EN BIENES PROPIOS

4) 150	
--------	--

ESF

DEPREC.ACUM.

	10 (5)
--	--------

10. Obra Pública por contrato (Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA ANTERIOR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	50	PROVEEDORES	0
		PATRIMONIO	
		PATRIM.MPAL.	200
		RESULT.EJERC.	(150)
		TOTAL	50
TOTAL	50	TOTAL	50

ESTADO DE RESULTADOS

OBRA PUB. CON RECS. PROPIOS	150
RESULTADO DEL EJERCICIO	(150)

L.C.G.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	50	PROVEEDORES	0
INFRAES.B.PROP.	150		
DEPREC.ACUM.	(10)		
		HDA.PUB./PATR.	
		PATRIM.CONTR.	200
		RESULT.EJERC.	(10)
TOTAL	190	TOTAL	190

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEPRECIACIÓN	10
RES. EJERCICIO (DESAHORRO)	(10)

10. Obra Pública por contrato (Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA
ANTERIOR

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ORIGEN

DISMINUCIÓN EN BCOS.	<u>150</u>
TOTAL	<u>150</u>

APLICACIÓN

PÉRDIDA DEL EJERCICIO	<u>150</u>
TOTAL	<u>150</u>

L.C.G.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ORIGEN

DESAHORRO DEL EJERC.	(10)	
MENOS: DEPRECIACIÓN	<u>10</u>	0
DISMINUCIÓN EN BCOS.		<u>150</u>
TOTAL		<u>150</u>

APLICACIÓN

INCREM. EN B. PROPIOS.	<u>150</u>
TOTAL	<u>150</u>

10. Obra Pública por contrato (Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA
ANTERIOR

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

CONCEPTO	PATRIM. MPAL.	RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERC.	TOTAL
PATRIMONIO INICIAL	200			200
VARIACIONES DEL EJERCICIO: DESAHORRO POR OBRA PÚBLICA			(150)	(150)
PATRIMONIO FINAL	200		(150)	50

L.C.G.

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HDA.PÚB./PATRIMONIO

CONCEPTO	PATRIM. CONTRI- BUIDO	PATRIM. GENERADO EJS.ANTS.	PATRIM. GENERADO DEL EJERC.	AJUSTES X CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HDA.PÚB./PATRIM.NETO INICIAL	200				200
VARIACIONES DEL EJERCICIO DESAHORRO DEL EJERCICIO				(10)	(10)
HDA.PÚB./PATRIM.NETO FINAL	200			(10)	190

E) Operaciones financieras de Egresos

11) Adquisición de un Equipo de Cómputo

11. Adquisición de Equipo de Cómputo

(Datos del Caso Práctico)

OPERACIÓN

Se tiene un saldo inicial en Bancos y en Patrimonio por \$150

ORDEN DE COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Se efectúa una Orden de Compra por \$100

RECEPCIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO

1) Se recibe el equipo de cómputo con valor de \$100

AUTORIZACIÓN Y PAGO AL PROVEEDOR

2) Se emite la Orden de Pago y el Cheque al proveedor

DEPRECIACIÓN DEL PERIODO

3) El Equipo de Cómputo se deprecia al 20% anual

11. Adquisición de Equipo de Cómputo (Asientos de Diario)



11. Adquisición de Equipo de Cómputo (Esquemas de Mayor)

SISTEMA ANTERIOR

E/A

ADQ.DE B.M.E INM.	
1) 100	

ESF

PROVEEDORES	
2) 100	100 (1)

ESF

BIENES MUEBLES	
1) 100	

ESF

PATRIMONIO MPAL.	
	150 (S)
	100 (1)

ESF

BANCOS	
S) 150	100 (2)

L.C.G.

ESF

MOB.Y EQ.ADMÓN.	
1) 100	

ESF

PROVEEDORES	
2) 100	100 (1)

ESF

BANCOS	
S) 150	100 (2)

E/A

DEPRECIACIÓN	
3) 20	

ESF

PATRIMONIO MPAL.	
	150 (S)

ESF

DEPREC.ACUMULADA	
	20 (3)

11. Adquisición de Equipo de Cómputo (Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA ANTERIOR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	50	PROVEEDORES	0
B.MUEBLES	100		
		PATRIMONIO	
		PATRIM.MPAL.	250
		RESULT.EJE.	(100)
TOTAL	<u>150</u>	TOTAL	<u>150</u>

ESTADO DE RESULTADOS

ADQUISIC.EQ.DE CÓMPUTO	(100)
RESULT. DEL EJERCICIO	<u>(100)</u>

L.C.G.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	50	PROVEEDORES	0
MOB.Y EQ.ADMÓN	100		
DEPREC.ACUM.	(20)	HDA.PUB./PATRIM.	
		PATRIM.CONTR.	150
		RES.EJERC.	(20)
TOTAL	<u>130</u>	TOTAL	<u>130</u>

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEPRECIACIÓN	(20)
RES. DEL EJERC.(DESAHORRO)	<u>(20)</u>

11. Adquisición de Equipo de Cómputo

(Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA
ANTERIOR

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ORIGEN

DISMINUCIÓN EN BANCOS	<u>100</u>
TOTAL	<u>100</u>

APLICACIÓN

PÉRDIDA DEL EJERCICIO	<u>100</u>
TOTAL	<u>100</u>

L.C.G.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ORIGEN

DESAHORRO DEL EJERCICIO	(20)
MENOS: DEPRECIACIÓN	<u>20</u> 0
DISMINUCIÓN EN BANCOS	<u>100</u>
TOTAL	<u>100</u>

APLICACIÓN

INCREM. EN BIENES MUEBLES	<u>100</u>
TOTAL	<u>100</u>

11. Adquisición de Equipo de Cómputo (Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA
ANTERIOR

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

CONCEPTO	PATRIM. MPAL.	RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERC.	TOTAL
PATRIMONIO INICIAL	250			250
VARIACIONES DEL EJERCICIO: DESAHORRO POR OBRA PÚBLICA			(100)	(100)
PATRIMONIO FINAL	250		(100)	150

L.C.G.

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HDA.PÚBL./PATRIMONIO

CONCEPTO	PATRIM. CONTRI- BUIDO	PATRIM. GENERADO EJS.ANTS.	PATRIM. GENERADO DEL EJERC.	AJUSTES X CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HDA.PÚBL./PATRIM.NETO INICIAL	150				150
VARIACIONES DEL EJERCICIO DESAHORRO DEL EJERCICIO			(20)		(20)
HDA.PÚBL./PATRIM.NETO FINAL	150		(20)		130

F) Venta de Bienes

12) Venta de un Bien Mueble

12. Venta de Bienes

(Datos del caso práctico)

OPERACIÓN

Se tiene un saldo inicial de Bienes Muebles de \$300

POR LA VENTA DE UN BIEN MUEBLE

1) Se vende un mobiliario en \$120 que tenía un valor histórico de \$100 y depreciación acumulada de \$50

BAJA DEL PATRIMONIO

2) Se da de baja el mobiliario vendido

12. Venta de un Bien mueble (*)



* = Aplicable igualmente a inmuebles

12. Venta de un Bien mueble (Esquemas de Mayor)

SISTEMA ANTERIOR

<p style="text-align: center;">ESF</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #ffcc99;"> <tr><th colspan="2" style="text-align: center;">BANCOS</th></tr> <tr><td style="width: 50%; border-right: 1px solid black;">1) 120</td><td style="width: 50%;"></td></tr> </table>	BANCOS		1) 120		<p style="text-align: center;">E/A</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #ffcc99;"> <tr><th colspan="2" style="text-align: center;">PRODUCTOS</th></tr> <tr><td style="width: 50%; border-right: 1px solid black;"></td><td style="width: 50%; text-align: right;">120 (1)</td></tr> </table>	PRODUCTOS			120 (1)
BANCOS									
1) 120									
PRODUCTOS									
	120 (1)								
<p style="text-align: center;">ESF</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #ffcc99;"> <tr><th colspan="2" style="text-align: center;">PATRIMONIO</th></tr> <tr><td style="width: 50%; border-right: 1px solid black;">2) 100</td><td style="width: 50%; text-align: right;">300 (S)</td></tr> </table>	PATRIMONIO		2) 100	300 (S)	<p style="text-align: center;">ESF</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #ffcc99;"> <tr><th colspan="2" style="text-align: center;">BIENES MUEBLES</th></tr> <tr><td style="width: 50%; border-right: 1px solid black;">S) 300</td><td style="width: 50%; text-align: right;">100 (2)</td></tr> </table>	BIENES MUEBLES		S) 300	100 (2)
PATRIMONIO									
2) 100	300 (S)								
BIENES MUEBLES									
S) 300	100 (2)								

L.C.G.

<p style="text-align: center;">ESF</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #c0ffc0;"> <tr><th colspan="2" style="text-align: center;">BANCOS</th></tr> <tr><td style="width: 50%; border-right: 1px solid black;">1) 120</td><td style="width: 50%;"></td></tr> </table>	BANCOS		1) 120		<p style="text-align: center;">ESF</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #c0ffc0;"> <tr><th colspan="2" style="text-align: center;">DEP.ACUM.B.MUEB.</th></tr> <tr><td style="width: 50%; border-right: 1px solid black;">1) 50</td><td style="width: 50%; text-align: right;">50 (S)</td></tr> </table>	DEP.ACUM.B.MUEB.		1) 50	50 (S)
BANCOS									
1) 120									
DEP.ACUM.B.MUEB.									
1) 50	50 (S)								
<p style="text-align: center;">ESF</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #c0ffc0;"> <tr><th colspan="2" style="text-align: center;">MOB.Y EQ. ADMÓN.</th></tr> <tr><td style="width: 50%; border-right: 1px solid black;">S) 300</td><td style="width: 50%; text-align: right;">100 (1)</td></tr> </table>	MOB.Y EQ. ADMÓN.		S) 300	100 (1)	<p style="text-align: center;">E/A</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #c0ffc0;"> <tr><th colspan="2" style="text-align: center;">OTROS INGS.Y BENEF.</th></tr> <tr><td style="width: 50%; border-right: 1px solid black;"></td><td style="width: 50%; text-align: right;">70 (1)</td></tr> </table>	OTROS INGS.Y BENEF.			70 (1)
MOB.Y EQ. ADMÓN.									
S) 300	100 (1)								
OTROS INGS.Y BENEF.									
	70 (1)								
<p style="text-align: center;">ESF</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #c0ffc0;"> <tr><th colspan="2" style="text-align: center;">PATRIM.MPAL.</th></tr> <tr><td style="width: 50%; border-right: 1px solid black;"></td><td style="width: 50%; text-align: right;">300 (S)</td></tr> </table>	PATRIM.MPAL.			300 (S)	<p style="text-align: center;">ESF</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; background-color: #c0ffc0;"> <tr><th colspan="2" style="text-align: center;">RES.EJRCS.ANTS.</th></tr> <tr><td style="width: 50%; border-right: 1px solid black;">S) 50</td><td style="width: 50%;"></td></tr> </table>	RES.EJRCS.ANTS.		S) 50	
PATRIM.MPAL.									
	300 (S)								
RES.EJRCS.ANTS.									
S) 50									

12. Venta de un Bien mueble (Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA ANTERIOR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		PASIVO
BANCOS	120	
B. MUEBLES	200	
		PATRIMONIO
		PATRIM.MPAL. 200
		RESULT.EJERC. <u>120</u>
		SUMA 320
TOTAL	320	TOTAL 320
	<u>=====</u>	

ESTADO DE RESULTADOS

PRODUCTOS	120
RESULT. DEL EJERCICIO	<u>120</u>
	<u>=====</u>

L.C.G.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		PASIVO
BANCOS	120	
MOB.Y EQ.	200	
		HDA.PUB./PAT.MPAL.
		PATRIM.CONTRIB. 300
		RES.EJE.ANTS. (50)
		RESULT.EJERC. <u>70</u>
		SUMA 320
TOTAL	320	TOTAL 320
	<u>=====</u>	

ESTADO DE ACTIVIDADES

OTROS INGS.Y BENEFICIOS	70
RESULT. DEL EJERC.(AHORRO)	<u>70</u>
	<u>=====</u>

12. Venta de un Bien mueble (Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA ANTERIOR

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ORIGEN

UTILIDAD DEL EJERCICIO	120
DISM. DE BIENES MUEBLES	<u>100</u>

TOTAL **220**

APLICACIÓN

INCREMENTO EN EFECTIVO	120
DISM. EN PATRIMONIO	<u>100</u>

TOTAL **220**

L.C.G.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ORIGEN

UTILIDAD DEL EJERCICIO	70
VTA.DE A.F. (NETO)	50

TOTAL **120**

APLICACIÓN

INCREM. EN EFECTIVO	<u>120</u>
---------------------	------------

TOTAL **120**

12. Venta de un Bien mueble (Efecto en Estados Financieros)

SISTEMA
ANTERIOR

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

CONCEPTO	PATRIM. MPAL.	RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERC.	TOTAL
PATRIMONIO INICIAL	300			300
VARIACIONES DEL EJERCICIO:				
BAJA DE BIENES MUEBLES	(100)			(100)
RESULTADO DEL EJERCICIO			<u>120</u>	<u>120</u>
PATRIMONIO FINAL	200		120	320

L.C.G.

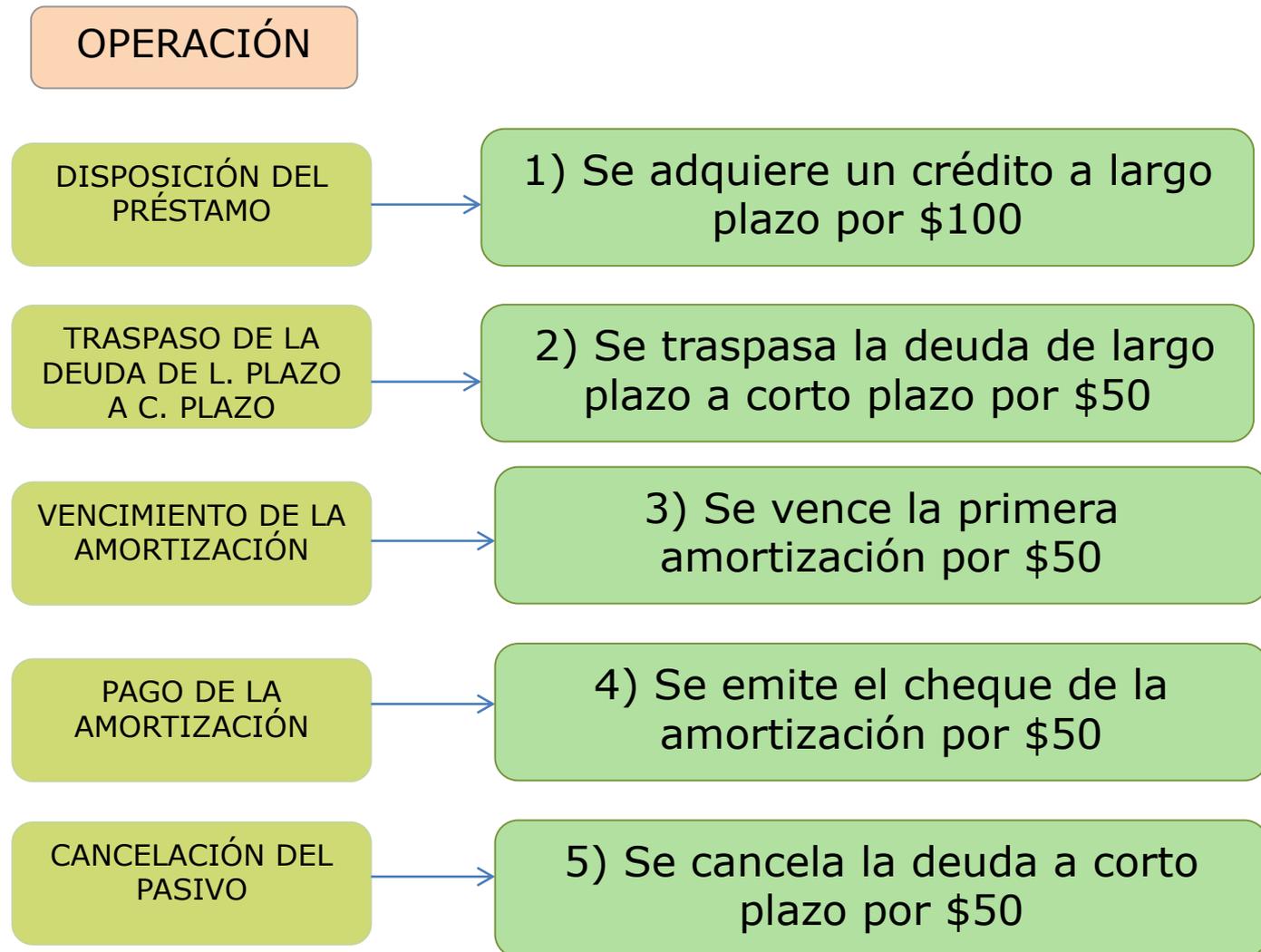
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HDA.PÚB./PATRIMONIO

CONCEPTO	PATRIM. CONTRI- BUIDO	PATRIM. GENERADO EJS.ANTS.	PATRIM. GENERADO DEL EJERC.	AJUSTES X CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HDA.PÚB./PATRIM.NETO INICIAL	300	(50)			250
VARIACIONES DEL EJERCICIO					
UTILIDAD EN VTA. DE B.MUEBLES			70		70
HDA.PÚB./PATRIM.NETO FINAL	300	(50)	70		320

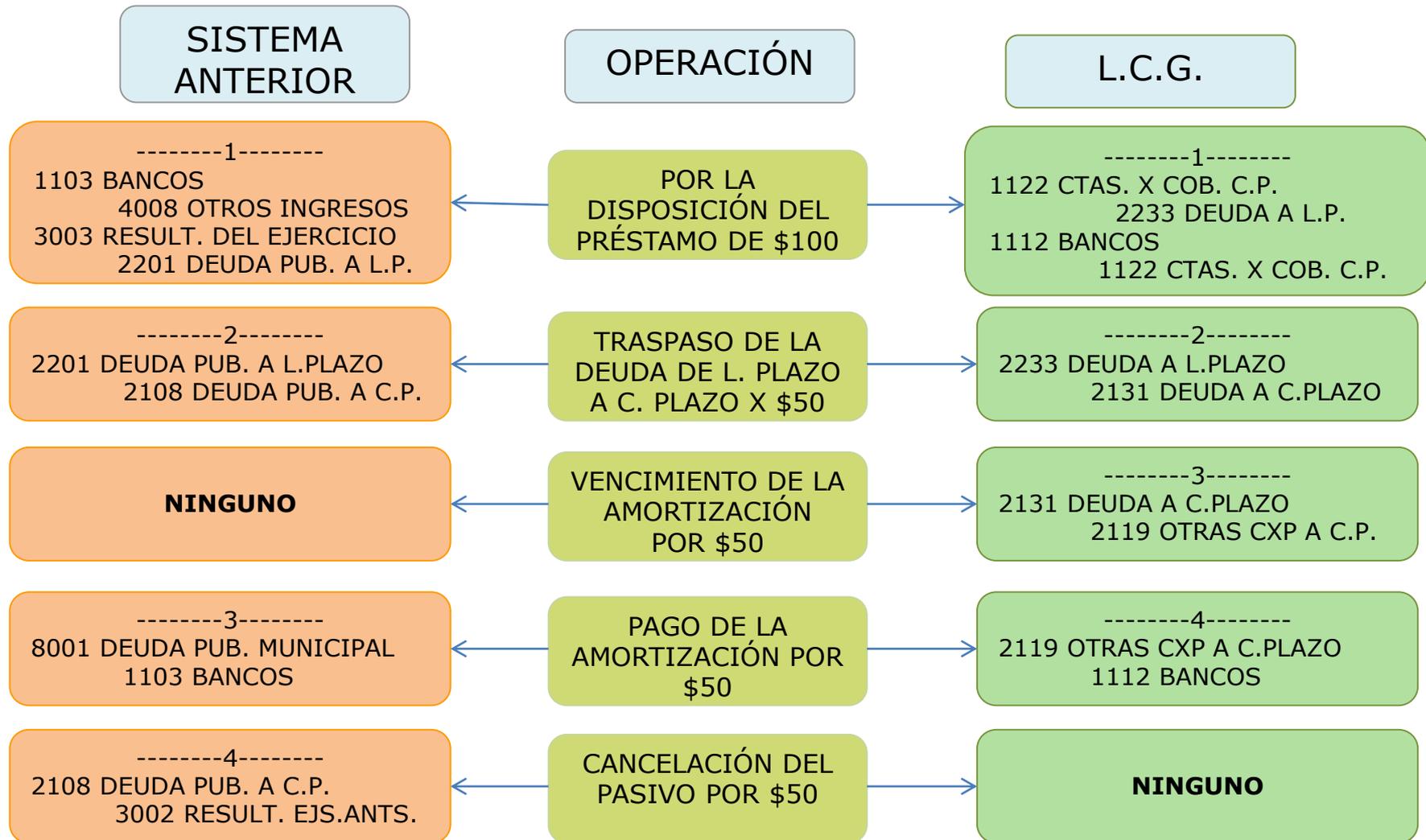
G) Operaciones de Financiamiento

13. Concertación y pago de Deuda Pública a largo plazo

13. Concertación y Pago de Deuda Pública a Largo Plazo (Datos del caso práctico)

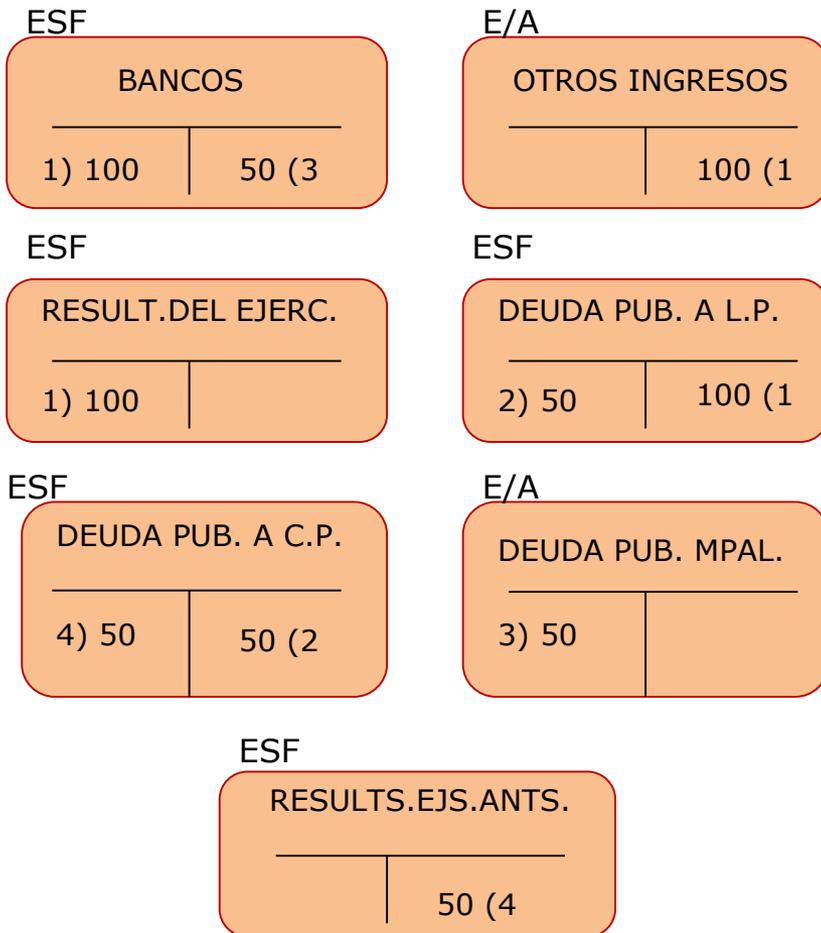


13. Concertación y Pago de Deuda Pública a Largo Plazo (Asientos de Diario)

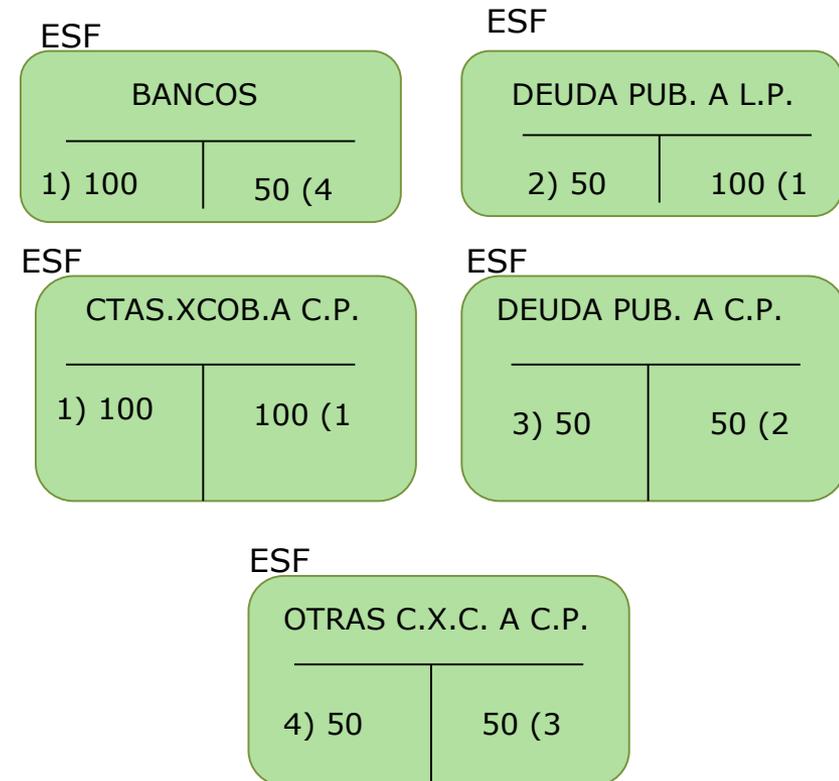


13. Concertación y Pago de Deuda Pública a Largo Plazo (Esquemas de Mayor)

SISTEMA ANTERIOR



L.C.G.



13. Concertación y Pago de Deuda Pública a Largo Plazo (Efecto en los Estados Financieros)

SISTEMA ANTERIOR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	PASIVO
BANCOS 50	D.P. A L. PLAZO 50

PATRIMONIO

RESULT.EJERC. (100)
UTILIDAD EJERCICIO 50
RESULTS.EJE.ANTS_50
TOTAL 0

TOTAL 50	TOTAL 50
-----------------	-----------------

ESTADO DE RESULTADOS

OTROS INGRESOS	100
DEUDA PUB. MUNICIPAL	(50)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	50

L.C.G.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	PASIVO
BANCOS 50	D.P. A L.PLAZO 50

HDA.PUB./PATRIM.MPAL.

RESULT.EJERC. 0
RESULTS.EJE.ANTS_0
TOTAL

TOTAL 50	TOTAL 50
-----------------	-----------------

ESTADO DE ACTIVIDADES

NO HAY EFECTO

13. Concertación y Pago de Deuda Pública a Largo Plazo (Efecto en los Estados Financieros)

SISTEMA
ANTERIOR

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ORIGEN

UTILIDAD DEL EJERCICIO	50	
RES.DEL EJERCICIO (B/G)	(100)	
RES. EJERCS.ANTERIORES	<u>50</u>	
APLICAC.RECS.INVERSIÓN	(50)	
INCREM.EN D.P. A L.P.	<u>50</u>	
TOTAL		<u><u>50</u></u>

APLICACIÓN

INCREMENTO EN EFECTIVO	<u>50</u>	
TOTAL		<u><u>50</u></u>

L.C.G.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ORIGEN

INCREM.EN D.P. A L.P.	<u>50</u>	
TOTAL		<u><u>50</u></u>

APLICACIÓN

INCREMENTO EN EFECTIVO	<u>50</u>	
TOTAL		<u><u>50</u></u>

13. Concertación y Pago de Deuda Pública a Largo Plazo (Efecto en los Estados Financieros)

SISTEMA
ANTERIOR

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

CONCEPTO	RESULTADO		RESULTADO		TOTAL
	PATRIM. MPAL.	DEL EJERC. (PATRIM.)	DE EJERC. ANTS.	RESULTADO DEL EJERC.	
PATRIMONIO INICIAL	0	0	0	0	0
VARIACIONES DEL EJERCICIO: DISP.Y CANC. DEL PASIVO		(100)	50		(50)
UTILIDAD DEL EJERCICIO				50	50
PATRIMONIO FINAL	0	(100)	50	50	0

L.C.G.

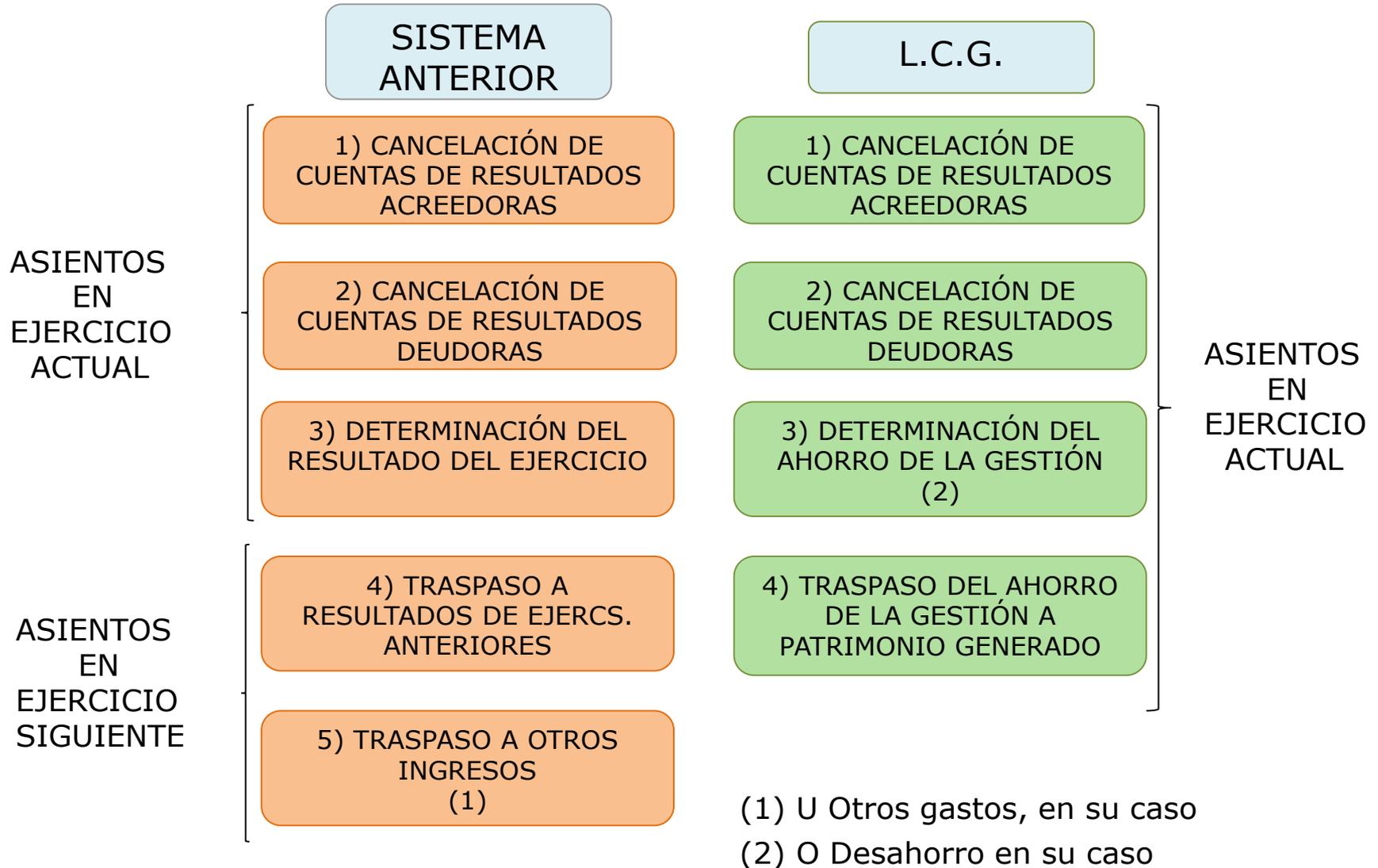
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HDA.PÚB./PATRIMONIO

CONCEPTO	PATRIM. CONTRI- BUIDO	PATRIM. GENERADO EJS.ANTS.	PATRIM. GENERADO DEL EJERC.	AJUSTES X CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
	HDA.PÚB./PATRIM.NETO INICIAL	0	0	0	
VARIACIONES DEL EJERCICIO					
HDA.PÚB./PATRIM.NETO FINAL	0	0	0	0	0

H) Operaciones de Cierre del Ejercicio

14) Traspasos y cierre de cuentas patrimoniales

14. Operaciones de Cierre del ejercicio (Cuentas y traspasos)



14. Operaciones de Cierre del ejercicio (Asientos de Contabilidad Financiera)



Presentación del Presupuesto de Ingresos

OPERACIÓN

	INGRE- SOS ESTIMA- DO (1)	AMPLIA- CIONES Y REDUC- CIONES (2)	INGRE- SOS MODI- FICADO 3= 1+2	INGRE- SOS DEVEN- GADO (4)	INGRE- SOS RECAU- DADO (5)	% DE AVANCE DE LA RECAU- DACIÓN (5/3)	INGRE- SOS EXCE- DENTES (5-1)
IMPTOS., ETC.	1,000	200	1,200	980	980	82 %	(20)
APORTACIONES	800	0	800	800	750	94 %	(50)
TOTAL	1,800	200	2,000	1,780	1,730	87%	(70)

Presentación del Presupuesto de Egresos

OPERACIÓN

CAPÍTULO DEL GASTO

EGRESO
APRO-
BADO

(1)

AMPLIA-
CIONES
Y
REDUC-
CIONES

(2)

EGRE-
SOS
MODI-
FICADO

3= 1+2

EGRE-
SOS
COM-
PROME-
TIDO

(4)

EGRE-
SO
DEVEN-
GADO

(5)

EGRE-
SO
EJER-
CIDO

(6)

EGRE-
SO
PAGA-
DO

(7)

SUB-
EJER-
CICIO

8=3-6

TOTAL

1,800

200

2,000

1,780

1,750

1,730

1,700

270

14. Operaciones de Cierre del ejercicio *(Asientos de Contabilidad Financiera)*

Supuestos:

Para el cierre de las Operaciones financieras, y para efectos de simplificación, se tomaron como base solo las operaciones presupuestales registradas en las secciones A , B y E de los casos prácticos, es decir:

- 1)Ingresos devengados de \$1,780 (Impuestos, Derechos, etc. por \$980 e Ingresos por Aportaciones por \$800)*
 - 2)Ingresos recaudados de \$1,730*
 - 3)Egresos devengados de \$1,750*
 - 4)Egresos ejercidos de \$1,730*
 - 5)Egresos pagados de \$1,700*
-
-

14. Operaciones de Cierre del ejercicio

(Resumen de Operaciones Financieras del Ejercicio)

-----1-----

1124 INGS. X RECUPERAR A C.P.	1,780
41XX IMPTOS., DER. ETC.	980
41XX APORTACIONES	800

ESF

INGS.X RECUP. A C.P.	
1) 1,780	1,730 (2)
S) 50	

E/A

IMPTOS., DER., ETC.	
4) 980	980 (1)
=	

-----2-----

1112 BANCOS	1,730
1124 INGS. X RECUP.A C.P.	1,730

E/A

APORTACIONES	
4) 800	800 (1)
=	

E/A

GASTOS	
3) 1,750	1,750 (4)
=	

-----3-----

5XXX GASTOS	1,750
1112 BANCOS	1,700
2112 PROVS.X PAGAR C.P.	50

ESF

BANCOS	
2) 1,730	1,700 (3)
S) 30	

E/R

AHORRO DE LA GESTION	
5) 30	30 (4)
=	

-----4-----

41XX IMPTOS., DER., ETC.	980
41XX APORTACIONES	800
5XXX GASTOS	1,750
6.2 AHORRO DE LA GEST.	30

ESF

PROVS.X PAGAR	
	50 (3)
50 (S)	

BG

AHORRO DEL EJERC. (PATRIM.GENERADO)	
	30 (5)
30 (S)	

-----5-----

6.2 AHORRO DE LA GESTION	30
3211 AHORRO DEL EJERC.	30

14. Operaciones de Cierre del ejercicio (Estado de Situación Financiera)

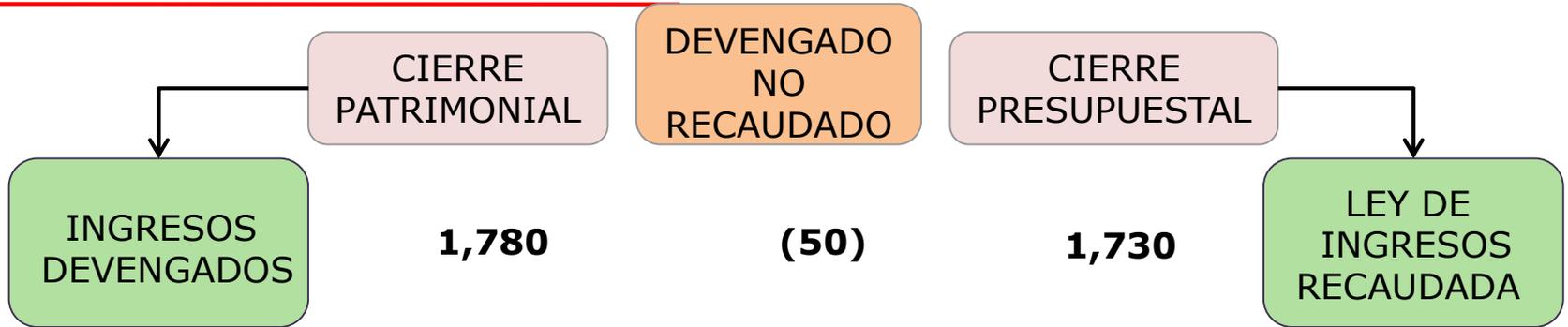
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	30	PROVS.X PAGAR	50
INGS.X RECUP. A C.P.	50		
		HDA.PUB./PAT.MPAL.	
		AHORRO DEL EJERC.	<u>30</u>
TOTAL	<u>80</u>	TOTAL	<u>80</u>

ESTADO DE ACTIVIDADES

IMPUESTOS, DERECHOS, ETC.	980
APORTACIONES	<u>800</u>
TOTAL INGRESOS	1,780
GASTOS	<u>1,750</u>
AHORRO DEL EJERCICIO	<u>30</u>

14. Operaciones de Cierre del ejercicio (Conciliación del Ahorro con el Superávit Financiero)



14. Operaciones de Cierre del ejercicio

(Conciliación del Ahorro con el Superávit Financiero)

	CIERRE PATRIMONIAL	DEVENGADO NO RECAUDADO	CIERRE PRESUPUESTAL	
INGRESOS DEVENGADOS	1,780	(50)	1,730	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
EGRESOS:				EGRESOS:
• - - - - -			1,700	• PAGADO
• DEVENGADO (TOTAL)	1,750		20	• DEVENGADO (SALDO)
• - - - - -			30	• EJERCIDO
SUMA:	1,750	0	1,750	SUMA:
AHORRO	30	(50)	(20)	DÉFICIT FINANCIERO



IV.- PROYECTO INDIVIDUALIZADO A DESARROLLAR POR LOS ASISTENTES

Gracias por su atención

C.P. Elías Álvarez Vélez
